



Tesis de grado

Licenciatura en Psicopedagogía

Centro Universitario Regional Zona Atlántica

Universidad Nacional del Comahue



Autora: Edelweiss Klink

Directora: Dra. Soledad Vercellino



Dedicatoria

Al movimiento incansable de la curiosidad
Y al prelúdico perfume de la lluvia antes de caer

Agradecimientos

A la *pandemia* que con sus claroscuros me permitió plantear y concretar un otrora inimaginable trabajo de investigación (por habilitar condiciones objetivas y subjetivas)

A *Sole*, por la generosidad de pensar siempre conmigo y enseñarme que la investigación también puede ser un lugar para mí.

A les *entrevistades* que con su genuino entusiasmo me ayudaron a dar cuerpo a estas líneas

A la *Universidad Nacional del Comahue, pública, libre y gratuita* a la que orgullosamente pertenezco

A cada *experiencia vivida* que me devuelve cada vez más curiosa y con más sed de mundo.

A *Lili y Julio*, que aunque con miedo a veces, acompañan y alimentan mi ser inquieto desde que nací.

A *mi entorno todo*, nido, guarida y trinchera más allá y más acá del mar. La familia, las amigas y los amores..trípode fundamental para sostener cualquier desafío.

Y a *Iruya*, por su ineludible y peluda compañía en todos mis estados y escenas.

INDICE

RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
APARTADO I. IDEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DECISIONES DE DISEÑO	10
CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES. MARCO TEÓRICO.	
OBJETIVOS	11
Antecedentes	11
Marco Conceptual	14
Objetivos generales y específicos	18
CAPÍTULO II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	20
Técnicas de recolección de datos.....	26
El trabajo de campo	27
APARTADO II. RESULTADOS DESCRIPTIVOS Y ANÁLITICOS DE LA INVESTIGACION	30
CAPÍTULO III: Bolivia.....	32
Historia de la Psicopedagogía en Bolivia y estado actual	33
Estado respecto de las regulaciones de la profesión en Bolivia.....	34
Marco teórico, metodológico y epistémico.....	37
Debates y desafíos actuales de la Psicopedagogía en Bolivia	39
A modo de cierre.....	40
CAPITULO IV: México	41
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en México	42
Estado respecto de las regulaciones de la profesión en México.....	46
Debates y desafíos de la Psicopedagogía en México	47
A modo de cierre.....	48
CAPITULO V: Colombia.....	49
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Colombia.....	50
Estado respecto de las regulaciones en Colombia.....	55
Marco teórico, metodológico, epistémico.....	56
Debates y desafíos de la Psicopedagogía en Colombia	58
A modo de cierre.....	60
CAPÍTULO VI: Brasil.....	61
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Brasil.....	62
Estado respecto de las regulaciones en Brasil	65
Marco teórico, metodológico y epistémico.....	67
Debates y desafíos	68
A modo de cierre.....	69
CAPITULO VII: Panamá	70
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Panamá	70

Estado respecto a las regulaciones en Panamá	72
Marco teórico, metodológico y epistémico.....	74
Debates, desafíos	75
A modo de cierre.....	76
CAPITULO VIII: Paraguay	77
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Paraguay	78
Estado respecto a las regulaciones en Paraguay	80
Marco teórico, metodológico y epistémico.....	82
Debates y desafíos	83
A modo de cierre.....	85
CAPITULO IX: Costa Rica	86
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Costa Rica	87
Estado respecto a las regulaciones en Costa Rica	89
Marco teórico, metodológico y epistémico.....	91
Debates, desafíos	93
A modo de cierre.....	94
CAPITULO X: Cuba	95
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Cuba	96
Estado respecto a las regulaciones en Cuba	99
Marco teórico, metodológico y epistémico.....	100
Debates, desafíos	101
A modo de cierre.....	103
CAPÍTULO XI: Chile.....	104
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Chile.....	105
Estado respecto a las regulaciones en Chile.....	107
Marco teórico, metodológico y epistémico.....	111
Debates, desafíos	111
A modo de cierre.....	114
CAPITULO XII: Argentina	115
Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Argentina	116
Estado respecto a las regulaciones en Argentina	118
Marco teórico, metodológico y epistémico.....	121
Debates, desafíos	123
A modo de cierre.....	124
CAPITULO XIII: CONDICIONES SOCIOHISTÓRICAS DE APARICIÓN Y DESARROLLO DE LA DISCIPLINA EN LOS PAÍSES ANALIZADOS: CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES	125
Forma de existencia de la Psicopedagogía.....	126
Contexto germinal.....	126

Formación en Psicopedagogía	128
- Existencia de la <i>Psicopedagogía</i> como carrera universitaria	128
- <i>Surgimiento de la formación</i> en instituciones formales	129
- <i>Interrupción y continuidad en el dictado de la carrera</i>	130
<i>Tipo y grado de regulación</i> de la profesión	131
-Regulaciones del ejercicio profesional	131
-Regulaciones y fundamentación de las incumbencias profesionales desde el ámbito de la formación.....	131
-Regulación de las funciones del /la psicopedagogo/a procedentes del ámbito laboral	132
-Otras regulaciones	132
-Existencia de Colegio Profesional	133
-Otro grado de organización profesional.....	133
CAPÍTULO XIV: DELIMITACIONES DE OBJETO Y TEÓRICO INSTRUMENTALES EN LA DISCIPLINA PSICOPEDAGÓGICA EN LOS PAÍSES ANALIZADOS: CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES	134
Definición de objeto de la disciplina	135
Disciplinas de las que se nutre la Psicopedagogía	136
Corrientes teóricas de mayor presencia	139
Referentes teóricos de la Psicopedagogía	139
Marcos metodológicos/ herramientas/ instrumentos sugeridos o más utilizados.....	140
CONCLUSIONES	143
Referencias Normativas/ Legales	156

INDICE DE TABLAS E IMÁGENES

<u>Tabla N°1. Rejillas de categorías en la que se especifica el objeto de la Psicopedagogía en los países del estudio.</u>	136
<u>Imagen N° 1: Representación de las instancias de delimitación del objeto psicopedagógico en Latinoamérica.</u>	138
<u>Tabla N°2. Referentes teóricos de la Psicopedagogía identificados en cada país</u>	140

RESUMEN

El presente trabajo procuró visibilizar algunos vectores que hacen al sistema de prácticas que configuran la disciplina psicopedagógica en 10 países de América Latina, que conforman ese territorio disciplinar tan vasto como de fronteras imprecisas. Para ello nos abocamos a caracterizar las condiciones socio históricas de aparición y desarrollo de la disciplina en esos países, identificar, sistematizar y analizar las delimitaciones de objeto y teórico-instrumentales que realizan los textos prescriptivos en torno a la Psicopedagogía y su ejercicio de la profesión, analizando cómo en los mismos se definen el campo de intervención, los instrumentos conceptuales y las técnicas a utilizar. Finalmente identificar continuidades y discontinuidades en la forma de configurar la disciplina psicopedagógica en los distintos países analizados.

Se optó por una metodología cualitativa, siendo un estudio de tipo exploratorio y descriptivo. La recolección de datos se realizó principalmente a través del análisis documental de textos prescriptivos y producción científica sobre la Psicopedagogía y entrevistas semiestructuradas a referentes de colectivos profesionales y académicos de distintos países latinoamericanos. Se complementó con una posterior triangulación en la que los/las participantes accedieron a las descripciones y pudieron hacer correcciones y sugerencias.

Los hallazgos que hemos localizado nos ayudaron a elaborar las siguientes conclusiones provisorias para dar respuesta a nuestros objetivos. En primer lugar que las condiciones socio históricas de aparición y desarrollo de la disciplina en los países analizados no son las mismas más allá de los puntos de continuidad identificados e involucran relaciones complejas entre procesos históricos y políticos, entre instituciones diversas con sus propias regulaciones y lógicas de funcionamiento (universidades, ministerios de educación y salud, etc.); entre campos de saberes y actores institucionales (asociaciones, colegios y redes profesionales). En segundo lugar hallamos que este entramado de prácticas discursivas tan heterogéneas, procedentes de espacios tan diversos como la academia, el mercado, el estado, la disputa entre disciplinas, las organizaciones profesionales, el campo específico de la práctica y sus actores, configuran disciplina, pues generan la exterioridad de un objeto o campo de problemas, su nominación y condición, establecen los marcos de referencia conceptual desde los cuales se generan los enunciados considerados psicopedagógicos, proponen los instrumentos y metodologías de intervención. Y finalmente que esa configuración es histórica, por lo tanto dinámica, tanto en sus condiciones sociohistóricas como en las delimitaciones de objeto y teórico instrumentales.

INTRODUCCIÓN

En un contexto de difusas fronteras con los territorios de la Pedagogía, la Educación Especial y la Psicología Educacional, a mediados del S XX surge la Psicopedagogía en Argentina como carrera universitaria, motorizada principalmente por lo que en aquel momento se dio a llamar como “fracaso escolar”. La conformación del Estado-Nación, el surgimiento del Sistema Educativo, la aparición de la categoría de “fracaso escolar” y la intervención de las maestras recuperadoras sentaron las bases para la configuración del campo psicopedagógico (Ventura, Galiardi, Moscoloni, 2012; Bertoldi, Vercellino, 2013; Vercellino 2004). El encargo social de la profesión fue dar respuesta a esas problemáticas que aquejaban a las instituciones estatales.

En el caso de la Argentina, su institucionalización académica como carrera universitaria se remonta al año 1956 en la Universidad del Salvador, constituyéndose como la pionera en Sudamérica. La Psicopedagogía como carrera universitaria sigue teniendo suma vitalidad, al punto de que al iniciar esta tesis, en el 2021 la Facultad de Filosofía de la UBA aprobó la creación de la carrera a iniciativa del Departamento de Ciencias de la Educación, reconociendo la especificidad de la formación¹. Por otro lado, su reconocimiento en términos normativos en Argentina se remonta al año 1984 cuando se promulga la primera resolución aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que define las incumbencias profesionales de la Psicopedagogía, ya sean para la/el psicopedagogo, la Licenciatura o el Profesorado dentro del territorio nacional (Resolución Nº 2473). Simultáneamente, en septiembre de ese año, se organizaban en la provincia de San Juan un conjunto de profesionales de diferentes provincias con el objeto de constituir la Federación Argentina de Psicopedagogos (FAP). De ese primer encuentro se registra en acta como el día nacional del psicopedagogo el 17 de septiembre.

Esta tesis se interroga sobre cómo se configura ese territorio disciplinar denominado Psicopedagogía. Y lo hace desde la escala regional de América Latina.

Recuperando los aportes de la epistemología foucaultiana, nuestro estudio se plantea el objetivo general de analizar cómo se configura la disciplina psicopedagógica en América Latina, focalizando en diez países de la región: México, Cuba, Costa Rica, Panamá, Colombia, Bolivia, Brasil, Paraguay, Chile y Argentina. A tal fin, fueron metas de conocimiento intermedias, caracterizar las condiciones socio históricas de aparición y desarrollo de la disciplina en esos países; identificar las delimitaciones de objeto y teórico-instrumentales que realizan los textos prescriptivos en torno a la Psicopedagogía e identificar continuidades y

¹ La sesión ha sido documentada. Ver link: [Sesión del Consejo Directivo del 20-04-2021](#)

discontinuidades en la forma de configurar la disciplina psicopedagógica en los distintos países analizados.

Foucault (1970) define a la disciplina como un conjunto de prácticas discursivas y como sistema de exclusión, “ámbito de objetos, conjunto de métodos, corpus de proposiciones consideradas verdaderas, juego de reglas, y definiciones, técnicas e instrumentos” (Foucault, 1970, p.33), que constituyen un espacio anónimo y a disposición de quien quiera servirse de él, sin centrarse en el inventor. Y exige “la posibilidad de formular y reformular indefinidamente nuevas proposiciones” (Foucault, 1970, p.33).

Las disciplinas, en tanto prácticas discursivas, suponen múltiples y polimorfos relaciones entre “instituciones, procesos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de normas, técnicas, tipos de clasificación, modos de caracterización” (Foucault, 2002 p.73-74). Tratar las disciplinas como discursos supone entenderlas como “irreducibles a la lengua o la palabra, más bien como prácticas, como prácticas que forman sistemáticamente los objetos sobre los que hablan (Foucault, 2002, en Vercellino, 2017, p.11).

El rastreo de antecedentes permitió identificar estudios preocupados por la Psicopedagogía en tanto ámbito de producción de conocimientos, con énfasis a su desarrollo en el contexto académico, como carrera universitaria y ámbito de investigación ((Ventura, 2010; Iuri, 2013; Morante, 2014; Bertoldi, Enrico, & Follari, 2018; Enrico, 2018; Bertoldi, Enrico, Porto, Fernández & Sánchez (2019) Ortiz Torres, 2020; Bertoldi, Enrico, Fernández & Sánchez, 2020); como profesión, muchas veces, en su articulación con los espacios académicos de formación (Bartolini, 2004; Ventura, Borgobello y Peralta, 2010, Ventura, Borgobello y Peralta, 2012; Garzuzi, 2014; Delgado, Haag y Vita, 2020) y, algunos incorporando la perspectiva comparada entre países (Andrade, 2004) o a nivel regional (Laino, 2012; Ricci, 2022). Nuestra investigación podría ubicarse en este tercer grupo, ya que fundamentalmente propone un análisis descriptivo y comparativo en clave latinoamericana. No obstante, los resultados de la tesis, asimismo, dialogan con los estudios que abordan la disciplina en tanto profesión y con los que se preocupan por su configuración como disciplina académica.

Para dar cuenta de los objetivos de investigación, se ha optado por una estrategia de investigación cualitativa, que ha recurrido a diversas fuentes de datos. En primer lugar, localizamos en qué países existen prácticas reconocidas como psicopedagógicas y localizamos referentes teóricos y/o profesionales de las mismas. Por ello se ha entrevistado a presidentes/as de Colegios (Chile, Bolivia, Panamá), de Federaciones (Argentina), de redes y sociedades profesionales (México, Paraguay) y referentes del mundo académico (Cuba, Costa Rica, Colombia, Brasil). Una vez establecidos los contactos elaboramos un instrumento de entrevista para administrar de manera virtual. Simultáneamente rastreamos de cada país que integra la muestra la literatura disponible para complementar y triangular las entrevistas.

Asimismo identificamos y sistematizamos los textos prescriptivos que en algunas naciones latinoamericanas se producen en torno al ejercicio de la profesión psicopedagógica, sometiendo a análisis a la luz del supuesto de que en cada país esas relaciones discursivas, y con ellas la red de prácticas que configuran y en las que se configuran, guardan algún tipo de especificidad, particularidad, no sólo en cuanto al ejercicio profesional, sino a cómo se forma a los profesionales, cómo se entiende a la profesión, qué se espera de ella, y sobre todo a cómo se fueron configurando como campo de saber a lo largo de la historia, pudiendo ver en las prescripciones que se tengan en cada país, lo que nos da la pauta del lugar que se les otorga en cada sociedad. En otras palabras, creemos que las delimitaciones territoriales y las disputas teóricas están vinculadas, y que ese vínculo no es azaroso. El territorio epistemológico es tan diverso como las disputas que se dan en los territorios geográficos.

La tesis se organiza en dos grandes apartados. En el primero que se titula Ideación de la Investigación y Decisiones de Diseño se presenta las decisiones “relativas a la construcción del objeto/ de delimitación del problema a investigar” (Marradi, Archenti y Piovani, 2007, p. 74), las de selección de las fuentes, y las de recolección y análisis de datos de la misma. En este apartado incluimos un Capítulo I constituido por el Marco Conceptual de Referencia en el que se incluyen los antecedentes de investigación, el marco teórico y los objetivos de investigación. Y un segundo Capítulo donde desarrollamos la Estrategia Metodológica con la que hemos dado respuesta a los objetivos de investigación.

En el segundo apartado, titulado Resultados Descriptivos y Analíticos de la investigación, se da cuenta de los hallazgos de la tesis. El apartado se compone de diez capítulos iniciales, descriptivos, en los que los datos se presentan organizados por país, de manera de poner en valor la forma singular en que en cada territorio de Nuestramérica se configura ese otro territorio que es la disciplina psicopedagógica.

Luego de ello presentamos dos capítulos, más analíticos, en los que se identifican las continuidades y discontinuidades que encontramos entre los países de la muestra sobre las condiciones sociohistóricas de aparición y desarrollo en las que se configura la disciplina psicopedagógica (Capítulo XIII) y sobre las delimitaciones de objeto y teórico instrumentales que la misma realiza (Capítulo XIV).

APARTADO I. IDEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DECISIONES DE DISEÑO

CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA: ANTECEDENTES. MARCO TEÓRICO. OBJETIVOS

Antecedentes

La presente revisión de antecedentes teóricos fue realizada con el fin de encontrar estudios científicos precedentes a esta investigación, que pudieran estar desarrollando la temática o líneas afines.

El criterio de búsqueda fue principalmente rastrear las producciones, ya sean artículos, investigaciones o tesis, escritas por autores de América Latina acerca de la disciplina, el ejercicio profesional y/o los marcos prescriptivos de la Psicopedagogía en los distintos países de este continente.

Los estudios encontrados pueden organizarse en tres grupos. Por un lado una serie de investigaciones, en su mayoría argentinas y de nuestro Centro Universitario Regional, preocupados por la disciplina en tanto ámbito de producción de conocimientos, con énfasis a su desarrollo en el contexto académico, como carrera universitaria y ámbito de investigación (Ventura, 2010; Iuri, 2013; Morante, 2014; Bertoldi, Enrico, & Follari, 2018; Enrico, 2018; Bertoldi, Enrico, Porto, Fernández & Sánchez (2019) Ortiz Torres, 2020; Bertoldi, Enrico, Fernández & Sánchez, 2020). Un segundo grupo que aborda lo disciplinar incorporando la dimensión profesional, muchas veces, en su articulación con los espacios académicos de formación (Bartolini, 2004; Ventura, Borgobello & Peralta, 2010, Ventura, Borgobello & Peralta, 2012; Garzuzi, 2014; Delgado, Haag y Vita, 2020). Y un tercer corpus de trabajos que, parafraseando al artículo de Enrico, Bertoldi, y Fernández (2021) en el que se interrogan² “¿Qué otra psicopedagogía hay fuera de los territorios locales? Es decir, que procuran comparar la situación de la disciplina entre países (Andrade, 2004) o a nivel regional (Laino, 2012; Ricci, 2022).

Dentro del primer grupo hallamos a autoras como Ventura (2010) quien aborda a la cuestión de la disciplina psicopedagógica en tanto campo de conocimientos inserto en el ámbito académico argentino. Sostiene que posiblemente por ser la Psicopedagogía resultado

² Enrico, Bertoldi, y Fernandez (2021) Entrevista a la Lic. Haydée Echeverría: “¿Qué otra psicopedagogía hay que no sea argentina?”. En la misma se busca indagar el aporte que las profesiones han hecho en la gestación y el inicio de la Psicopedagogía en argentina, contactando con quienes sentaron sus bases, las pioneras. Echeverría cuenta su experiencia de trabajo en hospitales, con perspectiva e interpretación psicogenética, la necesidad de hacerse un lugar en esos ámbitos, a partir de su experiencia de exilio en Perú.

de la intersección entre la tradición psicológica y pedagógica, conlleva diversas problemáticas epistemológicas, lo que fundamenta la necesidad de estudios que profundicen y cuestionen sus supuestos de manera rigurosa. Otros estudios que abordan la institucionalización académica de la Psicopedagogía en Argentina, pero más focalizados en los estados subnacionales, son los de Luri (2013) y Morante (2014). Teresa Luri (2013) reconstruye el proceso de institucionalización académica de la Psicopedagogía en Viedma, Río Negro, contribuyendo a la reconstrucción histórica del proceso de expresión institucional y académica de la carrera en dicha ciudad. Morante (2014) se detiene en la interrogación acerca de los obstáculos epistemológicos en la conformación de la Psicopedagogía en Santiago del Estero, indagando en el origen y desarrollo de la Psicopedagogía en la Argentina y, en particular, de la constitución de la misma en Santiago del Estero.

A nivel internacional, Ortiz Torres (2020) desarrolla especialmente el caso de los condicionamientos históricos, sociales y las regularidades de la formación académica de los psicopedagogos en Cuba, así como los problemas epistemológicos y su influencia en esa formación .

El grupo de investigación conformado por Bertoldi, Enrico, Porto, Fernández y Sánchez (2019), por su parte, focalizarán en la producción de categorías y conceptos teóricos psicopedagógicos. Bertoldi, Enrico y Follari (2018) plantean que aunque en sus inicios la Psi-copedagogía se apoyó en aportes provenientes de otras disciplinas, en las últimas décadas hubo avances en la producción de categorías y conceptos psicopedagógicos propios referidos al problema de aprendizaje que posibilitaron establecer un potencial campo de indagación y centrar la disciplina en un determinado espacio de problemas. En la misma línea de investigación Enrico (2018) sostiene que hay cada vez más equipos y profesionales dedicados a la producción de conocimientos teóricos y/o metodológicos referidos a la problemática del sujeto en situación de aprendizaje en diversos espacios: educativo, clínico, de salud, judicial, comunitario. Delimita un campo de problemas propio y puntualiza sobre el objeto de investigación psicopedagógica, pero desde una mirada epistemológica. Del mismo modo Bertoldi, Enrico, Sánchez y Fernández (2020) indagan sobre la creación de conceptos en Psicopedagogía e identifican dos grandes momentos de su desarrollo en términos de su relación teoría-práctica, aquel en que se hace apelación a otras disciplinas, y luego el de la interpelación de conceptos y el lugar que ello abre a la creación de conceptos propios. Realizan este recorrido a partir de un análisis de la producción escrita de los referentes nacionales argentinos en el campo psicopedagógico, y concluyen en que pueden vislumbrarse avances en la teorización de la Psicopedagogía, así como pueden identificarse conceptos instrumentales y teóricos, y desplazamientos de los mismos.

Un segundo grupo que aborda lo disciplinar incorporando la dimensión profesional, muchas veces, en su articulación con los espacios académicos de formación. Aquí la particularidad es que todas las investigaciones y artículos recolectados son de producción nacional.

En este punto ubicamos varios estudios, uno centrado en indagaciones de carácter exploratorio y descriptivo al respecto de la relación entre formación e inserción laboral de los psicopedagogos en Entre Ríos (Bartolini, 2004). Ventura, Borgobello & Peralta (2010) por su parte exploran las representaciones que docentes y estudiantes de la Licenciatura en Psicopedagogía de Unidad Académica Rosario de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín-Argentina, tienen acerca del campo disciplinar y formación profesional de la Psicopedagogía. Estos mismos autores dos años más tarde (2012), indagan acerca de las representaciones que estudiantes de la carrera de Psicopedagogía en Rosario (Argentina) tienen sobre el carácter científico y profesional de la Psicopedagogía, sostienen que su institucionalización académica ha generado debates en relación a sus tradiciones conceptuales y abordajes profesionales, y que como expresión de ello resultan ciertas dificultades para delimitar el campo de la misma en vinculación con la “educación”, la “psicología” y la “psicopedagogía”. Los resultados presentados demuestran una tendencia a definir a la Psicopedagogía como un quehacer profesional con un carácter fundamentalmente práctico que se destaca por una escasa producción científica. Esto demuestra la necesidad de impulsar espacios de discusión y participación colectiva en ámbitos académicos a los fines de que la Psicopedagogía pueda consolidar su identidad y generar sus propias tradiciones conceptuales.

Otro estudio incluido en este grupo es el de Garzuzi (2014) quien se propone precisar y definir qué es la Psicopedagogía hoy, para lo que elabora un rastreo histórico de cómo se conformó la Psicopedagogía en Argentina, articulando esta información con el marco legal existente que regula la profesión a nivel nacional, pero haciendo hincapié especialmente en la ley de ejercicio profesional de la Psicopedagogía a nivel provincial en Mendoza. Finalmente hallamos que Delgado, Haag y Vita (2020) se interrogan sobre los ámbitos laborales y campos de intervención del psicopedagogo/a, puntualizando el estudio en el Colegio Profesional de Psicopedagogos de la Provincia de Córdoba, Regional Villa María 2018-2019. Allí indagan ámbitos y campos de acción de los profesionales psicopedagógicos, puntualmente el ejercicio, las funciones, la predominancia en ámbitos de intervención.

En el último grupo ubicamos aquellos estudios que procuran comparar la situación de la disciplina entre países. Andrade (2004) revisa el status científico de la Psicopedagogía en Brasil y Argentina, a partir de la reconstrucción histórica y rastreo de cuestiones epistemológicas en ambos países, concluye que existe una evidente heterogeneidad del campo de actuación de la Psicopedagogía, y que existen al menos tres connotaciones para

entenderla: práctica, campo de investigación, o saber científico, advirtiendo que aún no se ha llegado a este tercer punto. Ricci (2022) investiga la condición epistemológica de la Psicopedagogía en Iberoamérica focalizando el análisis en su objeto entre los años 2000 y 2020, hallando que dicho objeto, dada una serie de exigencias y prácticas disciplinadoras, normalizadoras, homogéneas y homogeneizantes que responden a una época en particular, la Modernidad, fue sufriendo una reconfiguración. Sostiene que la patología de la modernidad solían ser las dificultades de aprendizaje, y para atender a ello surge la Psicopedagogía, sin embargo sostiene que Iberoamérica está atravesando por un proceso de reconfiguración, de construcción de nuevos paradigmas. Esto implica el pasaje de las dificultades de aprendizaje escolar al sujeto que aprende en variedad de contextos en todo el ciclo vital.

En este grupo de estudios que se destacan por abrir el análisis más allá de los contextos locales, que derriban la idea de las fronteras de los países, haciendo una apuesta más amplia ubicamos también a Laino (2012) quien propone construir una Psicopedagogía crítica y situada en América Latina, que responda a las demandas de esta parte del mundo. Para ello realiza un recorrido histórico, revisión bibliográfica y a la luz de esos rastreos realiza un análisis del ejercicio de la profesión. Concluye en que hay que seguir indagando marcos teóricos y epistemológicos puestos en juego en nuestra región, y también seguir interrogando la pertinencia de categorías de las que se sirve la Psicopedagogía.

Luego de realizar este rastreo de antecedentes, podemos afirmar que si bien hay desarrollos en torno al ejercicio profesional, su vínculo con la formación y - en algunos casos- la articulación con el marco legal, resulta un aporte preguntarnos por la configuración de la disciplina en clave regional latinoamericana y analizando cómo las condiciones situadas y sociohistóricas se vinculan con las limitaciones de objeto, método y marcos conceptuales.

Si bien esta investigación podría ubicarse en el tercer grupo de estudios, ya fundamentalmente propone un análisis descriptivo y comparativo en clave latinoamericana, los resultados de la tesis, asimismo, dialogan con los estudios que abordan la disciplina en tanto profesión y con los que se preocupan por su configuración como disciplina académica.

Marco Conceptual

Las grandes categorías que organizan el enfoque teórico de la investigación son, fundamentalmente, la de disciplina y la de discurso/relaciones discursivas, ambas de raigambre foucaultiana.³

³ Michel Foucault ha aportado con su obra un sinfín de interrogantes, análisis y reflexiones en torno a diversos temas. Frente a un marco teórico tan vasto y complejo, seleccionamos sólo algunos conceptos que nos permitirán analizar el objeto de estudio de esta investigación. Conservaremos sin embargo el espíritu de su lógica de pensamiento, la cual nos es útil para abordar uno u otro dominio de análisis, ya que nos aporta una estructura desde la que leer ese recorte.

Foucault (1970) define a la disciplina como un conjunto de prácticas discursivas y como sistema de exclusión. Recuperamos esa noción por dos motivos que nos resultan interesantes, primero porque pone de manifiesto cómo los sistemas de exclusión del discurso son históricos y situados, por lo tanto se ven influidos por diversas y complejas variables, y porque efectivamente existen entidades que se ocupan de que esos sistemas de exclusión funcionen, y que sean unos y no otros.

Es importante señalar que en la obra foucaultiana se distinguen dos usos de la noción de disciplina: del orden del saber y del orden del poder (Castro, 2004). Esta tesis se inscribe en las problematizaciones que este autor se hace por el saber, que son cronológicamente anteriores a las que refieren al poder, no obstante es imposible pensar unas sin la otras⁴.

Entenderemos a la disciplina como “la forma discursiva de control de la producción de nuevos discursos” (Castro, 2004, p.129), pero advertidas, y advirtiéndolas una vez más que ambos usos son imposibles de pensar sin la articulación entre uno y el otro. Se entrecruzan permanentemente ya que el saber también remite al poder y viceversa.⁵

La disciplina se define por un “ámbito de objetos, conjunto de métodos, corpus de proposiciones consideradas verdaderas, juego de reglas, y definiciones, técnicas e instrumentos” (Foucault, 1970, p.33), que constituyen un espacio anónimo y a disposición de quien quiera servirse de él, sin centrarse en el inventor. Y exige “la posibilidad de formular y reformular indefinidamente nuevas proposiciones” (Foucault, 1970, p.33).

Advierte no obstante que tampoco es total lo que puede decirse de un tema, ya que las disciplinas están construidas sobre errores y verdades, responden a ciertas condiciones, deben dirigirse a determinado plan de objetos, sus proposiciones deben inscribirse en un cierto tipo de horizonte teórico, y cumplir complejas y graves exigencias para poder pertenecer al conjunto de una disciplina. No sin antes instalarse en “la verdad” de un discurso (de una época), para desde ahí ser reconocida como verdadera o falsa dentro de una disciplina.

Para profundizar sobre esto último, nos remitimos nuevamente a Castro (2004), quien alerta que la disciplina determina las condiciones que debe cumplir una proposición determinada para entrar en el campo de lo verdadero: establece de qué objetos se debe

⁴ Sobre este último podemos encontrar un extenso y profundo desarrollo en su obra *Vigilar y Castigar* (1975), el cual es definido por Castro en el “Diccionario del vocabulario de Michel Foucault” como “*el conjunto de técnicas en virtud de las cuales los sistemas de poder tienen por objetivo y resultado la singularización de los individuos*” (Castro 2004, p.129)

⁵ Como sucede con otros conceptos foucaultianos, el de disciplina también es considerado mutante. Es decir, que dependiendo del momento de su obra se la va definiendo de diferentes formas, pensándola en función de los distintos campos, que incluso puede cambiar de nominación, aspectos y dominios en los que quiere indagar. Justamente es esa versatilidad la que nos servirá para generar articulaciones, funcionará como vaso comunicante entre un dominio y otro. Dicho de otra forma, muchas de las cuestiones que despliega para definir a la disciplina en el dominio del poder, nos servirán para pensarla análogamente en el dominio del saber.

hablar, qué instrumentos o técnicas hay que utilizar, y en qué horizonte teórico se debe inscribir. Una suerte de disciplinarización de los saberes (Castro, 2004, p.130).

Si bien Foucault no se refiere al ejercicio profesional de las disciplinas específicamente, radica en ese punto el intento de articulación de esta tesis: pensar desde el concepto de disciplina foucaultiano a las prescripciones del ejercicio profesional de la Psicopedagogía en los distintos países de Latinoamérica.

De alguna manera, sirviéndonos de este concepto mutante, es que recuperamos las cuestiones que hacen a la disciplina, principalmente pensaremos en aspectos como la clausura a la que apuntan para mantener una vigilancia, la división que hacen al interior del espacio, en este caso al interior de un campo de conocimiento, junto a la premisa de ser útil y organizarse en ciertos rangos de jerarquía respecto de sí misma, y de los otros ámbitos con los que se vincula. Si bien surgen para describir dimensiones técnico-instrumentales y materiales, son igualmente posibles de trasladar al terreno de lo discursivo. No podemos sino creer que es totalmente legítimo pensar en estos aspectos de la disciplina en relación a la construcción de nuestra carrera como campo de saber.

Dirá Foucault (1986) que al organizar las "celdas", los "lugares" y los "rangos", fabrican las disciplinas espacios complejos: arquitectónicos, funcionales y jerárquicos a la vez. Son unos espacios que establecen la fijación y permiten la circulación; recortan segmentos individuales e instauran relaciones operatorias; marcan lugares e indican valores; garantizan la obediencia de los individuos. (Foucault, 2008, p.135)

Podemos pensar al ejercicio profesional de la Psicopedagogía desde esta clasificación. Foucault (1976) dirá que "la distribución según los rangos o los grados tiene un doble papel: señalar las desviaciones, jerarquizar las cualidades, las competencias y las aptitudes; pero también castigar y recompensar" (Foucault, 2008, p.168). Análogamente podemos considerar a la disciplina del saber como una forma de establecer rangos y grados, lo que afecta directamente en la formación de las profesiones, y por supuesto en su ejercicio. La disciplina entonces traza límites, y las prescripciones se configuran en un corpus que atiende a todas esas acciones, que delimitan las incumbencias de las profesiones, su campo de acción y aplicación, y no sólo eso, sino que establecen la forma en la que debe ejercerse.

Por eso resulta pertinente pensar en qué operaciones instrumenta la disciplina, para de esa forma analizar las prescripciones que existen en torno a nuestra profesión en particular, sosteniendo como supuesto que aún teniendo muchas incumbencias similares, en cada país eso variará en función de su historia, en la forma en la que se fue construyendo la Psicopedagogía como campo de saber, como disciplina y profesión, es decir un análisis situado de la misma.

No podemos continuar sin definir otra de las grandes categorías que se entran desde esta perspectiva, y es el discurso. Foucault (1970) para explicarlo desarrolla los sistemas de exclusión que lo afectan, y dirá que

uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa.

Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla. (Foucault, 2009, p.14)

Sostendrá luego que esto no resulta extraño, ya que el discurso no es sólo lo que manifiesta, sino que también es deseo: “no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 2009, p.15). Dicho de otra forma, el discurso es una herramienta, un objetivo y un territorio de lucha en sí mismo, y habrán formas de delimitarlo para que no esté fácilmente al alcance de cualquiera, ya sea en forma de prohibición, rechazo, separación.

Foucault se aleja de las concepciones estrictamente lingüísticas del discurso, avanzando en una noción más bien praxeológica. Preferirá referir a la noción de “relaciones discursivas”.

Vercellino (2017) expresa que Foucault en *Arqueología del Saber*, un texto publicado en el año 1969, refiere a ellas como

las relaciones entre “instituciones, procesos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de normas, técnicas, tipos de clasificación, modos de caracterización” (Foucault, 2002 p.73-74), que constituyen las condiciones positivas de emergencia y delimitación de los objetos de conocimiento. Se trata, dirá, de relaciones entre discursos, entendiendo a éstos últimos como irreductibles a la lengua o la palabra, más bien como prácticas, como prácticas que forman sistemáticamente los objetos sobre los que hablan (Foucault, 2002, en Vercellino, 2017, p.11)

Sostiene el autor entonces, que la formación de los objetos se va a dar en estrecha vinculación a las relaciones discursivas, y para analizar el objeto propone algunas nociones en especial: las superficies de emergencia (que serán diferentes para cada sociedad, época y discurso), las instancias de delimitación (las que permiten marcar los límites de determinado campo de conocimiento) y las rejillas de especificación (mediante las cuales se separa, opone, entronca, reagrupa, clasifica) (Foucault, 2002). Cada una de ellas nos permitió observar de qué manera se delinea el objeto, como emerge, se delimita y vincula, para cobrar exterioridad en cada uno de los países investigados.

Nuestro supuesto es que en cada país esas relaciones discursivas, y con ellas la red de prácticas que configuran y en las que se configuran, guardan algún tipo de especificidad,

particularidad, no sólo en cuanto al ejercicio profesional, sino a cómo se forma a los profesionales, cómo se entiende a la profesión, qué se espera de ella, y sobre todo a cómo se fueron configurando como campo de saber a lo largo de la historia, pudiéndolo ver en las prescripciones que se tengan en cada país, lo que nos dará la pauta del lugar que se les otorga en cada sociedad. En otras palabras, creemos que las delimitaciones territoriales y las disputas teóricas están vinculadas, y que ese vínculo no es azaroso. El territorio epistemológico es tan diverso como las disputas que se dan en los territorios geográficos.

Nuestra atención se enfocó entonces en la identificación, sistematización y análisis de los textos prescriptivos que en algunas naciones latinoamericanas se producen en torno al ejercicio de la profesión psicopedagógica

Textos prescriptivos son “aquellos textos que, sea cual fuere su forma (discurso, diálogo, tratado, compilación de preceptos, cartas, etc.), su objeto principal es proponer reglas de conducta” (Foucault, 1986, p.15), reglamentar un dominio. Analizamos entonces como en los mismos se definen el campo de intervención, los instrumentos conceptuales y las técnicas a utilizar, delimitando en qué horizonte teórico se debe inscribir y cuál es el encargo social que asume como propio.

Exploramos las tensiones y disputas se juegan en cada país en torno al ejercicio profesional de la Psicopedagogía, para así comprender de qué manera se fue configurando el objeto que nos interesa; cómo emergió de ese entramado el conjunto de prescripciones de nuestra profesión y qué características tiene. Y a la vez identificar continuidades y discontinuidades existentes que nos permitan establecer relaciones de semejanza o diferencia entre países.

Objetivos generales y específicos

General

Analizar cómo se configura la disciplina psicopedagógica en 10 países de América Latina: México, Cuba, Costa Rica, Panamá, Colombia, Bolivia, Brasil, Paraguay, Chile y Argentina

Específicos

-Caracterizar las condiciones socio históricas de aparición y desarrollo de la disciplina en esos países

- Identificar las delimitaciones de objeto y teórico-instrumentales que realizan los textos prescriptivos en torno a la Psicopedagogía
- Identificar continuidades y discontinuidades en la forma de configurar la disciplina psicopedagógica en los distintos países analizados

CAPÍTULO II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El marco teórico seleccionado supone la opción por un enfoque cualitativo. Entendemos que la realidad es compleja e inabordable desde un punto de vista lineal y único, que es imposible de probar o medir y este tipo de estudios contempla esta complejidad, y la supone en sus investigaciones, intentando lograr puntos de comprensión cada vez más profundos sobre algún tema.

Asimismo desde este paradigma se trabaja asumiendo la imposibilidad de objetividad del investigador, es decir, no hay un abordaje considerado objetivo ni aséptico de la mirada de quien lo realiza. Lo que se decide es explicitar la implicancia que tiene el investigador en la investigación que realiza, e intentar mantener la vigilancia epistemológica y reflexividad necesaria para que el estudio sea abordado de la forma más honesta posible.

El tipo de estudio es exploratorio, ya que busca examinar un tema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes desde esta perspectiva situada ni con estos objetivos; y descriptivo, porque busca especificar cuál es la situación puntual de las prescripciones en torno al ejercicio profesional psicopedagógico de los distintos países de Latinoamérica.

La unidad de análisis es la disciplina psicopedagógica, tal y como se configura en cada país. Recuperando la noción de disciplina que se sostiene en el marco teórico, la investigación recorta como unidad de análisis al conjunto de prácticas discursivas que delimitan lo psicopedagógico, en el sentido de que definen un ámbito de objetos, métodos, técnicas, instrumentos, proposiciones denominadas psicopedagógicas.

El contexto espacial de la investigación se circunscribe a «América Latina» o «Latinoamérica». Ambas nociones (intercambiables) son definidos por la RAE como el conjunto de países americanos en los que se habla mayoritariamente lenguas procedentes del latín (concretamente el español, el portugués y el francés) o como el conjunto de países de América que fueron colonizados por naciones latinas (España, Portugal y Francia).

Hemos identificado prácticas denominadas psicopedagógicas en todos los países de América Latina, a excepción de Haití. El Cuadro N° 1 da cuenta del relevamiento realizado al inicio de la tesis para definición de la población de unidades de análisis (países con presencia de prácticas discursivas nominadas como Psicopedagógicas). La identificación se ha hecho siguiendo diferentes criterios: a) publicaciones científicas que refieren a la Psicopedagogía en el país (investigaciones, tesis, artículos, publicaciones, congresos); b) existencia de colectivos profesionales (organización, redes, colegios, asociaciones) de psicopedagogos/as; c) oferta de formación académica en Psicopedagogía; d) noticias periodísticas que refieren a la Psicopedagogía.

Cuadro 1: Relevamiento de información acerca de prácticas discursivas nominadas Psicopedagógicas en Latinoamérica.

En relación a la Psicopedagogía	Hallados	Sin información disponible
Existencia de prácticas discursivas nominadas como Psicopedagogía	Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	Haití ⁶
Oferta de formación académica	Formación de grado: Argentina, Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay Formación posgrado: Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Perú, República Dominicana, Venezuela	El Salvador
Publicaciones Científicas	Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá,, Perú, Uruguay	Honduras, Paraguay, República Dominicana, Venezuela
Existencia de colectivos profesionales	Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Uruguay	Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Venezuela
Noticias periodísticas	Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá	El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Venezuela

De ese primer rastreo hemos seleccionado la muestra con la que trabajamos, la cual es definida por ser de tipo cualitativa, intencional y, en algunos casos, de oportunidad. Hemos rastreado referentes de la profesión en diversos países, comunicándonos directamente con los colegios profesionales que existen, u organizaciones y/o colectivos que pudieran ser

⁶ Ubicamos a este país en esta columna, pero haciendo la salvedad de que es escasa la información a la que se puede acceder, por lo que puede que exista Psicopedagogía o prácticas psicopedagógicas y no tengamos forma de enterarnos.

representativas del ejercicio profesional. En los casos en los que no existieran agrupaciones hemos contactado a referentes que cuenten con producción académica afín al tema. Fruto de estas comunicaciones hemos entrevistado a referentes académicos y profesionales de 10 países, que confirmaron su colaboración como informantes calificados.

Nos servimos de fuentes documentales halladas en portales de divulgación científico-académicas tales como el Google Académico, para poder enriquecer el testimonio de las personas entrevistadas.

También recurrimos a la estrategia de la bola de nieve, de manera tal de aprovechar el capital social y profesional de las personas entrevistadas para identificar referentes en otros países. El tamaño de la muestra quedó definido por criterios de saturación teórica y accesibilidad a las fuentes.

Como unidad de información se seleccionaron informantes claves de cada uno de los países a fin que aporten a la identificación y acceso a los textos prescriptivos que regulan la práctica profesional en cada país, a la vez que permitieron reponer las condiciones socio históricas de aparición de las regulaciones del ejercicio profesional. Dicha selección se realizó buscando referentes de colectivos profesionales y del campo académico.

Cuadro 2: Informantes Clave

País	Persona Entrevistada	Cargo que desempeña
Panamá	Sara Solís	Presidenta de Colegio Nacional de Psicopedagogía de Panamá
Bolivia	Raquel Gonzales Navarro	Presidenta del Colegio Profesional en Psicopedagogía de Santa Cruz de la Sierra
Chile	Karla Avaria Fuentealba	Presidenta del Colegio Nacional de Profesionales Psicopedagogos n°610-8
Argentina	Maria Alejandra Vassallo	Presidenta de la Federación Argentina de Psicopedagogos (FAP) ⁷
Paraguay	Andres Fretes Ferreira	Miembro de la Sociedad Paraguaya de Psicopedagogía (SPP)

⁷ Esta referente ejercía ese cargo durante la realización de este estudio, pero que terminó su mandato en Julio de 2022, siendo sucedida por María Salomón.

México	Luis Rodolfo Ochoa Moreno Rubén Abdel Villavicencio	Presidente de la Red Mexicana de Psicopedagogía Presidente de la Red Iberoamericana de Psicopedagogía
Brasil	Nadia Bossa	Miembro de la Asociación Brasileira de Psicopedagogía (ABPp)
Cuba	Emilio Ortiz Torres Flabia Bermudez Ruano	Referente teórico Referente teórico-profesional
Costa Rica	Isabel Navarro Guillén	Referente teórico-profesional
Colombia	Sandra Acevedo Zapata Germán Torres Escobar	Referente teórico Referente teórico

También son fuentes de información los textos prescriptivos sobre el ejercicio de la Psicopedagogía producidos en distintos países de América Latina. Se trata de textos que pretenden dar reglas, opiniones, consejos para llevar adelante determinadas acciones, definen y regulan el ejercicio profesional de la Psicopedagogía. Los mismos están hechos para ser leídos, aprendidos, meditados, utilizados, puestos a prueba y buscan constituir finalmente el armazón de la conducta profesional y su ejercicio en este caso. Esos textos tienen como punto en común el provenir de algún nivel de oficialidad y referir a la Psicopedagogía y su ejercicio, sus objetivos, alcances, modo de organización y funcionamiento. Se trata de leyes, normas menores, documentos técnicos producidos por distintos organismos tanto de la jurisdicción nacional como provincial de cada país, pero también escritos generados por producciones científico-académicas de cada nación.

Cuadro 3: Textos prescriptivos hallados en los distintos países

País	Texto prescriptivo
Bolivia	-Ley nacional de Educación n°070- Art 53. -Formación Superior Universitaria-(el marco de formación de los profesionales) Conformaron el Colegio de Profesionales en Psicopedagogía de Santa Cruz (2015) -Ley N°548: Código de la niña, niño y adolescente -Ley General para Personas con Discapacidad N°223 -Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Guzmán López, 2016; Calani Camacho, 2017; Fierro Muñoz,

	2018; Lazarte Anturiano, 2020)
México	<p>-Proyecto para recuperar los departamentos de Psicopedagogía (2012). No prosperó.</p> <p>-Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Aceves Villanueva y Simental Chávez, 2013; Antonio Padilla Arroyo, 2015; Delgado Palacios y Perez Miró, 2015; Lopez Díaz, 2016; Alejandro Negrete Torres, 2019; Navarro García, 2020)</p>
Colombia	<p>Resoluciones y Leyes del Ministerio de Educación Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Decreto 1860/1994, artículo 40 (define la figura del orientador escolar como aquel profesional que brinda asesoría a los estudiantes en diferentes temas) -Resolución 15683/ 2016 (establece las funciones del docente orientador) -Ley 1620/2013 (establece el marco de las estrategias que el orientador debe llevar adelante) -Ley 1090/2006 de ejercicio profesional de Psicología (define los parámetros del buen proceder del psicólogo en diferentes áreas incluyendo la educativa) <p>Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Hena Lopez, Ramirez Nieto y Ramirez Palacio, 2006; Acevedo Zapata y Peña Rodríguez, 2011; Marulanda, Gaviria Garcia, Ramirez Villegas, 2012; Sanchez Cardona, 2015; Cano Restrepo y Moncada Rivillas 2018; Figueroa y Sánchez, 2018; Figueroa y Farnum, 2020; Silva Silva, 2021, Torres Escobar, 2021)</p>
Brasil	<p>-Proyecto de Ley Federal n°. 3124, en el año 1997 (diputado federal Barbosa Neto de Goiás)</p> <p>-Proyecto de Ley n° 128/2000 (Diputado Claury Santos Alves da Silva)</p> <p>-Código de ética, actas, solicitudes, cartas, directrices, parámetros de elaboración de concursos de la ABPp</p> <p>-Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Sass, 2003; Rubinstein, 2004; Salzano Masini, 2006; Carvalho, Pupo, Cavaletti, Mattos y Andrade, 2009; Nogueira dos Santos; Marques Macêdo Martins, do Carmo dos Santos Motta, Maia de Oliveira, Siqueira de Andrade, 2012; Género Serra, 2012; Araujo Costa, Gomes Pinto & Siqueira de Andrade, 2013; da Costa, da Silva Gonçalves Fernandes, Siqueira de Andrade, Montiel, Bartolomeu, 2015; Santos Domingues Graça, Barreto Silva, Nascimento, 2015; Libro Bossa, 2019; Olivos Daza, 2021)</p>
Panamá	<p>-Participación del Manual de cargo Nacional de la DIGECA, en áreas de Educación y Salud</p> <p>-Sustento en Ley Orgánica de Educación n°47</p> <p>-Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Mendez Barrantes, 2002; Echavarría Cardona, 2020; Amores, Palacios, Díaz, 2020)</p>
Paraguay	<p>-Manuales de cargo para profesionales de la salud y la educación</p> <p>-Ley N° 4995/13 de Educación Superior</p> <p>-Ley General de Educación N° 1264/98</p>

	<p>-Ley n° 836/80 del Código Sanitario (Art. 211°, 214°, 216°)</p> <p>-Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES (2020)- criterios de calidad para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía</p> <p>-Resolución N° 103 por la cual se conforma la Comisión Consultiva</p> <p>-Documentaciones de la SPP- resoluciones, memorandum, Código de ética</p> <p>-Informe de especialidades de área de Salud, de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS)</p> <p>-Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Yahari, 2018; Revista de Educación y Psicopedagogía)</p>
Costa Rica	<p>-Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Méndez Anchía, 2006; Barrantes & Poveda, 2011; Rodas, 2013; Rivera Alvarado, 2014; Acuña Aguilar, 2015; Castillo, 2015, Navarro Guillen, 2020)</p>
Cuba	<p>-Circular N°2 del Ministerio Nacional de Educación</p> <p>-Modelo del Profesional, Plan de estudios E para la carrera de Licenciatura en Educación, Pedagogía Psicología</p> <p>-Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Ortiz Torres y Mariño Sánchez, 1999; Ortiz Torres, 2000; Ordaz Hernández, Pérez Pacheco, Alum Dopico, Rojas Baños, 2008; Alonso Jimenez, 2009; Ortiz Torres y Aguilera Pupo, 2009; Ortiz Torres y Aguilera Pupo, 2011; Ramos Miranda, Ordaz Hernandez y Pacheco Rivera, 2018; Ortiz Torres, Doce Castillo y Cuenca Arbellá, 2020, Díaz Ávila, Mosqueda Padrón, Alonso Hernández, 2021)</p>
Chile	<p>-Decreto n° 170 (2009) que responde a la Ley General de Educación</p> <p>-Ley n° 21.109 de Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública (2018)</p> <p>-Libro V del Código Sanitario</p> <p>-Investigaciones y artículos académicos sobre Psicopedagogía (Espinosa Vázquez, 2018; Ortiz y Mariño, 2014; Bizama, Arancibia y Saez, 2013; Cossio-Bolaños, Monné de la Peña, Cornejo Valderrama, Lepe Martínez, Vidal Espinoza, Ferreira de Araújo, 2013; Tello Muñoz, 2017; Espinoza Vazquez, 2018; Espinoza Vazquez, 2019; Jara Martinez, 2020; Ocampo González y Otros, 2019; 2020)</p>
Argentina	<p>-Resolución 2473/84 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (derogada por la LES)- Incumbencias y alcances del título de Profesionales de la psicopedagogía</p> <p>- Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES) Art. 42 y 43- Regulación del Régimen de títulos</p> <p>-Regulaciones provinciales: Chubut (Ley X - n°38), Córdoba (Ley 7619/1987), La Pampa (Ley 2.144- Decreto Reglamentario 1.727/2005), Misiones (Ley 4.071/2004), Catamarca (Ley 5.123/2004), Salta (Ley 7.258/2003), San Juan (Ley 5.440/1985), Santa Fé (Ley 9.970- Decreto reglamentario 2.390/1987), Santiago del Estero (Ley 6.641/2003), Entre Ríos (Ley</p>

	7701/1985), Mendoza (Ley 5044/1986), La Rioja (Ley 4969/1987), Corrientes (Ley 5.008/1995), Jujuy (6040/2017) -Investigaciones, artículos académicos, revistas, jornadas, simposios sobre Psicopedagogía ⁸
--	--

Técnicas de recolección de datos

Nos valimos de la oportunidad de contactar referentes de los diferentes países, quienes habiendo aceptado los acuerdos de confidencialidad y objetivos de la misma, nos facilitaron sus experiencias y conocimientos referidos al tema en cada uno de sus países directamente a través de entrevistas semi estructuradas (ver instrumento en Anexo 3.1), definidas por Piovani (2007) como

una forma especial de conversación dirigida y registrada por el investigador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional continuo y con cierta línea argumental por parte del entrevistado, acerca de un tema de interés definido en el marco de la investigación (Piovani, 2007, p. 267) .

El formato se acordó según las posibilidades ofrecidas por cada persona entrevistada, y las opciones fueron: realización mediante una videoconferencia o vía mail, mandando por escrito los interrogantes que guiarán a la misma.

Como entrevistadoras tomamos la postura que propone Montesperelli (1998), citada por Piovani (2007), la cual consiste en intentar mantener una actitud de apertura y de disposición a encontrar aquello que no esperábamos, procurando no direccionar las respuestas dado que lo que nos interesa es que las personas entrevistadas compartan aquello que saben, y a lo que no podríamos acceder de no ser por su mediación.

Las características que hacen de este instrumento una práctica eminentemente artesanal son la interacción y flexibilidad necesaria para la espontaneidad de la conversación, permeable a la aparición de emergentes, situaciones nuevas o inesperadas por un lado, y por otro la preparación y planificación. Se pensó su estructura con anticipación y esto se ve reflejado no solo en las preguntas, sino en el criterio de selección de las personas a entrevistar.

Hemos decidido también como parte de la estrategia, complementar las entrevistas haciendo Análisis documental. El mismo se centró en las normativas nacionales o jurisdiccionales que aborden la temática de interés y en los documentos que tengan carácter prescriptivo y estén referidos al ejercicio profesional de la Psicopedagogía, entendiendo que

⁸ La producción teórica y científica de este país es abundante por lo que no se hará mención puntual de referencias como en los demás países donde el universo es más acotado.

los mismos “son rastros de “algo” que ha pasado y constituyen “testimonios” que proveen información” (Documento de cátedra Seminario de Investigación CURZA-UNCo, 2005, p. 4).

Ha sido necesario recurrir también a material teórico producido en cada país para poder hacerlo dialogar con los testimonios de las entrevistas, así como para robustecer las descripciones o completar vacíos, lo que cabe advertir no se ha logrado en todos los casos, ya que esos vacíos también se encontraban en la teoría.

El trabajo de campo

El proceso de trabajo de campo implicó varias instancias que describiremos a continuación.

La primera fue efectuar un buceo de fuentes digitales disponibles en la que se realizó un rastreo general, en el que a través del material disponible en la web identificamos la existencia de la Psicopedagogía, ya sea como carrera, profesión o ejercicio en toda Latinoamérica. Hallamos que en prácticamente todos los países se hace referencia a este término, excepto en Haití, país del que no pudimos recabar información.

Una vez realizado este primer paso procedimos a indagar en cada país qué instancias formales se ocupaban de la Psicopedagogía: formación académica, publicaciones científicas, colegios, organizaciones, asociaciones.

De cada una extrajimos algunos nombres de los que aparecían disponibles, ya sea de referentes de estos colectivos de profesionales, o referentes académicos que tuvieran publicaciones afines a la Psicopedagogía y su ejercicio. Obtenida esa información establecimos un orden de prioridad para establecer contactos preliminares, enviamos e-mails, empezando por los colegios de profesionales existentes. Como ese no fue el caso general, también utilizamos la estrategia de localizar textos que versaran sobre Psicopedagogía y profesión para contactarnos con sus autores.

Finalmente pautamos entrevistas vía videoconferencia con aquellas personas que nos respondieron y aceptaron colaborar con la investigación.

El total de las entrevistas fue por videoconferencia y fueron grabadas, por lo que tuvimos la oportunidad de desgrabarlas (ver en Anexo 3.2) y así poder revisar los puntos de interés, de la misma manera que pudimos volver a comunicarnos con las personas referentes para despejar dudas, manteniendo intercambios a través de correo electrónico y por medio de el servicio de mensajería Whatsapp.

En una instancia posterior se procedió a organizar la información en descripciones. Decidimos que cada país iba a contar con una descripción individual dada nuestra posición teórica de poder hacer un análisis situado. Cada una de las descripciones ameritó la

búsqueda de referencias teóricas existentes que contaran con producción acerca de la Psicopedagogía, la profundización de la historia del surgimiento de la Psicopedagogía (incluyendo en esa dimensión elementos históricos, económicos, culturales, políticos), el estado de las regulaciones, así como los abordajes teóricos y metodológicos sugeridos en cada caso, y un apartado final acerca de debates y desafíos de la profesión en cada país.

Para cada una de estas descripciones se utilizó como insumo principal la información aportada por las entrevistas, y para completar vacíos y validar datos y referencias se recurrió a material teórico disponible. Cabe destacar que en algunos países no fue posible hacer esa articulación dada la escasa producción escrita al respecto.

Finalmente, una vez escritas las descripciones, se procedió a utilizar una herramienta de validación llamada Triangulación indefinida (Mucchielli, 2009). La misma propone que las personas participantes puedan acceder a las descripciones para corroborar datos, información, interpretaciones, sugerir material de lectura. Todas las personas entrevistadas mostraron buena predisposición ante la sugerencia de la utilización de esta herramienta, y hemos conseguido que 8 de los 10 países revisen los escritos y hagan sus respectivas devoluciones, a excepción de Brasil y Panamá.

Una vez sistematizada toda la información reunida y sistematizada en un escrito procedimos a realizar el análisis de información a la luz de los objetivos. Para ello desglosamos cada elemento de la entrevista y las respectivas respuestas, para hacer una suerte de comparación en la que pudiéramos encontrar puntos de continuidad y discontinuidad alrededor de cada eje (respecto del surgimiento histórico y académico por un lado, y respecto de la existencia de textos prescriptivos y formas de regulación por otro), pensando desde nuestro marco teórico en los posibles análisis que se podían hacer a partir de esa comparación.

Todo este recorrido es el insumo con el cuál elaboramos las conclusiones, que son cierre y apertura a la vez para nuevos interrogantes.

Como experiencia emergente que sumamos al trabajo de campo, fue la posibilidad de organizar un encuentro virtual con formato de conversatorio⁹ para conmemorar el día de la Psicopedagogía en Argentina el 17 de Septiembre. Las personas entrevistadas fueron invitadas a participar para intercambiar sobre el último eje de la entrevista, que apuntaba a los debates y desafíos de la profesión en cada país. Contamos con la presencia de Nadia Bossa (Brasil), Alejandra Vassallo (Argentina), Andres Fretes Ferreira (Paraguay), Luis Ochoa Moreno (México) y Karla Avaria Fuentealba (Chile). Dicho conversatorio se realizó el día 24 de Septiembre de 2021 en el marco de las actividades de semana de la Psicopedagogía planteada por el CURZA. Contó con una participación de más de 50

⁹ El conversatorio fue grabado y está disponible en https://youtu.be/qM88_vJfu-E

personas. En dicha instancia se abrieron nuevos contactos con otros referentes de los países nombrados.

Los resultados se presentan en dos apartados, el primero llamado Ideación de la Investigación y decisiones de Diseño, el cual está compuesto por dos (2) capítulos. En el primero se explicita el Marco conceptual de referencia, en que se podrán identificar antecedentes bibliográficos, marco teórico y objetivos de la investigación. En un segundo capítulo se especifica todo lo referido a la Estrategia Metodológica, donde se hallan las técnicas de recolección de datos seleccionadas y una descripción acerca del trabajo de campo.

El segundo apartado que lleva el nombre de Resultados Descriptivos y Analíticos de la Investigación contiene doce (12) capítulos, los diez primeros están dedicados a la descripción de los países que conforman la muestra en los cuales se hace mención particular acerca de la historia de la Psicopedagogía y el estado actual de la misma en cada país, el estado respecto de las regulaciones de la profesión, el marco teórico, metodológico y epistémico sugerido, los debates y desafíos actuales de la disciplina. Los siguientes y últimos dos son de orden analítico. El Capítulo XIII se titula “Condiciones sociohistóricas de aparición y desarrollo de la disciplina en los países analizados: continuidades y discontinuidades”, en el que se compara transversalmente la forma de existencia de la Psicopedagogía, el contexto germinal que le dió origen, la oferta de formación, existencia como carrera, surgimiento de la formación universitaria), además del tipo y grado de regulación de la profesión principalmente sobre el ejercicio, las incumbencias y las funciones, buscando puntos de coincidencia y diferencia. Finalmente bajo el nombre de “Delimitaciones de objeto y teórico instrumentales en la disciplina psicopedagógica en los países analizados: continuidades y discontinuidades” en el Capítulo XIV realizamos un análisis comparativo a partir de los ejes planteados tales como definición de objeto, disciplinas de las que se nutre, corrientes teóricas de mayor presencia, referentes teóricos, marcos metodológicos/ herramientas/ instrumentos sugeridos más utilizados, con la misma lógica que el capítulo anterior.

Para cerrar este trabajo presentamos nuestras conclusiones y las referencias bibliográficas y legales/normativas que hemos consultado.

APARTADO II. RESULTADOS DESCRIPTIVOS Y ANÁLITICOS DE LA INVESTIGACION

En este apartado se procurará espiar por el rabillo de la cerradura algo de lo que sucede en cada uno de los países de Latinoamérica que se lograron contactar respecto de la Psicopedagogía. Recorreremos a lo largo de las siguientes páginas cuestiones vinculadas historia de la Psicopedagogía y el estado actual de la misma en cada país (forma de existencia de la Psicopedagogía, el contexto germinal que le dió origen, la oferta de formación, existencia como carrera, surgimiento de la formación universitaria), el estado respecto de las regulaciones de la profesión (tipo y grado de regulación de la profesión sobre el ejercicio, las incumbencias y las funciones), los marcos teóricos, metodológicos y epistémicos (definición de objeto, disciplinas de las que se nutre, corrientes teóricas de mayor presencia, referentes teóricos, marcos metodológicos/ herramientas/ instrumentos sugeridos más utilizados), y los debates y desafíos actuales de la disciplina.

Y no es fortuito decir “espiar por el rabillo de la cerradura”, ya que contemplamos que los testimonios a los que hemos podido acceder no arman la totalidad de la escena, y que queda aún mucho por profundizar. No obstante, algo de lo que nos muestran nos permite ver en qué estado actual se encuentra la Psicopedagogía en cada país.

Para contribuir con esa escena que nos armaremos al espiar, en la que intervienen y se entrelazan multiplicidad de lenguajes y dimensiones, se ofrecerán no sólo descripciones de datos extraídos en las entrevistas referidos puntualmente a la profesión y sus vicisitudes, y artículos y publicaciones científicas vinculadas al tema, sino también cuestiones históricas, sociales, culturales, fragmentos de discursos formales e informales, que hacen a lo que en noción de G. Canguilhem (2009) puede nombrarse como “encuadre cultural”, entendiendo que las producciones se producen en contexto, es decir atravesadas por un “conjunto de relaciones y valores ideológicos de la formación social en que se inscribe” (Bertoldi & Tovani, 2016, p. 12).

Y para poder alimentar la idea de encuadre cultural, el cuál está nutrido por muchos otros lenguajes que habitualmente se dejan por fuera, es que elegimos invitar a participar en esta oportunidad a un lenguaje en particular, porque lo creemos del entramado maravilloso en el que se teje la profesión: la música.

Elegir sumar a la música es una decisión que parte de estar convencidas de que es la polifonía de los lenguajes lo que nos enriquece, ya que en su conjunto, con sus puntos de

contacto y de diferencia, hacen a los rasgos de cada territorio. Al escuchar determinadas melodías, voces, acentos, idiomas, podemos recrear en nuestro imaginario algo que contribuye a pensar en aquel lugar del que hablamos. Nos servimos de esta disciplina del arte para terminar de ilustrar sensorialmente a cada país.

Las voces que fueron seleccionadas comparten un especial punto en común: son voces de mujeres, porque queremos y creemos en la importancia de poner en valor las voces no sólo de los territorios académicos sino también de quienes lo habitan y lo nutren desde sus múltiples dimensiones. Y elegimos a las mujeres en particular, como forma de reivindicar nuestro género a lo largo y ancho de una latinoamérica donde las mujeres son figura potente, pero la mayoría de las veces invisible y desvalorizada. A esto se suma el plus de que el territorio epistémico de la Psicopedagogía está fuertemente compuesto por mujeres en un porcentaje muy alto. Así que de esta forma y para todas ellas/nosotras, este homenaje.

Hemos decidido también dar protagonismo a cada país, porque estamos convencidas de lo que propusimos en el título de esta tesis, y que es que los debates epistemológicos se dan anclados en los territorios, es decir, de manera situada, lo que nos prácticamente nos obliga a dar un espacio individual de descripción de cada uno de ellos.

CAPÍTULO III: Bolivia

La presente descripción de la situación actual de la Psicopedagogía en Bolivia está elaborada en base a una entrevista realizada a Raquel Gonzales Navarro, Licenciada en Psicopedagogía por la Universidad Católica Boliviana de San Pablo, presidenta del Colegio de Profesionales en Psicopedagogía de Santa Cruz, quien en calidad de referente nacional participó de la investigación. Dada la escasa producción y sistematización bibliográfica a la que hemos podido acceder acerca del desarrollo de la Psicopedagogía en este país, hemos de retransmitir la construcción histórica construida mayormente con la información que nos brindó la entrevistada, la cual es resultado de su formación académica y de su experiencia. Hemos sumado algunas búsquedas en portales virtuales como es Google Académico para enriquecer esta descripción, encontrándonos con que la producción escrita respecto de la psicopedagogía en sí misma así como su historia y vínculo con la salida profesional, es escasa. Los artículos hallados producidos en Bolivia que refieren a la Psicopedagogía refieren a temas puntuales como un proyecto de capacitación para orientar en la detección de problemas de aprendizaje (Guzmán López, 2016); un trabajo final sobre las competencias a desarrollar incorporando la asignatura de psicopedagogía en la educación primaria (Calani Camacho, 2017); el bullying y estrategias psicopedagógicas para prevenirlo (Fierro Muñoz, 2018); propuestas para actualizar plan de asignatura “problemas de aprendizaje” de la carrera de Psicopedagogía de la Universidad Adventista de Bolivia (Lazarte Anturiano, 2020). En este apartado hemos recuperado aquellos elementos significativos de esos materiales que aportan a nuestro objeto de investigación.

El Estado Plurinacional de Bolivia es un país situado en América del Sur, con una población de aproximadamente 11.633 millones de habitantes¹⁰. Como en muchos de los países latinoamericanos dentro de su población coexisten comunidades originarias prehispánicas, con sus propias costumbres, cosmovisiones, lenguas, entre muchas otras dimensiones, es un estado multiétnico. Lo que es particular en Bolivia es que esa diversidad está contemplada en su Constitución Nacional, sus leyes, mismo en su idioma oficial, en el cual son reconocidas y utilizadas las lenguas indígenas con igual importancia que el castellano, siendo prácticamente la mitad de la población usuaria y hablante de ellas. Bolivia declaró por ley de 1997 el quechua, el guaraní y el aymara como lenguas oficiales junto al español. La mayoría de las escrituras en lengua indígena están hechas en quechua y aymara, por ser las de mayor predominancia. Particularmente dentro de la Ley Nacional de Educación

¹⁰ Dato del Banco Mundial, 2020

070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, aparece un capítulo especial en el cuál se trata la diversidad sociocultural y lingüística.

Bolivia cuenta con un índice de analfabetismo del 2.7%¹¹ que sufrió un abismal cambio ya que en el año 1995 era del 23%. De esto se infiere que las políticas de los últimos años fueron efectivas en cuanto a la implementación de programas de alfabetización.

Historia de la Psicopedagogía en Bolivia y estado actual

En lo referido al sistema universitario boliviano, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece en sus artículos 92, 93, 94¹² que tanto las universidades públicas como privadas se rigen por las políticas, planes, programas y autoridades del Sistema Educativo, reconociendo los títulos que otorguen cada una de ellas de forma automática a aquellos que otorguen las primeras, y sometiénolos a un tribunal de examinación en las segundas. Asimismo indica que las universidades estatales son autónomas e iguales en jerarquía, que el Estado subvencionará, más no sucede así con las privadas. Se ha conformado un Sistema de Universidad Boliviana, sistema con comités que estandarizan y uniformizan la institucionalidad académica de las Universidades que la componen, respetando y respaldando su autonomía. A este sistema pertenecen todas las universidades públicas, y algunas privadas. En porcentaje las universidades privadas duplican o triplican en número con respecto a las estatales¹³.

En relación a la Psicopedagogía, la entrevistada reconoce como referente pionera en la carrera a Sor Ancilla Beretta¹⁴, una hermana angelina franciscana italiana que llegó a Bolivia siendo muy joven y se consagró como una figura emblemática para la educación del país, junto a personas e instituciones vinculadas al ámbito eclesiástico. Pero particularmente esta hermana, teniendo como referencia el modelo que traía desde Europa, hacia fines de la década de 1980 empieza con determinados trámites en el Ministerio de Educación para fundar la carrera de Psicopedagogía bajo el techo académico de la Universidad Católica Boliviana San Pablo con sede en Santa Cruz. En el año 1990 se obtiene la autorización de dicho Ministerio, dando paso a la creación de la carrera, la cuál inicia su dictado en las instalaciones que le ofrece el colegio Madre Vicenta Uboldi. Con el tiempo se logra comprar

¹¹ Dato del Banco Mundial, 2015

¹² Véase: [Constitución Política del Estado \(CPE\) - Bolivia - InfoLeyes - Legislación online](#)

¹³ Véase cuadro 13, en página 13 del siguiente portal [INFORME NACIONAL: BOLIVIA](#)

¹⁴ Esta información es corroborada por el siguiente artículo periodístico en conmemoración a su muerte, donde se detalla su vida y obra, y su vínculo con la creación de las carreras de Psicopedagogía y Ciencias de la Educación. [Fallece Sor Ancilla y deja un legado para la educación](#). También hallamos referencias en el programa de información general de [Universidad Católica Boliviana San Pablo - Licenciatura en Psicopedagogía](#)

un predio para que cuente con edificio propio, el cuál se consigue habitar recién en el año 1998, por lo que durante todos los años precedentes se ofreció la carrera “bajo la bandera de las hermanas angelinas franciscanas, y bajo el techo académico de la Universidad Católica Boliviana (...) La Universidad Católica le ofrece el techo académico y además el soporte para que surja esta carrera” (Entrevista Gonzales Navarro, 2021, p.3). Es decir que estas instituciones religiosas han tenido mucho protagonismo en los orígenes de la carrera.

Según la entrevistada el surgimiento de la Psicopedagogía se vió íntimamente ligado a “la educación especial, todo lo que refería a necesidades educativas especiales” (Entrevista Gonzales Navarro, 2021, p.3). Con el tiempo fueron logrando construir y asentarse en nuevos ámbitos de incumbencia.

El título que otorga es de licenciatura, con 5 años de formación. La entrevistada señala que aún hoy cuenta con una fuerte influencia europea, incluso que las primeras generaciones han tenido muchos formadores que provinieron de ese continente, aunque con el tiempo se ha ido dando lugar a los profesionales locales, en sus palabras “se ha ido internalizando” (Entrevista Gonzáles Navarro, 2021, p.4).

Agrega que la Psicopedagogía es dentro de Bolivia una profesión que aún está en proceso de reconocimiento en cuanto a su especificidad. Si bien ha ido ganando espacio dentro del ámbito social, así como de las autoridades referidas a educación y la formación, está aún disputándose su propio espacio a nivel profesional. Actualmente los ámbitos en los que la profesión encuentra territorio de ejercicio y desarrollo son: ámbito social/comunitario, ámbito laboral/recursos humanos, ámbito clínico/salud, y ámbito educativo.

La oferta de formación en Licenciatura es en 3 Universidades privadas en distintos puntos del Estado Plurinacional de Bolivia: la Universidad Católica Boliviana San Pablo (regional Santa Cruz, regional La Paz) , Universidad Privada Domingo Savio (regional Santa Cruz, regional Potosí) y la Universidad Adventista de Bolivia (regional Cochabamba).

Estado respecto de las regulaciones de la profesión en Bolivia

Han existido desde fines de los años 90 y principios del 2000 intentos de organización entre profesionales, con el objetivo de lograr un Colegio de Profesionales en Psicopedagogía, el cuál no llegó a lograrse de inmediato debido a diversas situaciones de contexto político interno, como por ejemplo la cantidad de profesionales que se requerían para ocuparse de las tareas que implicaba la iniciativa de gestionar un Colegio, así como también políticas del país, con sus cambios de autoridades, desestabilizaciones en esos cambios, parafraseando

a la entrevistada, que no es ni más ni menos que una referencia a la crisis política vivida por dicho país en el año 2019¹⁵.

Sin embargo no se abandonó la iniciativa lográndose conformar un Comité Impulsor Pro Colegio de Psicopedagogía, cuyo objetivo primero era poder aglutinar la mayor cantidad de profesionales posible, para nuclearlos en una organización y empezar a pensar en los próximos pasos a seguir.

Ese primer intento no se sostiene con suficiente fuerza y queda inactivo varios años, hasta que recién en el año 2010, con la promulgación de la Ley de Educación Nacional 070: Avelino Siñani y Elizardo Pérez¹⁶, se reconocen lo que la entrevistada nombra como “principios y pilares psicopedagógicos” entre los que se pueden identificar fundamentos ideológicos, filosóficos, sociológicos, epistemológicos y psicopedagógicos, como sostén de la propuesta, estructura curricular y el fin de la misma. Los mismos aparecen especificados en el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia (2012)¹⁷ donde se menciona que dicho sistema

se fundamenta psicopedagógicamente en el aprendizaje comunitario, es decir, un aprendizaje desde, en y para la comunidad. Se aprende desde la comunidad; la comunidad es el nudo central desde el cual la formación y el aprendizaje tienen sentido y pertinencia. Se aprende dialógica y creativamente, con un sentido comprometido y útil (ético) del conocimiento. (Currículo Base SEP, 2012, p.31)

Ubicamos algunas referencias extraídas del apartado que se mencionan especialmente en la Formación Superior Universitaria, a saber, del Artículo 53, todo aquello que refiere a que los

profesionales científicos, productivos y críticos garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional; el desarrollo de los campos de la ciencia, la técnica, la tecnología, las artes, las humanidades y conocimientos de las naciones y pueblos originarios; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos

¹⁵ Esto hace referencia a que un sector de la población acusa al mandatario Evo Morales Ayma de fraude electoral, y como consecuencia trae una crisis política, dando lugar a lo que varios sectores llamaron golpe de estado, luego de que las Fuerzas Armadas lo empujaron a renunciar a él y todo su equipo, tomando el poder segunda vicepresidenta de la cámara de senadores Jeanine Áñez por autoproclamación en una sesión legislativa sin quórum. Ver: Bosh Carcuro (2019).

¹⁶ Véase: [Ley N° 070. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”](#)

¹⁷ Véase: [CURRÍCULO BASE](#)

de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social. (Ley Nacional de Educación N°070, 2010, p. 22-23)

Ese marco normativo le funciona de respaldo al grupo de profesionales que estaba buscando organizarse para reactivar el Comité Impulsor Pro Colegio de Psicopedagogía.

En 2015 volvimos a reactivar el comité, buscamos dentro de los profesionales que de alguna manera tuvieran mayor experiencia y logramos que para un octubre nos organizamos, ya en noviembre estábamos más establecidos, el 9 de diciembre del 2015 se fundó el Colegio de Profesionales en Psicopedagogía de Santa Cruz y en esa misma fecha elegimos nuestro primer directorio. Y es así que el 29 de enero de 2016 se posesiona al primer directorio que iba a gestionar nuestra legalidad a partir de la obtención de nuestra Personalidad Jurídica para el Colegio de Profesionales en Psicopedagogía de Santa Cruz. (Entrevista Gonzales Navarro, p.5)

Los objetivos principales eran lograr una personalidad jurídica para “nacer” y tener mayor institucionalidad. Actualmente están trabajando en acopiar todos los documentos generados hasta el momento, para sistematizarlos y ponerlos a disposición de la validación y el reconocimiento como Colegio a nivel estatal, a través del pedido de una ley profesional, para lo que deben cumplir con tener al menos 10 años de existencia como Colegio, junto con otros requisitos.

También se trabaja en la elaboración de reglamentos, protocolos, estatutos, tribunal de ética y respectivo borrador de código de ética, comité y otras documentaciones para generar validez interna y la identidad profesional, entre ellos principalmente la redacción de la ley para profesionales, procurando sistematizarla, protocolizarla ante instancia jurídica, y que llegado el momento se pueda presentar toda la documentación para avanzar con los trámites¹⁸.

Actualmente el Colegio de Profesionales de Santa Cruz forma parte de la Federación de Profesionales de Santa Cruz, y por ello, también forma parte de la Confederación de Profesionales de Bolivia.

Con respecto a la Psicopedagogía la entrevistada señala que es reconocida por el estado como profesión, de hecho al momento de graduarse a las personas automáticamente se les otorga un número en provisión nacional, un título único que registra a ese profesional. Según la entrevistada lo que sucede es que con ese número no alcanza para lograr “el reconocimiento del estatus y del ámbito de intervención de la carrera” (Entrevista Gonzales Navarro, 2021, p.7) y esa es la lucha que se proponen dar los Colegios. Es decir que, con

¹⁸ No hemos podido acceder a ellos porque no tienen aún carácter de documentación de acceso público.

ese número de registro es reconocida por el estado como una profesión como cualquier otra, pero no por ello se le reconoce su especificidad en sentido de ámbitos y alcances del ejercicio de esa profesión. Por otro lado también está en agenda de discusiones el hecho de que con una normativa de los últimos años, ya no hay obligatoriedad de estar afiliado a un Colegio de Profesionales, y ese es otro punto de conflicto y disputa actual, ya que el Colegio lo considera necesario y obligatorio, por ser respaldo y marco regulador.

Se han propuesto también averiguar todos los trámites necesarios para ser reconocidos por el Ministerio de Salud, ya que no forma parte del mismo, es decir, no es reconocida como profesión de la salud, considerando que de esta forma se puede validar la carrera, la profesión, el ejercicio profesional.

Consideran que es logro del Colegio y el trabajo de sus profesionales el reconocimiento y visibilización social del perfil del profesional en psicopedagogía, que aún no se refleja en términos legales, pero que es igual de importante.

Marco teórico, metodológico y epistémico

Según la entrevistada, los profesionales de la Psicopedagogía “se consideran a sí mismos “estrategas del aprendizaje”, porque donde hay dos (2) personas que aprenden, ahí puede estar un psicopedagogo o una psicopedagoga ayudando, haciendo un puente de eso” (Entrevista González Navarro, p. 8). Esta centración en el aprendizaje aparece también en los escasos textos de producción científica académica que hemos identificado producidos en este país y que hemos referenciado más arriba.

A continuación una cita textual de la entrevista que ilustra este posicionamiento:

En lo que sí coincidimos, por lo menos, es que nuestro fuerte dentro de Bolivia como Psicopedagogía es que estamos enfocados en el tema de la educación. No importa el ámbito en el que estés, en el ámbito de salud, empresarial, social, la máxima es la educación, y no es solamente con niños. Si bien nace en Bolivia con la etiqueta, porque es así como usualmente lo vemos, de necesidades educativas especiales, educación especial, no es solamente para personas con capacidades diferentes, también es para cualquier persona, cualquier edad, en eso si coincidimos. (Entrevista Gonzales Navarro, 2021, p.10)

Queda aquí implícito el objeto de estudio de la psicopedagogía, con quien trabaja, al parecer es el punto principal de acuerdo entre los profesionales que se dedican a ello.

Respecto de las conceptualizaciones teóricas que sustentan a la carrera en la formación, aparecen autores del constructivismo como Piaget, Vigostky, Ausubel. Sin embargo esas perspectivas, según la entrevistada, son más pertinentes para el ámbito

educativo, y teniendo en cuenta que se van ampliando los ámbitos de ejercicio se va haciendo necesario ubicar nuevas perspectivas teóricas, visiones, criterios y fundamentaciones que se ajusten al ámbito en que se interviene.

Sostiene: “Entonces esos criterios van a ir surgiendo, van a ir creciendo, se van a ir ampliando y va a llegar el momento en que Paiget, Vigotsky y Ausubel no van a ser los únicos seguramente” (Entrevista Gonzales Navarro, 2021, p.12).

En cuanto a los marcos metodológicos, al estar enmarcada la profesión en la Ley Nacional de Educación N° 070 “Avelino Siñani- Elizardo Perez” quedan las acciones ajustadas a esa normativa. Es la ley marco que establece los lineamientos curriculares y metodológicos desde los cuales trabajar, y con ello sugiere una perspectiva holística, tomando la dimensión global y contextual de la persona, desde el punto de vista de la diversidad y la inclusión. Entre sus primeras páginas aparecen en el primer artículo sobre la educación como derecho fundamental algunos mandatos, de los cuales hemos seleccionado algunos por resultar pertinentes en la ilustración de la perspectiva de esta normativa:

La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. 6) La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. 7) El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. (Ley Nacional de Educación N° 070, p.2)

Junto con esta “ley marco”, otro respaldo normativo que utilizan es la Ley 548: Código niña, niño y adolescente¹⁹, y la Ley General para Personas con Discapacidad 223²⁰, que según la entrevistada le aportan al profesional un marco teórico y metodológico desde el cual trabajar. En el primero se menciona principalmente la responsabilidad por parte de los distintos agentes sociales y estatales, de garantizar, promover y hacer cumplir los derechos de niños, niñas y adolescentes, comprometiendo a los distintos actores a plasmar el Código de forma efectiva y plena. Alude a que dicho Código está basado en once principios fundamentales: “interés superior, prioridad absoluta, igualdad y no discriminación, equidad de género, participación, diversidad cultural, desarrollo integral, corresponsabilidad, rol de la familia, ejercicio progresivo de derechos y especialidad” (Ley 548, 2018, p.4), que son aquellos desde los cuales la entrevistada se posiciona al hablar de los marcos metodológicos de la profesión.

En cuanto a la segunda también se fundamenta en concordancia con los principios establecidos por los Convenios Internacionales y la Constitución Política del Estado, los

¹⁹ Véase: [Ley N° 548. Código Niña, Niño y Adolescente](#)

²⁰ Véase: [LEY 223 ACTUALIZACION 2018 WEB.pdf](#)

cuales refieren a “igualdad en dignidad, no discriminación, inclusión, accesibilidad, equidad de género, igualdad de oportunidades, no violencia, asistencia económica estatal” (Ley 223, 2018, p.7), ofreciendo garantía por parte del Estado al acceso a servicio de salud integrales y gratuitos (Ley 223, art.12), así como la formación de equipos multidisciplinarios y Centros Integrales Multisectoriales para garantizar la atención e inclusión en el ámbito educativo (Ley 223, art.31).

En ninguna de las leyes citadas se menciona a la Psicopedagogía específicamente, ni su rol, alcances o fundamentos. En todos los casos se hace referencia a las profesiones en forma general, a excepción del magisterio y la psicología.

Debates y desafíos actuales de la Psicopedagogía en Bolivia

Sostiene Gonzales Navarro (2021) que las principales tensiones, debates y disputas con respecto a otros profesionales o a otros campos de conocimiento se han ido superando. En un inicio había una cierta tensión entre psicólogos, psicopedagogos y científicos de la educación, pero con el tiempo, compartiendo espacios de formación y trabajo, fueron delineándose los límites de los ámbitos entre las distintas profesiones, lo que supuso una reducción del sentimiento de competencia o “intrusismo” (como lo nombra la entrevistada), pudiendo lograr espacios de trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.

Se podría decir que actualmente los debates más fuertes se dan al interior de la propia profesión, ya que se discute respecto de la conceptualización, si es una ciencia, si es una disciplina, y eso genera tensión entre los profesionales que la ejercen, ya que sus puntos epistemológicos de partida son diferentes.

Es una ambición del Colegio el lograr unificar un criterio desde su propia perspectiva, aunque reconocen y consideran válida la existencia de otras concepciones, que incluso dependen del contexto en que se desarrollan, pero ven importante superar ese obstáculo aunándose en algunas definiciones.

Las discusiones en Psicopedagogía hoy giran en torno a avanzar en la consolidación de la carrera en términos de investigación, de fundamentos y aportes teóricos que den sustento al ejercicio de la profesión. La entrevistada relaciona la actividad de investigación con la calidad del servicio que se vaya a ofrecer: “que la calidad profesional se vea no solo porque nos reconozcan, sino porque se evidencie a través de la investigación.(...) Nuestro aporte también como profesionales debe estar inmerso en la investigación” (Entrevista Gonzales Navarro, 2021, p.13).

Por otro lado, uno de los desafíos es poder ampliar los ámbitos de ejercicio más allá de la Educación. Hacerse un lugar en el territorio de la Salud, ámbito que se menciona especialmente como el objetivo al que se apunta.

Si bien aún las discusiones se encuentran en un estado inicial y quedan muchos puntos por profundizar, se percibe la voluntad y el impulso de la comunidad profesional por identificarse, organizarse y lograr hacerse de un espacio dentro del campo profesional. Contar con un Colegio funcionando es reflejo de ello, y permite pensar proyecciones.

A modo de cierre

Bolivia es considerado uno de los países que cuenta con la mayor biodiversidad del mundo; basta con ver sus paisajes en inmensas extensiones de tierra que van desde la región andina y de yungas, a los valles y los llanos orientales. Bolivia nos abre caminos que nos llevan a miles de lugares, pero ninguno al mar, y eso es parte de lo que se inscribe en la tierra y en la historia. La cultura de sus pueblos arma un entramado, como los aguayos de las cholas con los que sostienen en sus espaldas el peso de las cargas o de las crianzas, que con el entramado de sus hilos y colores trazan sus propias huellas. El sincretismo inevitable que queda de la colonización, hace a un pueblo que aún habiendo pasado décadas de expolio, busca un lugar para mantenerse en pie. La Psicopedagogía no está exenta de esa búsqueda, y aporta sus propias texturas, matices y tonalidades a esa gran trama que se teje colectivamente, como las voces de estas mujeres bolivianas que invitamos a escuchar.

[Gladys Moreno - Guajojo](#)

[Cuento del Mundo- Matilde Casazola](#)

[Uqhumanta Luzmila Carpio](#)

CAPITULO IV: México

Para poder describir la situación psicopedagógica mexicana hemos conversado con dos referentes de distintas partes del país, con diferentes grados en su formación y diferentes roles en su ejercicio. Por un lado el testimonio de Luis Rodolfo Ochoa Moreno, Licenciado en Psicopedagogía por la Universidad Privada del Estado de México, quien al momento de la búsqueda de estos contactos ocupa el cargo de presidente de la Red Mexicana de Psicopedagogía, localizado en la ciudad de Texcoco del Estado de México; y por otro al Dr. Rubén Abdel Villavicencio Martínez, pedagogo y profesor de la carrera de Psicopedagogía en la Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, quien hace varios años se dedica a investigar cuestiones vinculadas a la profesión, y además ocupa el cargo de presidente de la Red Iberoamericana de Psicopedagogía.

El estado de la información a la que se puede acceder en fuentes digitales acerca de la historia de la profesión y su estado actual es escaso. Luego de las entrevistas confirmamos que a pesar de la oferta de formación académica existente no hay sistematización de fuentes de textos, investigaciones u otros materiales que pudieran servir de insumo para la presente investigación, ya sea porque no hay suficiente producción formal, o mismo por el estado caótico en que se encuentra la profesión hoy. En palabras de uno de los entrevistados

hablar del caso mexicano es hablar pues de una desorganización total, de un lugar donde no existe un colegio de profesionales, del aprendizaje ni de la psicopedagogía, no existe un espacio de confluencia del gremio, ni una instancia que abogue por sus derechos colectivos, no existe una normatividad clara sobre eso, no existe una historia escrita, una documentación clara sobre eso. (Entrevista Villavicencio, 2021, p.1).

Los artículos hallados están más vinculados a investigaciones sobre diferentes dimensiones a estudiar respecto de la formación psicopedagógica y sus estudiantes, estrategias, metodologías, experiencias (Delgado Palacios y Perez Miró, 2015; Lopez Díaz, 2016; Navarro García, 2020), y a la orientación educativa (Aceves Villanueva y Simental Chávez, 2013).

El material con el que contamos para aportar a esta descripción es de orden académico, sin haber hallado ninguno de orden prescriptivo ni normativo. Para ilustrar el surgimiento de la Psicopedagogía en México hemos utilizado como bibliografía de referencia a Antonio Padilla Arroyo (2015), José Edier Yamá Uc (2018), Alejandro Negrete Torres (2019), Menéndez Martínez, R. y Gudiño Cejudo, M. R. (2020), que nos permitieron con la sistematización escrita de sus artículos triangular la información brindada en las entrevistas.

México es uno de los países latinoamericanos de mayor extensión, cuenta con una población de 128,9 millones de personas²¹ y un índice de analfabetismo del 4.7%²².

En su extensión territorial se conjuga tanto la presencia de cientos de comunidades autóctonas, con sus lenguas, costumbres y cosmovisiones, junto con la vastísima actividad política, cultural, artística y académica a lo largo de toda su historia, así como la influencia de compartir límite geográfico con otros países, en especial Estados Unidos, hacen a la riqueza y complejidad de este país, dejándonos en una posición muy difícil para poder describirlo justamente, por lo que desde ya se advierte que este recorte no podrá capturar toda esa complejidad como se merece. Sin embargo lo intentaremos.

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en México

El origen de la profesión se remonta a inicios del S XX, cuando la sociedad intelectual y política mexicana interpreta como una necesidad derivada del proceso posrevolucionario la formación de un “nuevo niño”, un nuevo “ser nacional”. Para ese momento, rondando el año 1920, se profundiza la preocupación sobre el estado de analfabetismo en el que estaba sumergido un alto porcentaje de la sociedad, y las castas políticas encontraron a través de la educación, y algunos organismos y dispositivos vinculados a ella, la forma de llevar adelante lo que llamaron proceso de “ingeniería social”, el cuál suponía una revolución cultural y una revolución antropológica.

Padilla Arroyo (2015) describe minuciosamente ese proceso, ilustrando cómo cada una de esas revoluciones apuntaba a resolver los que eran considerados problemas en esa época, y cómo se pusieron en el centro de la escena un conjunto de disciplinas que colaboraron con esta “depuración racial”, que apuntaba a normalizar principalmente en términos de religión y raza, a través de acciones eugenésicas y de higiene mental, bajo una intervención especializada: la intervención psicopedagógica.

Para tratar esos problemas de la infancia posrevolucionaria se puso en funcionamiento una maquinaria compuesta no solamente por disciplinas, sino por organismos estatales inaugurados con dichos fines. ¿Cuáles eran los problemas? Fundamentalmente el “retraso escolar”, provocado no sólo por el analfabetismo sino también por las infancias consideradas infractoras, que requerían asistencia y protección social. Para ello se requirió la intervención de ciertos actores, como médicos, pedagogos y maestros normalistas que irían conformando un nuevo campo disciplinario y de intervención (Negrete Torres, 2019).

²¹ Dato del Banco Mundial, 2020

²² Dato de UNESCO, 2018

Paralelamente estos autores consideran como hitos en la historia dos congresos que también revelan la especial preocupación que existía en el momento por generar iniciativas de vigilancia de los niños, el hogar y las familias. Estamos hablando del Primer Congreso mexicano del niño en 1921 y el Primer Congreso Criminológico y Penitenciario en 1923. (Padilla Arroyo, 2015, p.214-216). En las entrevistas a los referentes aparecen menciones a estos congresos, como antecedentes en la gestación de la profesión.

La instancia gubernamental que cobra una especial relevancia es el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, creado en 1925 por el Dr. Rafael Santamarina. Fue la primera forma institucionalizada de incorporar a la psicopedagogía en la esfera del estado. Desde este departamento se desarrollaron políticas que apuntaron principalmente a la clasificación, medición mental y antropometría de los niños considerados en riesgo social, lo que arrojaba como resultado la necesidad o no de un seguimiento particular de su desarrollo, clasificándolos en “anormales físicos o psíquicos”.

La literatura advierte que “parte de sus labores también fueron la orientación vocacional mediante test de inteligencia, de habilidades y aptitudes que buscaban la mejor vinculación de los niños a su vida profesional” (Negrete Torres, 2019, p.2). Asimismo indica que “las mediciones tuvieron influencia de prejuicios de raza, clase y género. La medición mental en mayor medida favoreció a los niños varones mestizos de una clase social elevada” (Negrete Torres, 2019, p.7).

El diseño de estrategias de intervención psicopedagógica respondió a la adopción de un modelo pedagógico disciplinario, de vigilancia, observación y control tanto de los individuos, como de su vida y sus hogares, que resume las ideas de la protección de la infancia (Padilla Arroyo, 2015).

Luego de este periodo que se extendió hasta alrededor de 1942, se puede notar una merma casi total de la actividad propiamente psicopedagógica, traducida principalmente en el desarmado de los departamentos que se ocupaban del tema, así como en el cese de oferta de formación académica de la profesión, cayendo la misma en lo que uno de los entrevistados nombra como “periodo de oscurantismo de la Psicopedagogía” (Entrevista Ochoa Moreno, p.4). No hemos hallado registros escritos que permitan la reconstrucción de esta parte de la historia, no obstante acuerdan con ello no sólo los entrevistados, sino también los trabajos de Padilla Arroyo (2015) y Negrete Torres (2019). Sin embargo la Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica en la Universidad de Aguascalientes registra sus orígenes en el año 1978 en lo que se llamaba Licenciatura de Ciencias y Técnicas en Educación.

Según señalan los entrevistados, es recién a fines de los años 90 y principios del 2000 que se reflota la formación, especialmente en instituciones privadas, las cuales vieron en la carrera una “nueva profesión” para ofrecer en sus planes de estudios. Con el tiempo fue

incorporada a distintas universidades privadas y públicas, quienes además le dieron una nueva identidad, cambiando el foco de la histórica postura médica a una perspectiva más ligada a la pedagogía. A su vez, quienes se ocupan de impartir la formación no son profesionales de la Psicopedagogía, sino de otras disciplinas.

En este punto se constituyó un nuevo problema ya que las personas graduadas en la carrera reciben una formación que les ofrece salida profesional como maestros de grado, maestros de educación especial, maestros de la unidad de Servicio de Apoyo de la Educación Regular (USAER), quienes se dedican casi exclusivamente al apoyo a las necesidades educativas especiales (Entrevista Ochoa Moreno, 2021).

Por lo tanto se abre un territorio de fronteras imprecisas respecto de la labor docente, una tensión y competencia respecto de los puestos laborales, generando un desdibujamiento y falta de claridad en lo referido al rol.

El Dr. Villavicencio dirá que para aprobar el diseño curricular de una carrera, entre varias cosas deben aportarse “evidencias que confluyan y que permitan concluir que efectivamente que esta carrera es necesaria y que va a ser pertinente para la demanda social, la demanda educativa y el contexto” (Entrevista Villavicencio, 2021, p.8), pero que curiosamente al hacerlo con la Psicopedagogía, en su estado la principal justificación es “la falta de profesionales de la enseñanza en el Estado de Baja California” (Entrevista Villavicencio, 2021, p.8), por lo que se abrieron 3 licenciaturas (Didáctica en Lengua y Literatura, Didáctica en Matemática, y una Asesoría Psicopedagógica) y es ese el punto de interés, ya que de esta forma pareciera que no se diferencia entre el aporte específico de la Psicopedagogía y el de las Didácticas. Se interroga al respecto: “No hay una claridad y una distinción entre enseñanza y aprendizaje, y entonces ¿cómo pueden decir que la Psicopedagogía es una licenciatura centrada en la didáctica? ¿cómo vas a decir que te dedicas a la enseñanza?” (Entrevista Villavicencio, 2021, p.8).

Los entrevistados señalan, asimismo, que entre los profesionales existe una preocupación acerca de este problema, ya que ven en él el germen del fin de la carrera como tal en México, dado que si bien existen muchos lugares que ofrecen la formación, no se corresponde con la salida al campo laboral específico. Ochoa Moreno lo expresa de la siguiente forma “Cuando tu egresas como psicopedagogo ‘debes rascarte con tus propias uñas’ para buscar trabajo. Y como todo es Pedagogía en este caso, te vas de maestro a dar clases” (Entrevista Ochoa Moreno, 2021, p.6).

El entrevistado considera que en estas decisiones subyace una idea errónea de lo que es la Psicopedagogía, y atribuye esta falencia principalmente a la formación, que no brinda herramientas para poder proyectarse en ámbitos laborales específicos, ni ofrece prácticas pre-profesionales en ámbitos en los que la psicopedagogía se puede insertar.

En cuanto a la formación académica que se ofrece encontramos la posibilidad de estudiar la Licenciatura en al menos veinte (20) Universidades públicas y privadas²³, y también en al menos diez (10) Escuelas e Institutos Superiores²⁴ así como Centros de Estudios superiores; la Maestría en al menos diez (10) Universidades y en algunos Centros de Estudios superiores²⁵; y el Diplomado en al menos un (1) Instituto Superior²⁶.

La oferta de Doctorados, Especializaciones y Maestrías es escasa, están vinculados al área educativa, más específicamente a la educación especial. Habitualmente acceden a ellas profesionales de otras disciplinas como la Psicología y la Pedagogía.

El campo laboral en el que un psicopedagogo/a desarrolla su profesión es como maestro de educación regular, dando clases a cargo de grupo en cualquier nivel (al parecer esto se ha restringido hace muy poco tiempo); como miembro de equipo de Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular de escuelas estatales; en equipos de apoyo pedagógico en escuelas privadas; ofreciendo consulta privada para hacer terapia psicopedagógica con niños/as con problemas de aprendizaje y de conducta.

Como respuesta a esa problemática es que se han organizado algunos grupos de profesionales y han conformado diversas redes, cuyos objetivos son diversos.

Por un lado en el año 2020 se formaliza la Red Mexicana de Psicopedagogía, compuesta en su mayoría por jóvenes profesionales graduados y no graduados del Estado de México. En sus inicios se dedicó a ser un equipo de psicopedagogía de un departamento general, el cual ofrecía consulta psicopedagógica, apoyo, asesorías, clases de regulación. Al observar la problemática en torno a la falta de conocimiento acerca de las posibilidades laborales, inició una tarea de recabar y recopilar datos e información sobre los ámbitos posibles de inserción laboral psicopedagógica más allá de lo estrictamente educativo (que es el ámbito en el que más se han desarrollado). Esta incipiente organización se encuentra en un proceso de transformación y solidificación de estructura interna, del mismo modo se

²³Universidad Privada del Estado de México, Universidad Panamericana de Guadalajara, Universidad de Monterrey, Universidad Anáhuac Norte Sede Mayab, Universidad Autónoma de Durango, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Mesoamericana de San Agustín- Mérida, Universidad Albert Einstein, Universidad Valle de Grijalva, Universidad Tecnológica de México, Universidad Tangamanga, Universidad La Concordia, Universidad La Salle Benavente, Universidad Tamaulipeca, Universidad Pedro de Gante, Universidad Interamericana del Norte, Universidad Católica de Culiacán, Universidad Mundo Maya

²⁴Escuela Superior de las Bellas Artes Chayito Garzón, Centro de estudios superiores de Norte de Veracruz, Centro de estudios superiores del sureste, Colegio Universitario y Tecnológico del Noreste-Monterrey, Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas- Altamira, Instituto Humanista de Sinaloa, Instituto Mexicano de Psicooncología

²⁵Universidad Justo Sierra, Universidad Pablo Guardado Chávez, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Anáhuac Norte y Sede Querétaro, Universidad Albert Einstein, Universidad Intercontinental - Campus Sur, Universidad Católica de Culiacán, Universidad Contemporánea de las Américas, Universidad Mexicoamericana del Golfo, Centro Universitario Emmanuel Kant, Instituto de estudios universitarios, Instituto universitario Carl Rogers

²⁶ Claustro Universitario de Chihuahua, Instituto Salesiano de estudios Superiores

encuentra en capacitación y actualización de miembros fundadores para poder socializar con mayor impacto esta profesión en México centrándose exclusivamente en solo tener miembros psicopedagogos y no de otra(s) profesiones. Su objetivo principal es expandir la red por el territorio mexicano buscando ser el respaldo del ejercicio profesional de quienes recién se gradúan. Mantiene un vínculo con Argentina y Chile como guías en la búsqueda de esas definiciones. Participan en instancias de intercambio y formación internacionales a nivel latinoamericano para poder ampliar los horizontes.

Por otro lado en el mismo año también se inaugura la Red Iberoamericana de Psicopedagogía, la cual se autodefine como comunidad de aprendizaje, en la que estudiantes, practicantes, profesores e investigadores en y para la psicopedagogía encuentren un espacio de interlocución, debate y construcción de proyectos de intervención e investigación. Sus fines están atravesados principalmente por intereses epistemológicos, de formación, producción y divulgación académica y científica, que contribuyan a la construcción de la identidad psicopedagógica. Y sus propósitos van desde generar espacios de encuentro, promover la internacionalización de la reflexión respecto de la Psicopedagogía, su reconocimiento y desarrollo, así como generar proyectos en los cuales se produzca nuevo conocimiento. Forman parte de esta red referentes de Chile, Argentina, Cuba, Panamá, España, y por supuesto México.

Estado respecto de las regulaciones de la profesión en México

Dada la dispersión que hay respecto a la carrera (los criterios en la formación, en el ejercicio, entre varios otros motivos), no hay a la fecha ningún intento de organización más allá de estas redes, cuyos fines no son prescriptivos ni normativos, o por lo menos en esta instancia aún no se han dado estas discusiones. Pudimos acceder no obstante al Memorando de Entendimiento de la Red Iberoamericana de Psicopedagogía, en el cual podemos encontrar los fines y propósitos de la misma, las formas de trabajo. Si bien no es un documento con validez legal o normativa, sí es una forma que acordó la Red para entenderse y presentarse, lo cual de alguna manera ofrece un posicionamiento respecto de la profesión y su ejercicio.

Lo más cercano a un intento de llevar a la discusión normativa que hallamos es que en 2012 dos (2) diputados impulsan un proyecto de ley para recuperar esos departamentos creados a principio de siglo, y pasarlos a escuelas regulares, pero el proyecto no prosperó.

Actualmente no hay regulaciones de ningún tipo, lo cual genera un desconcierto general en los profesionales, quienes no logran ver con claridad su terreno específico de incumbencia.

No hay novedades hasta el momento de nuevas iniciativas concretas.

Marco teórico, metodológico y epistémico

De las entrevistas realizadas extrajimos algunas referencias para pensar las cuestiones teóricas. Nos encontramos con la idea de que en función del área de intervención los marcos varían. Por ejemplo para la educación la influencia es principalmente la teoría Psicogenética de Jean Piaget. En el ámbito clínico, al menos los miembros de la Red Mexicana de Psicopedagogía, trabajan con el asesoramiento de las argentinas Liliana Inés Bin y Liliana Fonseca, las cuales se posicionan desde el punto de vista de la Estimulación Cognitiva y la Neuropsicología²⁷. Y para el ámbito organizacional y de recursos humanos utilizan aportes de la Psicología Organizacional.

En el caso de la Red Iberoamericana señalan tomar aportes provenientes de España, de Argentina, Chile, y se dan la discusión en términos de fundamentos epistemológicos, académicos, para dar rigor a la disciplina. De hecho es intención explícita de esa Red el poder crear un Observatorio de Buenas Prácticas, para poder ver y discutir los temas de la psicopedagogía en ejercicio, entendiendo que la definición de objeto de la psicopedagogía es el aprendizaje humano en general, y para algunos desde el punto de vista pedagógico y de la infancia en particular.

Debates y desafíos de la Psicopedagogía en México

Los principales debates se dan en torno al territorio de incumbencia, disputado con la Psicología (en especial la Psicología Educativa) y la Pedagogía, cuyos profesionales a su vez toman post títulos, especializaciones, etc. que los habilitan a hacer trabajo psicopedagógico.

Recientemente, en el 2019 la Secretaría de Educación Pública eliminó el perfil del psicopedagogo que habilitaba a ser maestro en educación regular de cualquier nivel de escolaridad para estar al frente de grupo, quedando la posibilidad de aplicar al perfil que ofrece educación especial, lo que resta uno de los ámbitos conocidos para ejercer la carrera. Aunque no es lo específico de la misma, genera un malestar general, y contribuye a la sensación de deterioro de la profesión, y a la desorientación en cuanto a la salida laboral posible.

Otra dificultad es la escasa presencia de profesionales de la psicopedagogía en la formación de los/las profesionales. Los entrevistados señalan que el dictado de materias en

²⁷ Se puede acceder a un resumen de sus currículum en la página 5 del libro [Psicopedagogía, hacia una integración entre salud y educación](#) (2015), compilación en la cuál participan junto a otras autoras.

la Licenciatura no cuenta con una perspectiva psicopedagógica y se lo atribuyen a que los formadores provienen de otros campos disciplinares.

Dentro de lo que son los desafíos, si bien se contesta desde la particularidad de las redes, puede pensarse en extensivo a la profesión. Refieren a crecer como Red y lograr extenderse por el país; organizar y sistematizar la información acerca del quehacer profesional psicopedagógico; ampliar el conocimiento de otros ámbitos de incumbencia y empezar a habitar esos espacios; elaborar un Código de Ética; y de esta manera ser respaldo y apoyo de los futuros profesionales que egresan. También se plantean asemejarse a la Federación Mexicana de Psicología, en términos de estructura y formalización.

A modo de cierre

El estado actual de la profesión genera desconcierto, pero para quienes aún reconocen la relevancia y aporte de la psicopedagogía, se nutren de esa incertidumbre y la convierten en combustible para avanzar. Ese camino es arduo, y sobre todo complicado, porque no es sencillo acordar en el caos, sin embargo existen suficientes experiencias que nos llevan a pensar que la voluntad de construir puede hacerle frente a esa gran “oscuridad” en la que se mantuvo la carrera por tanto tiempo. Algunos lo harán desde una apuesta a la investigación, a la producción científica, al tejido de contactos más allá y más acá de las fronteras, otros apostarán a clarificar las salidas laborales desde el ejercicio de las mismas, pero todo ello en su conjunto suma a reflotar la profesión en un país donde parece estar hundiéndose. La única manera de que la Psicopedagogía desaparezca es si no se habla ni discute más sobre ella.

Finalmente, desde la tierra que ha sido cuna y refugio de grandes personas del arte, la política, la intelectualidad. Tierra de los movimientos insurgentes, rebeldes, revolucionarios. Tierra de la selva, el mar caribe y el pacífico, el desierto y la montaña. Tierra de desapariciones, muertes y asesinatos. Tierra ancestral de sus más de 68 pueblos indígenas. Tierra que lucha, resiste y avanza. Compartimos una pequeña selección de su música, en voces de mujeres contemporáneas que saben cómo rendir homenaje a sus raíces...

[Zapata se queda- Lila Downs](#)

[La llorona- Natalia Lafourcade](#)

[Las curanderas- Laura Murcia](#)

CAPITULO V: Colombia

Para poder describir la situación de la Psicopedagogía hoy en Colombia, hemos entrevistado a Sandra Acevedo Zapata, Licenciada en Psicología y Pedagogía por la Universidad Pedagógica Nacional, investigadora y docente universitaria en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). La información suministrada por la entrevistada se complementa con textos académicos, en especial algunos que ha escrito en coautoría con Faustino Peña Rodríguez (2011), un artículo de Figueroa y Sanchez (2018), un artículo de Ramírez Palacio, Henao Lopez y Ramirez Nieto (2006) así como uno en particular escrito por Germán Torres Escobar (2021), que nos fue de ayuda para profundizar sobre el rol del orientador colombiano, y a quien también tuvimos la oportunidad de entrevistar luego. Hemos apelado a la herramienta de Google académico y también hemos hallado artículos referidos al método psicopedagógico lúdico para prevenir farmacodependencia (Tovón Marulanda, Gaviria Garcia, Ramirez Villegas, 2012); aportes psicopedagógicos para la construcción de la cultura de la paz (Sanchez Cardona, 2015); la psicopedagogía y la orientación en la formación de educadores (Figueroa y Farnum, 2020); mirada psicopedagógica de la neuroeducación (Figueroa y Farnum, 2020); programas de intervención psicopedagógica en el Servicio de Policía (Silva Silva, 2021) y en grupo de niños de 3 a 5 años en Medellín (Cano Restrepo y Moncada Rivillas (2018).

Colombia es un país ubicado en extremo norte de América del sur, cuenta con una población de 50,88 millones de personas²⁸ y con un índice de analfabetismo del 5,2%²⁹. Es la única nación de América del Sur que tiene costas en el océano Pacífico y acceso al Atlántico a través del mar Caribe, lo que lo convierte en un punto estratégico. Es uno de los países con mayor cantidad de hispanohablantes, y reúne dentro de sí una población multicultural, con influencia de la colonización europea, de la comunidad afrodescendiente de la época de esclavitud colonial, y por supuesto la gran cantidad de comunidades autóctonas que allí habitan.

Un país signado por la inestabilidad que generó la larga trayectoria de guerras civiles, conflictos de guerrillas, lo que configura su historia de una particular forma. Los últimos años han habido varios intentos por dar fin a este conflicto armado interno entre el estado colombiano, los grupos armados de extrema izquierda y los grupos paramilitares de extrema derecha, cuyo inicio se remonta en los albores de la década del 60, y que si bien en el año

²⁸ Dato del Banco Mundial, 2020

²⁹ Dato de UNESCO, 2017

2016 se ha firmado un Acuerdo de Paz en La Habana, Cuba, su implementación efectiva sigue siendo un tema en agenda que aún no está resuelto³⁰.

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Colombia

Figuroa y Sánchez (2018) reconocen en principio como antecedente, la influencia de lo que fue la Segunda Misión Pedagógica Alemana a Colombia, en 1924, “quienes fueron contratados para construir un proyecto de reforma educativa para el país, en la rama de la educación primaria, secundaria y profesional” (Figuroa y Sanchez, 2018, p.2) sobre la que se apoya el cambio epistemológico respecto a la concepción de la educación del país, y la idea de desarrollo a través de la modernización e industrialización, con sustento de la pedagogía y psicología de Herbart. Inauguraron varios institutos de formación de maestros que fueron fundamentales dado el alto índice de analfabetismo del país. En 1927 se organizó el Instituto Pedagógico Nacional Femenino, dirigido por Franciska Radke, y que fue totalmente revolucionario para la época por la incorporación de métodos y principios modernos. En 1929 se produce una gran crisis mundial que repercute sobre la situación política y económica del país, y por supuesto sobre estos planes y retarda el desarrollo de los programas de educación pública.

Otro antecedente que destacan en la literatura (Figuroa, Sanchez, 2018; Torres Escobar, 2021) es la llegada de la psicopedagoga española Mercedes Rodrigo Bellido en 1939, la cual es invitada por la Universidad Nacional a asesorar las dependencias de Sección Psicotécnica y el Instituto de Psicología aplicada, que aplicaban test para la selección de ingresantes a la Universidad, una tarea que estaba vinculada al departamento de Medicina en ese entonces. Dada la imposibilidad de abarcar toda la demanda, prolifera el área de Psicología Aplicada y se desarrolla el ámbito clínico, evidenciando cómo se retroalimentaban el campo de la psicología con el de las ciencias pedagógicas. Los entrevistados agregan que ella logró consolidar la primera Facultad de Psicología en 1948 en la Universidad Nacional de Colombia, gracias al apoyo de la Facultad de Medicina de la misma, esto muestra que ha habido en Colombia desde esa época una fuerte influencia de las Ciencias de la Salud en el desarrollo de la psicología, la cual fue ganando reconocimiento como ciencia de la salud frente a la psicopedagogía, que si bien fue ofertada como carrera profesional por la Universidad Pedagógica Nacional, no logró el reconocimiento social necesario para garantizar su continuidad en el tiempo, debido a que era percibida como una profesión híbrida entre la pedagogía y la psicología. Al carecer de una fundamentación sólida en

³⁰ Consultar Ríos (2017) [Visor Redalyc - El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta](#)

investigaciones clínicas, su objeto de estudio (los problemas de aprendizaje y su manejo) pasó a ser abordado por los neuropsicólogos.

Fijan los autores cierta ruptura luego de este periodo que llega hasta 1951, donde se producen algunas transiciones en el tipo de gobierno del país (de liberal a conservador), y se reducen los programas (Figueroa y Sanchez, 2018).

Peña y Acevedo (2011) afirman que los primeros programas de formación psicopedagógica en Colombia “en sus inicios tienen que ver con la necesidad de profesionales que se hagan cargo de las problemáticas ligadas a la escuela del nivel de básica primaria (aprendizaje, comportamiento, deserción, repitencia entre otros)” (Peña & Acevedo, 2011, p. 128).

Los primeros programas de psicopedagogía datan de los años 50. Por aquella época enviaron a los profesores a estudiar posgrados de orientación en Estados Unidos. Orientación que era de la posguerra, después de la Segunda Guerra Mundial, donde la necesidad estaba dada por entrenar mediante la educación a la gente para que rápidamente se insertara laboralmente. No tuvo continuidad ni profundización, pero dejó consecuencias a lo largo del tiempo, hasta la actualidad, ya que de allí proviene el antecedente del rol del orientador educativo.

La orientación ha sido objeto de reflexión de algunas investigaciones en Colombia, las cuales se preguntan por la vinculación del orientador y la familia, los factores a los que está sujeto, los cuales van desde la formación académica hasta el contexto en donde se desenvuelve cada institución educativa (Garzón Garzón, Hernandez Ardila & Ochoa Martinez, 2021). En otros artículos la pregunta gira en torno al rol del psicólogo como orientador escolar frente al proceso de inclusión de los niños y niñas con discapacidad y la dificultad que existe aún con esa falta de especificidad (Rosado Oliveros, 2021). Por su parte Hernández Salamanca (2020) se ocupa de hacer una encuesta de percepción social sobre la orientación escolar de orientadores de Bogotá, en la que las preguntas refieren a su formación de pregrado, dado que ese cargo en Colombia está abierto a distintas profesiones. Encontramos también un artículo que indaga sobre los antecedentes y retos de la orientación escolar, en el que se busca

describir los principales acontecimientos históricos que dieron origen a la orientación escolar en Colombia, sus funciones, las competencias que debe tener y los principales retos que tiene en la actualidad como son: el elevado número de estudiantes que debe atender y la complejidad de los problemas que debe abordar dentro de su labor (Torres Escobar, 2021)³¹.

³¹ Disponible en: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/praxis/article/view/2520/2294>

Por otro lado, la entrevistada señala que en las décadas que van del 60 al 80 la formación tenía mucha influencia de las pedagogías críticas y de la liberación, se formaba por proyectos, de forma integrada, apuntando a la reflexión sobre sí mismos, la propia historia, para formar la identidad del maestro, incluía también una formación de investigación en campo y una práctica pedagógica, vinculada a la escuela, las familias y la comunidad.

Peña y Acevedo sostienen que

Con el inicio de la década de los 80 – siglo XX – se implementan cambios - motivados por el debate que se estaba dando en el país sobre la pedagogía- dirigidos a los procesos de formación de maestros, el currículo, la evaluación, la formación política y la educación en tanto pública los cuales llevan a la psicopedagogía a ubicar nuevos planos que como se ve poco tienen que ver con los anteriores. Últimamente se ha centrado en acciones como la orientación, los problemas de aprendizaje y lo comunitario sin que exista investigación que le de soporte a estas acciones. (Peña & Acevedo, 2011, p. 128)

En cuanto al rol de orientador escolar, Acevedo Zapata (2021) sostiene que desde entonces hasta la actualidad en Colombia no existen exigencias respecto de la formación para poder ejercer el rol de orientador, pudiendo tomar esos cargos cualquier profesional sin requerimiento de estar formado en pedagogía, psicología u otras disciplinas afines.

La década del 90 trajo cambios en la constitución nacional colombiana, que afectó a la educación, ya que se la empezó a considerar un servicio y no como un derecho. Estas ideas responden a un modelo político y económico que estaba en su mayor apogeo en la época en varios países latinoamericanos: el neoliberalismo. Este modelo tiene como principales pilares 3 acciones: descentralización, privatización y desregulación de los servicios sociales (Feldfeber y Gluz, 2011). Es en línea con ese pensamiento que las principales decisiones educativas que tomaron quienes ese momento estaban en el gobierno, Álvaro Uribe Vélez y Cecilia María Vélez White, fueron desde un criterio económico que por supuesto tuvo repercusiones negativas en el sistema educativo y su funcionamiento³².

Han habido intentos de esclarecer a qué disciplinas es que se vincula la Psicopedagogía, cuál es su objeto específico, sus fines, pero ninguno de ellos trae consigo la posibilidad de trazar su especificidad e identidad (Zambrano Leal 2005, Best 1988, García 2005, Carvajal 2005). Ha pasado de énfasis psicológicos, a énfasis pedagógicos y del campo de las dificultades y problemas de aprendizaje al campo de la orientación, imposibilitando esto su consolidación (Peña & Acevedo, 2011, p.130). De alguna manera podemos decir que “las prácticas se han desarrollado sin claridad sobre qué es lo psicopedagógico produciendo

³² Para profundizar acerca del impacto del neoliberalismo en Colombia, consultar [IMPACTO DE LAS REFORMAS ECONÓMICAS NEOLIBERALES EN COLOMBIA DESDE 1990 | In Vestigium Ire](#)

rupturas constantes e identidades profesionales de diversos tipos” (Peña y Acevedo, 2011, p.127)

No ha habido una comunidad académica que haya dado orden a los diversos aspectos que históricamente han tenido que ver en la formación. Como consecuencia esto trae que la comunidad profesional se ha dedicado a resolver los problemas de cuestiones inmediatas, sin poder destinar tiempo a la proyección y desarrollo del horizonte de la psicopedagogía, lo que la debilita, restando identidad y reconocimiento.

Actualmente, las funciones que desempeña un profesional formado en Psicología y Pedagogía están ligadas a

la formación personal de los estudiantes, trabajo con padres, en cátedras y proyectos referentes a educación de la sexualidad, apoyos académicos, formación docente, manejo de la convivencia, tratamiento de los problemas de aprendizaje, orientación vocacional, formación pedagógica en escuelas normales, currículo, investigación, acompañamiento de procesos educativos, gestión, trabajo con casos especiales, trabajo comunitario y coordinación; englobando, trabaja la orientación, problemas de aprendizaje y comunitarios. Los enfoques teórico-prácticos desde los cuales realiza estas funciones son el clínico, cognitivo conductual, humanista, psicológico, familiar, investigativo y de prevención (Peña & Acevedo, 2011, p.130).

Se registra el cierre de la carrera en muchas instituciones en la década del 90. Últimamente se observa un notorio debilitamiento de la oferta de formación presencial de grado tanto pública como privada, hasta casi su desaparición. La carrera actualmente se dicta con diversas nomenclaturas según la institución. Por parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que es la única que actualmente ofrece formación de pregrado, se nombra como Licenciatura en Psicopedagogía con énfasis en Asesoría Educativa, cuyo perfil apunta a “docencia, administración educativa, psicología del desarrollo, psicogenética y lo comunitario” (Peña & Acevedo, 2011, p.130). La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un Departamento de Psicopedagogía que gestiona aspectos académicos y administrativos de carreras vinculadas a la educación, no obstante ninguna de ellas es Psicopedagogía, la más próxima es la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, cuyos objetivos son nombrados como

la formación de profesionales de la educación que consigan identificar, dinamizar y apoyar el hecho educativo a partir de los procesos de enseñanza, aprendizaje, currículo y gestión, y que estén comprometidos con la reflexión, el fortalecimiento

y la transformación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los diversos contextos educativos del país (Universidad Pedagógica de Colombia, 2022)³³.

El caso de la Universidad Externado de Colombia es uno de los que atestigua el cierre de carrera, no obstante quienes han cursado sus estudios allí mientras existía, han sido formados bajo un perfil que incluía psicología, investigación, desarrollo cognitivo, orientación y pedagogía.

En paralelo a este proceso de cierres de la formación presencial, se observa que cobra protagonismo la oferta de formación virtual on line³⁴, junto con la expansión de la vinculación con la tecnología.

Frente a este panorama no es difícil imaginar que quienes desempeñan estos roles, bastante difusos, notan una carencia respecto de las herramientas que la formación de pregrado les dio para desempeñarse en el mundo laboral

lo que les genera problemas de identidad, inseguridad y dudas frente a la legitimidad de su rol produciendo que no tengan claridad sobre el papel que deben asumir lo cual influye en el pesimismo que aducen sobre el impacto socioeducativo de la psicopedagogía. Consideran que el papel social de su profesión está en su mayoría en las escuelas, en el sistema educativo, en las comunidades, en la familia y en la educación no formal. Es unánime que la psicopedagogía es una disciplina necesaria en la escuela y en la educación pero al igual expresan que no cumple con el papel de formar y ser un agente de transformación educativa. (Peña & Acevedo, 2011, p.130)

Los otros ámbitos de alcance de la profesión solían ser educación (los campos de desempeño son las escuelas normales, instituciones educativas descentralizadas, instituciones de carácter pedagógico, escuelas de educación especial, facultades de educación y dependencias gubernamentales que tengan que ver con la educación), clínica, y comunitaria, orientación vocacional, pero desde hace un tiempo y sobre todo con la formación virtual y las intenciones de alinearse con determinado tipo de exigencias pedagógicas, han apuntado a la mediación tecnológica, es decir, todo lo referido a los procesos de virtualización, los diseños de innovación pedagógica y curricular que implican para la interacción entre docente, estudiante y contenido, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Consideran que la tecnología educativa

³³ Disponible en: [Licenciatura en Psicología y Pedagogía](#)

³⁴ A nivel internacional: la Universidad Europea Online- Maestría Oficial en Psicopedagogía (convenio con OEA becas de formación con requisito excluyente: ser residente de Colombia); Universidad a Distancia de Madrid- Maestría Oficial en Psicopedagogía, Universidad de Nebrija- Maestría, Universidad Internacional de la Rioja- Maestría.

A nivel nacional: Universidad Pontificia Bolivariana- Maestría.

da lugar a un nuevo lenguaje que incluye aspectos como diseño, planeación, organización, dirección y coordinación de las actividades de las instituciones educativas encaminados a los procesos industriales que se están gestando en el país y para lo cual se requiere orientar la vocacionalidad y la elección de carrera así como direccionar el desempeño profesional. (Peña & Acevedo, 2011, p. 128)

Estado respecto de las regulaciones en Colombia

Actualmente no existen regulaciones para el ejercicio de la psicopedagogía, porque de hecho no hay psicopedagogía como profesión en sí misma. Existen leyes referidas a cómo contratar orientadores educativos que es el rol más cercano a lo que podría pensarse psicopedagógico, pero que, como ya se ha dicho, no exige ninguna formación de base específica, por lo tanto son regulaciones que no son exclusivas de la Psicopedagogía.

Torres Escobar (2021) afirma que en términos de sus funciones, el cargo de docente orientador, según la Resolución 15683/2016³⁵ del Ministerio de Educación Nacional, tiene como propósito desarrollar “una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución educativa” (p.113) (...) La Ley 1620/2013³⁶ plantea la necesidad de que el orientador escolar implemente estrategias encaminadas a fomentar el ejercicio de los derechos humanos, la buena convivencia, la gestión de conflictos y la educación para la sexualidad y la afectividad. Asimismo, el orientador es el responsable de las actividades curriculares no lectivas complementarias, entendidas como la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia y acudientes de los educandos, actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico en las escuelas de padres (MEN, 2012, p. 29; Ley 2025/2020) (Torres Escobar, 2021, p. 11)

Torres Escobar reconoce como reglamentaciones afines el Decreto 1860/1994³⁷ del Ministerio de Educación Nacional, que en su artículo 40 define la figura del orientador escolar como aquel profesional que brinda asesoría a los estudiantes en diferentes temas. Y la Ley

³⁵ Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el anual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente

³⁶ Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

³⁷ Véase en [DECRETO 1860 DE 1994](#)

de Ética Psicológica 1090/2006³⁸ por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, que define los parámetros del buen proceder del psicólogo en diferentes áreas incluyendo la educativa.

Asimismo, la búsqueda de regulaciones o instancias de organización profesional no parecen ser interés de la comunidad profesional que se dedica a actividades afines, dado que no se han registrado grupos de profesionales organizados, ni iniciativas por el estilo que persigan objetivos comunes de organización y regulación.

Marco teórico, metodológico, epistémico

Según la entrevistada, la definición de objeto de la psicopedagogía es la constitución subjetiva, no el aprendizaje. Considera que el aprendizaje es una manifestación de ese proceso de constitución, de ese despliegue subjetivo. Lo específico de la psicopedagogía es según ella, preguntarse por el sujeto, su constitución subjetiva, dirá “a lo que se apuesta con el aprendizaje es el pleno despliegue subjetivo, en todas las posibilidades. Por ejemplo lo estético, lo espiritual, osea todos los ámbitos sobre el bienestar personal” (Entrevista Acevedo Zapata, 2021, p.12).

Otros autores, como Henao Lopez, Ramirez Nieto y Ramirez Palacio (2006) señalan que

en la definición de psicopedagogía se da una confluencia de posturas teóricas, ideológicas, concepciones éticas de disciplinas como la psicología, la pedagogía, el trabajo social y la medicina, entre otras, las cuales están centradas en procesos relacionados con la manera como aprenden y se desarrollan las personas, las dificultades que encuentra el individuo en el proceso de adquisición de nuevos aprendizajes, las intervenciones encausadas a apoyar o superar obstáculos y en términos generales, con las actividades pensadas y proyectadas hacia el logro de aprendizajes cada vez mejores. (Henao Lopez, Ramirez Nieto y Ramirez Palacio, 2006, p. 217)

En cuanto a los marcos conceptuales, encontramos variedad de posiciones a lo largo de la historia.

La definición de procesos de enseñanza- aprendizaje ha sido nutrida por enfoques como el conductismo, la psicología cognitiva, el constructivismo, la teoría de la comunicación, la lingüística, la teoría general de sistemas, la cibernética, entre otros, para llegar en la actualidad, al énfasis en el abordaje del contexto, donde

³⁸ Véase en [Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología](#)

surgen las dificultades, donde hay que prevenirlas o potenciar habilidades, encaminando las acciones hacia la adquisición de técnicas y estrategias de aprendizaje, desarrollo de estrategias metacognitivas y motivación. (Heno Lopez, Ramirez Nieto y Ramirez Palacio, 2006, p. 221)

En relación a los antecedentes y primeras influencias a principio de siglo entre los años 20 y 50, se destacan referentes como Decroly, Dewey y Claparède, Herbart.

Posterior a la década del 60 la línea de formación en lo pedagógico reconoce influencia de la teoría foucaultiana, la pedagogía de la liberación de Paulo Freire, que trata de sistematizar las prácticas pedagógicas de los maestros y analizar las unidades discursivas, aquellas nociones que emergen allí.

Se encuentran influencias también de Cesar Coll e Isabel Solé, quienes están alineados con la corriente constructivista, y han aportado acerca de lo que se entiende por psicopedagógico. Sostendrán que

la acción psicopedagógica está dirigida a la orientación en: desarrollo de autoesquemas, pautas de crianza, educación compensatoria, prevención de conductas disruptivas, habilidades para la vida, etc. y organización - evaluación de acciones administrativas (Solé, 2002). Por tal motivo, la acción psicopedagógica está directamente vinculada con el análisis, planificación, desarrollo y modificación de procesos educativos (Coll, 1996). (Heno Lopez, Ramirez Nieto y Ramirez Palacio, 2006, p. 217)

En las últimas décadas se han utilizado aportes de la evaluación cognitiva y psicomotriz a través de tests, muchos de ellos adquiridos por medio de empresas que se dedican a comercializarlos.

Se apoyan en regulaciones educativas ya mencionadas, como el Decreto 1860/1994 MNE, en cuyo artículo 40 define la figura del orientador escolar; y la Resolución 15683/ 2016 MNE que establece las funciones del docente orientador.

Acevedo Zapata sostiene que los marcos metodológicos no están estandarizados. Las líneas metodológicas suelen estar vinculadas a la caracterización, el diagnóstico, el pronóstico en los planes de acompañamiento que implementan.

Sin embargo, si bien la situación puede haberse transformado en los últimos años, vale la pena mencionar que en el rastreo hemos hallado literatura que indica algunas líneas de acción que serían propias de la psicopedagogía como la orientación, entendida como disciplina encaminada a la acción, en la cual se hace uso de modelos y estrategias que apoyen el proceso de interpretación y de actuación del profesional, acorde con la realidad cambiante en la que está circunscrito. (...) Puede atender preferentemente aspectos en particular educativos, vocacionales y personales. (Heno Lopez, Ramirez Nieto y Ramirez Palacio, 2006, p. 217-218)

Los autores Henao Lopez, Ramirez Nieto y Ramirez Palacio (2006) hablan también de “intervención psicopedagógica”, entendiéndola como un proceso integrador e integral, que puede organizarse bajo algunos principios: el de prevención (para anticiparse e impedir que un problema y evitar que se presente, se aborda de manera grupal con quienes sean potenciales personas en riesgo y quienes no); el de desarrollo (se combina con el anterior, y pretende ofrecer un acompañamiento para el transitar los cambios del desarrollo evolutivo, sumado el nuevo contexto de relaciones y exigencias a nivel cognitivo, social y comportamental al que puedan estar expuestos sin preparación para ello, desde dos posiciones teóricas el enfoque madurativo, que se apoya en el componente biológico, y el enfoque cognitivo, que concede importancia a la experiencia y la educación en el desarrollo) y por último el principio de acción social (reconocimiento de variables contextuales, hacer uso de competencias adquiridas en la intervención, para adaptarse y hacer frente a éstas en su constante transformación).

Describirán también en su artículo modelos de intervención, los cuales consideran que se desprenden de las teorías y viceversa. Los han clasificado como modelos teóricos, básicos de intervención, organizativos y mixtos. Por otro lado han recibido otras clasificaciones (Álvarez y Bisquerra, 1996): *counseling* o modelo clínico (atención directa individualizada de carácter terapéutico), consulta (acción indirecta de carácter preventivo y de desarrollo, desde una visión ecológica de la intervención que tiene en cuenta al sujeto y el medio en que circunda) y programas (contextualizado y dirigido a todos, mediante una intervención directa y grupal de carácter preventivo y de desarrollo, desde una visión globalizadora, comprensiva, crítica, ecológica y reflexiva).

Es decir, han habido sustentos teóricos y metodológicos en la intervención psicopedagógica y existen algunos artículos que guardan memoria de ello.

Debates y desafíos de la Psicopedagogía en Colombia

Según Acevedo Zapata y los textos analizados, el debate y conflicto fundamental gira en torno a la crisis con la identidad psicopedagógica.

En el centro de la escena se ubica lo que la entrevistada llama “la instrumentalización de la psicopedagogía en el país a través del rol del orientador educativo”, que no requiere de ninguna formación específica de base. En otras palabras, no existe el rol psicopedagógico como tal, sino el de orientador educativo.

Observamos que muchas de las funciones que aparecen en la construcción de este perfil de orientador son equiparables con las que podrían ejercerse desde la psicopedagogía

a nuestro entender, pero al no estar destinadas a un profesional en particular, se fueron desdibujando.

Al no haber tampoco un colectivo de profesionales o investigadores del campo que sistematizara cuales eran los métodos y las herramientas que se pudiesen utilizar, fueron desapareciendo como carrera de pregrado. El cierre de las carreras se efectúa sin hacer un análisis de contexto, donde se pueda ver la demanda de esta profesión, y en reemplazo proliferó la formación en posgrados.

Otro punto de debate es la ruptura entre la formación en Pedagogía Psicología y lo que se pide a la hora de ejercer la carrera. Las fuentes que hemos consultado (Acevedo, Peña, 2011 Torres Escobar, 2021) coinciden en que la crisis económica ante la falta de puestos laborales por la falta de industria generó que la educación se dedicara a absorber a todos los profesionales que no tuvieran en donde trabajar sin proponer ningún criterio de clasificación. Abre esta escena una puja entre profesionales dada la cantidad de “contrincantes” por los mismos puestos de trabajo donde todos pueden cumplir el mismo rol. El campo laboral se vuelve entonces un terreno difuso y desalentador.

Unida a esa dificultad se mencionan otras, que son de alguna forma consecuencia. La contradicción entre una escasa-nula oferta de formación, y una demanda laboral alta de las cohortes de graduados en Psicología y Pedagogía (que ya no se dicta, por lo tanto no se gradúan nuevos profesionales), en cuanto a todos los procesos de acreditación de calidad, gestión académica, todos los procesos de acompañamiento de los estudiantes, y algo que consideran muy potente ahora es la tecnología educativa de la que hablamos anteriormente.

El conflicto social actual es otro punto que muestra que hay muchos otros problemas que no han sido abordados. Acevedo y Torres Escobar coinciden en que hay una gran desigualdad social y que ello es lo que justifica la propuesta de la inclusión social, ante un incumplimiento de la función de la educación.

Respecto a los desafíos se menciona que si bien hoy se trabaja en la Psicología y Pedagogía con la educación inclusiva (educación para todos, una perspectiva que ya no es la de la normalización, sino la del reconocimiento), se sigue trabajando desde la discapacidad y no desde la inclusión social. Por lo que se plantea superar la búsqueda de la normalización para implementar esas dinámicas de reconocimiento, para esa potenciación de los sujetos, para que se logre ese despliegue subjetivo. También se plantea el desafío de dar respuesta a esas problemáticas de los sujetos en esa construcción de la prospectiva de vida, más allá de lo vocacional. Dar herramientas para que los sujetos se puedan apropiarse de la realidad, generar buenas apuestas y diseños pedagógicos para acceder a contenidos de calidad, y para combatir la brecha digital (Entrevista Acevedo Zapata, 2021), y para superar las dificultades sociales a las que están expuestos como el bullying, el consumo de sustancias ilícitas, acoso sexual, la delincuencia, que son temáticas que preocupan y para las que la

educación debiera ofrecer espacios de reflexión, educación parental, educación para la convivencia y en emociones a través de asignaturas específicas de psicopedagogía (Entrevista Torres Escobar, 2022).

También se nombró como desafío pensar estrategias para la incorporación del respeto por las comunidades indígenas, su lenguaje, costumbres en el sistema formal de educación e implementarlas efectivamente, haciendo hincapié especialmente en el desarrollo del trabajo comunitario.

A modo de cierre

En un país donde poco a poco se le ha ido soltando la mano a la Psicopedagogía, encontramos pequeños destellos de una profesión que busca no desaparecer del todo. Ya no bajo su nombre de origen, ya no bajo sus primeros objetivos y principios. Ha tenido que adaptarse para no perecer, porque el avance del mercado, la tecnología, la globalización, entre otras influencias, la ha sacado de escena, la ha reducido a una tarea inespecífica plausible de ser ejercida por cualquiera que así lo disponga. Para pasar este trago amargo un poco de música de esta tierra de selva, mar y café, en el canto de mujeres que de distintas maneras se resisten a estas nuevas formas de colonización, y rescatan lo propio con orgullo colombiano.

[Yo me llamo cumbia- Totó La Momposina](#)

[Manos de Mujeres- Marta Gómez](#)

[Baracunatana- Aterciopelados](#)

CAPÍTULO VI: Brasil

Nadia Aparecida Bossa es la referente brasileña con la que nos hemos puesto en contacto. Ella es Dra. en Psicología, Magíster en Psicología, Neuropsicóloga, Psicopedagoga, Psicóloga formada en la Universidad de Sao Paulo. Nos facilitó el testimonio de su extensa carrera, siendo una de las pioneras en enfatizar en la especificidad de la Psicopedagogía en Brasil, alrededor del año 1993 con su tesis de Maestría. En la misma expone la necesidad de que la carrera no quede absorbida por la Pedagogía, la Psicología Escolar, ni por la Psicología de la Educación, sino que pueda ocupar su propio espacio con una nomenclatura que la reconozca como área específica del conocimiento y la investigación. La entrevistada puso a nuestra disposición todo el material que tenía a su alcance acerca de cuestiones vinculadas a la reglamentación: solicitudes, cartas, anteproyectos, directrices y demás documentaciones de relevancia para esta investigación. Rastreamos también artículos y documentaciones académicas y de reflexión para poder enriquecer la descripción.

Asimismo consideramos como fuente al portal digital de la Asociación Brasileira de Psicopedagogía, del cuál también extrajimos documentación. Hemos hallado a través de Google Académico algunos artículos vinculados a la psicopedagogía, que tratan temas como la relevancia de los problemas psicopedagógicos recurrentes en educación y sobre la regulación de las profesiones de educación superior en Brasil (Sass, 2003); las direcciones de la Psicopedagogía brasileña (Rubinstein, 2004); el análisis de la producción científica sobre Psicopedagogía en Brasil publicados en revistas indexadas entre 2006 y 2008 (Carvalho, Pupo, Cavaletti, Mattos y Andrade, 2009); la comparación de la formación en Psicopedagogía en Brasil, Argentina y España (Nogueira dos Santos; Marques Macêdo Martins; do Carmo dos Santos Motta; Maia de Oliveira; Andrade, 2012); las teorías y prácticas de la Psicopedagogía Institucional (Género Serra, 2012); el análisis histórico del surgimiento de la Psicopedagogía en Brasil (Araujo Costa, Gomez Pinto & Siqueira de Andrade, 2013); la institucionalización de la Psicopedagogía en Brasil, contexto histórico en las últimas décadas, objeto de estudio, área de actuación, formación del psicopedagogo y trayectoria de lucha emprendida por la regulación de la actividad laboral (Santos Domingues Graça, Barreto Silva, Nascimento, 2015); la caracterización del estado actual de los estudios en Brasil (da Costa; da Silva Gonçalves Fernandes; Siqueira de Andrade; Montiel; Bartolomeu, 2015); “La Psicopedagogía en Brasil” (Bossa, 2019), por solo nombrar algunos.

Es además nuestro primer contacto con una de las dimensiones que hacen a la polifonía del campo, del territorio no solo académico y profesional sino también social y cultural: el idioma. El portugués es el idioma oficial de Brasil, característica que lo distingue de la inmensa mayoría de los países latinoamericanos, que son hispanoparlantes. En este caso fue un desafío, más no una barrera para entendernos, ya que en la entrevista ninguna

dominaba la posibilidad de hablar el idioma de la otra, pero la comunicación y la comprensión fueron posibles, porque lo que cimienta el acto comunicativo es sobre todo la intención de interactuar con el otro. Esto nos ofrece un matiz sin dudas peculiar, ya que apelamos a nuestro sentido más agudo de la comprensión, incluso más allá de la palabra, permitiéndonos encontrarnos con una faceta lúdica, que sin dudas ha funcionado ya que hemos podido perseguir los objetivos que nos propusimos y lograr una colaboración.

La República Federativa de Brasil es un país ubicado en América del Sur, el más grande de América Latina y el quinto en el mundo. Con una población estimada de 212,216 millones de habitantes³⁹ y un índice de analfabetismo del 6,7%⁴⁰. Su idioma oficial es el portugués dada la influencia de la colonización, en este caso portuguesa, pero en sus territorios se hablan diversas lenguas ligadas a las comunidades autóctonas del país. Parte de sus características es que a pesar de su extensión, la población se concentra en determinadas regiones, generando en ellas una tasa de alta densidad poblacional, en tanto que en otros sectores quedan enormes vacíos demográficos. Predomina un clima tropical que mantiene al país en una regularidad de temperaturas. Si bien va más allá de sus fronteras, se incluye en su territorio la mayor parte de la selva amazónica, gran pulmón verde del mundo. En medio de esta diversidad de factores y características nos concentramos en la relación existente con la Psicopedagogía.

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Brasil

En la década del 50 del siglo XX, los profesionales que se dedicaban a la educación abordaban las dificultades de aprendizaje con intervenciones que respondían a la medicación, evaluación de las deficiencias cognitivas de las infancias y adolescencias mediante test psicológicos, una concepción organicista de las dificultades en el aprendizaje, considerados la mayoría de las veces como una deficiencia en el sistema nervioso central. Una concepción patologizante que no es original de Brasil, pero que fue rápidamente incorporada por quienes explicaban el sistema de enseñanza (Bossa, 2019).

Ya en la década del 60 y 70 se habrían iniciado una serie de transformaciones en los modos de comprender las dificultades escolares desde el punto de vista psicopedagógico. Se empezó a discutir acerca de si dichos problemas estarían relacionados con las carencias culturales de la sociedad brasileña, por lo que a los aspectos orgánicos con los que anteriormente se evaluaban las posibilidades se empezaron a sumar otros aspectos. Los problemas de aprendizaje pasaron a entenderse como dificultades derivadas de inadecuados

³⁹ Dato del Banco Mundial, 2020

⁴⁰ Dato de la UNESCO, 2018

manejos institucionales, de conflictos sin resolver (Araujo Costa, Gomez Pinto & Siqueira de Andrade, 2013).

En esa transformación la psicopedagogía dejó de limitarse a prevenir el fracaso escolar, que habría sido el principal motivo de preocupación anteriormente, y comenzó a buscar optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, posibilitando así la producción de conocimiento, entendiendo al sujeto de aprendizaje en un contexto, el cual la psicopedagogía debía tener en cuenta a la hora de pensar en el aprender, desde sus múltiples dimensiones: el aspecto orgánico, el de la subjetividad y el escenario socio-cultural (Rubinstein, 2004). Pasa de ser un problema de aprendizaje para ser un problema de enseñanza, social y políticamente producido, haciendo énfasis en el carácter preventivo de la psicopedagogía.

De todas maneras la tradición histórica de abordar las problemáticas desde el punto de vista orgánico, médico, hizo que los familiares de quienes debían consultar por alguna dificultad en el aprendizaje se dirigieran primero a un profesional médico que a un profesional de la psicopedagogía (Bossa, 2019)

Inicialmente, los Cursos de Especialización en Psicopedagogía eran promovidos por institutos particulares, asociaciones de clases, y por iniciativas personales de algunos profesionales y estaban destinados a complementar la formación de Psicólogos y educadores que buscaban solucionar esos problemas y especializarse en ellos. Entre los años 50 y 70 hubo una gran expansión de disciplinas que buscaban enfocar los procesos de educación en universidades, institutos de investigación e instituciones educacionales. En el año 1968, la Ley 5540 aprobada por el Congreso Nacional dio autonomía a las universidades y a partir de ahí se crearon cursos de especialización en sentido amplio. En la década del 80 es cuando aparecen los cursos de Psicopedagogía.

Simultáneamente alrededor del año 1978, producto del exilio en su país natal, el argentino Jorge Visca llega a Brasil y funda los Centros de estudios Psicopedagógicos de Río de Janeiro, Curitiba y Salvador, y de clínica comunitaria para tratar los problemas de aprendizaje.

En las primeras décadas del último siglo, los psicólogos argentinos que llegaron a Brasil imposibilitados de hacer trabajo clínico, encontraron en la educación una ruta de escape para trabajar. Crearon una nueva metodología de trabajo sobre el llamado aprendizaje, dando origen a la Psicopedagogía. (Araujo Costa, Gomes Pinto & Siqueira de Andrade, 2013).

En 1979 fue creado el primer curso en nivel de postgrado en Psicopedagogía en la Universidad de San Pablo, indicando que el área de Psicopedagogía es bastante nueva en el Brasil.

En el año 1980 se funda la Asociación Brasileira de Psicopedagogía (ABPp), una asociación sin fines de lucro de derecho privado (que a la fecha permanece aún activa) que

trabaja para fortalecer el desempeño y los derechos de los psicopedagogos en Brasil, que fue el marco inicial para la institucionalización de la profesión psicopedagógica. Conformada originalmente por profesionales en cuyo campo laboral aparecía lo específicamente psicopedagógico, es decir, dificultades en el aprendizaje de un sujeto contemplado en su contexto, y vieron en ello la necesidad de organizarse para pedir un reconocimiento específico de la carrera, el perfil profesional y la formación.

El cambio de concepción sobre las problemáticas de aprendizaje y el tipo de abordaje es lo que hace que se requiera una identificación especial por el tipo de profesional que se fuera a ocupar de ello, por ello las iniciativas institucionales de formación que surgieron por esa época en Sao Paulo son fundamentales para la profesión. Sin embargo, a pesar de la proliferación de esos cursos de formación, según Bossa (2019) los mismos eran precarios y con un fuerte fin lucrativo.

Bossa sostiene que recién en la década del 90 es cuando, en la defensa su tesis de Maestría, se registra a la disciplina con esta nomenclatura como área de aplicación frente a los problemas de aprendizaje, haciendo referencia a su especificidad independiente de la Psicología escolar, Psicología de la Educación y de la Pedagogía. Según la entrevistada, hasta el momento

no se la consideraba como área específica de conocimiento ni de investigación.

Este habría sido el primer paso importante para dar un marco histórico, introducir un tema de postgraduación en sentido estricto, porque si bien se hacían cursos que al principio eran llamados de dificultades de aprendizaje, diagnóstico de dificultades de aprendizaje, tratamiento de los problemas de aprendizaje, no se mencionaba el concepto de Psicopedagogía. (Entrevista Bossa, 2021, p.2)

En varias oportunidades la entrevistada insiste en que no se trata de juntar una parte de la pedagogía y una de la psicología, sino que es algo más amplio que da la posibilidad de comprender ese proceso tan complejo del ser humano que es el aprendizaje, con todas sus vicisitudes.

Nombrar el concepto de Psicopedagogía bajo esa nomenclatura le da legitimidad, crea demanda de profesionales, y hace que quienes se formen en ese área puedan identificar un campo teórico, presentar su objeto de estudio, su campo de actuación, su metodología. Surge entonces la necesidad de reglamentar la profesión y empiezan a diseñarse los borradores del proyecto de ley profesional.

A lo largo de la década del 90 se va validando el concepto, con estos aportes, y con los de diversos teóricos del aprendizaje argentinos, españoles y franceses que han ido trazando algunas líneas teóricas que fueron fundamentando la disciplina como práctica profesional, como es el caso de Jorge Visca, Alicia Fernandez, Sara Paín, Leandro Lajonquiere, Françoise Doltó.

Podríamos decir que primero aparece como un espacio de práctica, que luego es conceptualizada, y desde ese lugar recorta un espacio de autonomía, con un objeto propio, que es el aprendizaje.

En el ámbito universitario se origina como una formación de especialización, ofrecida por Universidades como Faculdade Inspirar (posgrado en Psicopedagogía, privado), la Facultad de Unyleya (Posgrado virtual a distancia); Estácio de Sá (Grado de Licenciatura en Psicopedagogía, Modalidad digital, privada). En la actualidad ninguna institución ofrece la formación de grado presencial por las mismas disputas que se dan en torno a la expansión de este campo. A las especializaciones existentes, reconocidas por el ministerio de Educación, acceden profesionales cuyas carreras de grado pertenecen a otras disciplinas, como pedagogos, psicólogos, y profesores de educación básica con título de base, pudiendo ejercer en la clínica como profesional especializado en problemas de aprendizaje, pero sin que haya una reglamentación al respecto del ejercicio.

Los ámbitos donde la psicopedagogía se desarrolla son en el espacio escolar, clínico, consultorio para atención en grupo o individual, de atención de infancias, adolescencias y adultos, en hospitales con infancias hospitalizadas con patologías graves, en empresas. En la actualidad existen en prácticamente todo el territorio nacional cargos públicos para psicopedagogos.

Estado respecto de las regulaciones en Brasil

En materia de reglamentaciones y normativas legales no existe a la fecha ninguna regulación federal vigente sobre el ejercicio profesional. Pero se han hecho algunas presentaciones e intentos que trazan un antecedente claro en las intenciones de la comunidad profesional: la promulgación de una Ley de ejercicio profesional de la Psicopedagogía.

El primer intento fue con el Proyecto de Ley Federal nº 3124 en el año 1997, del diputado federal Barbosa Neto de Goiás. Este documento es el de mayor relevancia, presentado en la Cámara de Diputados, que luego de sucesivas revisiones y nuevas presentaciones, sigue aún sin aprobarse. Según señala la entrevistada continúan hasta hoy, por parte de la comunidad profesional, las esperanzas de que la aprobación se efectivice y finalmente la Psicopedagogía sea legitimada y consolidada como profesión, asumiendo su lugar como disciplina. La ABPp acompaña, discute y participa de todas las gestiones realizadas en el ámbito legislativo; y considera fundamental que los profesionales estén actualizados con contenidos fiables y de referencia.

Dicho proyecto dispone sobre la regulación de la profesión psicopedagógica y la creación de consejo federal y consejos regionales de psicopedagogía, decretando que se

puede ejercer libremente la profesión en todo el territorio tanto por profesionales nacionales como extranjeros debidamente acreditados. Indica a su vez las actividades y atribuciones del psicopedagogo (art. 4, p.2). Determina también que la fiscalización del trabajo psicopedagógico estará en manos del Congreso Federal y los Congresos Regionales de Psicopedagogía, dotados de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, a quienes les compete velar por la observación de los principios éticos y de disciplina profesional, entre varias otras atribuciones (Art. 7, p.3). Se menciona la composición, tipo de organización, la regularidad de encuentros, fuente de ingresos tanto para el consejo federal como para los regionales. Además de un señalamiento de las infracciones disciplinarias y su penalización. En su justificación el proyecto realiza una minuciosa descripción de la situación educativa del país y sus alarmantes estadísticas de fracaso escolar y deserción, situando a la psicopedagogía como la carrera indicada para colaborar en la mejora de las condiciones de lo que se enseña y cómo se enseña, y así poder potenciar las oportunidades de aprendizaje, desde una mirada social y de contexto global. Como sustento de este pedido compromete a la comunidad profesional de la psicopedagogía a seguir manteniéndose activa en la investigación como lo ha hecho hasta el momento. Solicita luego el reconocimiento de la formación específica en la carrera ubicando la formación como curso de especialización postgraduación universitaria.

En 2001 en Sao Paulo fue aprobado el Proyecto de Ley n° 128/2000, de autoría del Diputado Claury Santos Alves da Silva, estableciendo la asistencia psicopedagógica en todas las instituciones de Educación Básica de la red Pública del Estado de Sao Paulo.

Por otro lado hemos accedido a distintos documentos de autoría de la ABPp, tal como consideraciones para la delineación del perfil psicopedagógico y campos de actuación (1988); actas de motivación de elaboración el anteproyecto de regulación de la profesión en la que se motiva a los profesionales a participar con propuestas (1995); cartas a los diputados fundamentando la necesidad y relevancia de la profesión y su aporte al campo de la educación y el aprendizaje (1996); Directrices guías para el curso de posgrado de psicopedagogía ABPp, las cuales se cimientan en la idea de lograr la integración teoría-práctica-formación profesional (1998); carta a los Diputados en respuesta a los sectores que se oponen al proyecto (que son fundamentalmente los pedagogos y psicólogos) argumentando la necesidad y especificidad de la misma para dar respuesta a la demanda específica de la sociedad: el fracaso escolar, los problemas de aprendizaje y la falla en la enseñanza (2000); Parámetros Nacionales para Elaboración de Concursos Públicos para Psicopedagogos en Brasil, que se hizo necesaria al verificarse la diversidad de objetivos para la función de la Psicopedagogía, las diferencias exigencias de formación y criterios de selección, en ellos se incluye desde funciones de la profesión, principios normativos para concursos, hasta formación, pre requisitos, e incluso bibliografía sugerida, en la que se hace

referencia a las directrices mencionadas anteriormente (2013); un Código de ética del Psicopedagogo de la ABPp (2019).

En definitiva lo que reúne a esta diversidad de documentaciones es el espíritu de poder pronunciarse desde la profesión, sus roles, funciones, alcances, delimitando y diferenciándose de otras profesiones en los ámbitos de actuación, y buscando sostenidamente el respaldo legal y normativo, aunque aún no esté logrado.

Marco teórico, metodológico y epistémico

Bossa hace referencia a tres grandes periodos en cuanto a fundamentos teóricos y herramientas dentro de la Psicopedagogía.

En un primer momento ubica a los aportes de la Psicología de la conducta de Bleger, menciona un libro de su autoría: “La Psicopedagogía en Brasil. Contribuciones a partir de la práctica” (Bossa, 1993), nombrado como el primer libro de Psicopedagogía de Brasil. También la fuerte presencia de la psicología cognitiva y posteriormente la adhesión de conceptos de psicoanálisis para tratar el ámbito afectivo, el proceso emocional que envuelve al aprendizaje.

Otras fuentes de la literatura disponible consultadas (Portal digital de la ABPp, Araujo Costa, Gomes Pinto & Siqueira de Andrade) indican otras influencias que llegaron en esta época, pero que cobraron relevancia luego, hacia los fines de la década del 90, cuando se observa el auge de la Psicopedagogía nutrida de contribuciones teóricas y prácticas de psicopedagogos y teóricos de la educación argentinos, españoles y franceses, como Sara Paín, Julio Bernaldo de Quirós, Jean Marie Dolle, Leandro Lajonquiere, entre otros que enfatizaron en la idea del sujeto psicológico que aprende. Por su parte Alicia Fernández, psicopedagoga argentina exiliada en Brasil a fines de los 70, reforzó la importancia del psicoanálisis para el sujeto que aprende en la clínica psicopedagógica, la concepción del proceso de aprendizaje como un espacio para pensar la perspectiva afectiva, e introdujo el abordaje de dinámica familiar para la comprensión de los problemas de aprendizaje. Responsable también de la innovación de hacer tratamiento en grupo para psicopedagogos, con el objetivo de brindar una revisión del propio proceso de aprendizaje del terapeuta.

En un segundo periodo, que Bossa ubica desde los años 90 al 2000, se observa una prevalencia de influencia piagetiana, luego una influencia sociointeractivista de la línea de Vigostky, y del 2000-2016 se denota una marcada influencia del psicoanálisis, especialmente freudiana, lacaniana y junguiana, inclinándose a esa metodología con características correspondientes a la línea teoría adoptada.

Por otro lado, destaca la influencia de Jorge Visca con su epistemología genética, su metodología que propone conceptos como entrevista operativa centrada en el aprendizaje, que fueron entre el 2000 y el 2015, los que prevalecieron fuertemente como influencia teórica en el país.

El tercer, y hasta ahora último periodo, se centra en los aportes de las neurociencias, neurodesarrollo, rehabilitación cognitiva, inteligencia emocional, la psicología cognitivo-comportamental, más específicamente la orientada al campo de aprendizaje en los cuadros del TEA, influencia en lo que se refiere a metodología psicopedagógica.

Respecto de las herramientas e instrumentos metodológicos, Bossa alude a un libro de su autoría (2019), el cual ha ido aportando material de diagnóstico (tablas que fueron creadas por la autora y su equipo para evaluar el sistema atencional, memoria ,memoria de corto y largo plazo, semántica, episódica, cuestiones del lenguaje como comprensión y expresión, uso de conectivos en la formación de frases, y otras cuestiones relacionadas al aspecto del lenguaje; condiciones de percepción y procepción) y protocolo de intervención (escalas de evaluación, anamnesis, formularios, documentos de orientación), todo ello sistematizado en distintas ediciones publicadas en diversos años hasta la actualidad (1994, 2000, 2007, 2011, 2019).

Debates y desafíos

En un contexto de hostilidad respecto del reconocimiento de la especificidad del campo psicopedagógico, lo que la entrevistada nombra como error severo por parte de los grandes teóricos que actualmente tratan la cuestión de la psicopedagogía es la comprensión equivocada de que al abordar las cuestiones afectivas el psicopedagogo estaría invadiendo el espacio de la psicología. Existe una cierta vigilancia de los propios psicopedagogos en relación a sus colegas, y de los psicólogos en relación a los profesionales de la psicopedagogía, un recelo de que ese profesional invada un área que aparentemente le pertenece a la psicología.

Otro debate/conflicto mencionado por Bossa es respecto de lo que la ABPp considera prioridad y lo que los profesionales que ya no pertenecen a ella interpretan de ello, manifestandose algunas tensiones al interior de la profesión misma, es decir, entre colegas.

El mayor desafío es la reglamentación de la profesión. Considera la entrevistada que una vez que exista este aval sobre el campo de conocimiento se podrá seguir investigando y profundizando el campo de estudio, recibir apoyo económico e investigar con independencia de quienes la financian. A la vez que podrá ofrecer una formación específica que responda a las necesidades de la profesión, de la población y prepare a los profesionales para ello.

Salzano Masini (2006) plantea que quedan, entre los propios profesionales, enfrentamientos sobre finalidades, lugar de ejercicio, modalidades y recursos de actuación y, con profesionales de otras áreas, discusiones sobre los límites de su objeto de estudio, que a pesar de los años de existencia no termina de ser delimitado, así como tampoco la especificidad de su área.

Algunos autores consultados (Araujo Costa, Gomes Pinto & Siqueira de Andrade, 2013) consideran que todavía queda mucho por hacer respecto al reconocimiento de la profesión, pero que consideran imprescindible el relevamiento histórico hecho por la ABPp, y el papel de la misma en la difusión y mapeo de la Psicopedagogía en los distintos estados de Brasil.

Luego de un estudio de relevamiento realizado por da Costa; da Silva Gonçalves Fernandes; Siqueira de Andrade; Montiel y Bartholomeu (2015) en el que el objetivo fue identificar y analizar las publicaciones sobre la temática psicopedagógica en periódicos científicos indexados entre los años 2009 y 2014, se arroja la conclusión de que las discusiones que se tienen van detrás de un objetivo principal que es mejorar la relación y calidad de aprendizaje de los individuos, y que para ello es necesario estudiar cada vez más el proceso de aprendizaje, buscando entender los enigmas y perspectivas que envuelve, es allí donde radica el desafío.

A modo de cierre

Es difícil imaginar cómo puede un proyecto de ley estar en la misma situación hace más de 20 años. Esto deja ver varias cosas, al menos una es la falta de interés por discutir la situación en determinados sectores, y otra es la persistencia de la comunidad que lo presenta y sostiene, haciendo que se mantenga la idea de que dar un marco regulatorio que ordene pero por sobre todo que reconozca a la profesión, es necesario.

De la misma manera es difícil imaginar a alguien que pueda resistirse al encanto de las melodías que de Brasil nacen. Algo se siente dulce al escuchar el idioma, y algo se siente cálido, amable, hogareño al escuchar su música. Invitamos a oír a las siguientes voces.

[Bixinho- Duda Beat](#)

[Aguas de Marzo- Elis Regina & Antonio Carlos Jobim](#)

[Segura o Tombo da canoa-Thais Morell](#)

CAPITULO VII: Panamá

Para reconstruir el caso panameño hemos contado con la posibilidad de entrevistar a Sara Solís, quien es Licenciada en Educación con énfasis en Primaria y en Psicopedagogía por la Universidad de Panamá, se ha perfeccionado con títulos de maestría en Psicopedagogía y es actualmente la presidenta del Colegio Nacional de Psicopedagogía de Panamá. También hemos consultado el Google Académico donde hemos hallado los siguientes textos académicos vinculados a Psicopedagogía, como un Informe Final de maestría en Psicopedagogía, donde el tema central es la disciplina en las escuelas multigrado (Mendez Barrantes, 2002); un trabajo de grado titulado “Desarrollo de habilidades cognitivas, a partir del accionar Psicopedagógico del docente, con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales” (Echavarría Cardona, 2020); un artículo que trata sobre instrumentos de evaluación psicopedagógica aplicados por docentes como parte del proceso de enseñanza de la lectoescritura de centros educativos (Amores, Palacios, Díaz, 2020), pero que no son afines a la presente investigación.

La República de Panamá es un país ubicado en el istmo que une América Central y América del Sur. El Canal de Panamá, un famoso hito de la ingeniería humana, atraviesa su centro y une los océanos Atlántico y Pacífico para crear una ruta marítima esencial. Se registra al año 2020 una población de 4.279.000 habitantes, y su índice de analfabetismo es de 4.5%⁴¹.

En su territorio están presentes las comunidades originarias, y si bien algunas lenguas están reconocidas en el sistema educativo a la hora de la enseñanza, sucede sólo en aquellos lugares donde la presencia de las comunidades es mayoritaria, mientras tanto el español es la lengua oficial y obligatoria.

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Panamá

Solís comenta que se puede diferenciar una doble naciente de la carrera en Panamá. Por un lado, desde el punto de vista de formación académica, nace en la década del 90 en una universidad privada llamada UNIEDPA (Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá). Esta casa de altos estudios es la primera en establecer el plan de la carrera en el año 1993, el cuál es aprobado en el año 96 como una Licenciatura.

La próxima en crear la carrera fue la Universidad de Panamá, cuyo Consejo Académico la inauguró en la Facultad de Ciencias de la Educación bajo la estructura de una Licenciatura en Educación con un énfasis en Psicopedagogía, en el año 1997.

⁴¹ Dato de UNESCO-2018

“Los únicos que hicieron esa naturaleza de ese diploma fueron los de la Universidad de Panamá, porque luego cerca de los años 2000, la UMECIT (Universidad Metropolitana de Ciencia, Educación y Tecnología, universidad privada) estableció una Licenciatura en Psicopedagogía” (Entrevista Solís, 2021, p.2).

Es decir, que desde el inicio surge en el ámbito de la formación privada, mientras que la formación pública ofrece licenciaturas en educación con énfasis en Psicopedagogía y no Licenciatura en Psicopedagogía como tal.

La entrevistada sostiene que toman el modelo de formación de España, que si bien no es único y puede mirarse desde diversas perspectivas, se distingue por enfocarse en combinar los aportes de los médicos desde la práctica educativa, en el marco de la higiene escolar, la psiquiatría infantil y la pediatría; de los pedagogos que adoptan los postulados que va produciendo la nueva educación, la investigación psicológica y la psicopatología infantil; y de pedagogos, médicos, juristas y otros profesionales animados por el ideal filantrópico, que intentan influir, concienciar o trabajar en temas como la educación especial, la protección a la infancia o la educación social (Moreu Calvo, 1998).

La entrevistada agrega que no obstante, desde mucho antes, rondando la década del 70/80 el Sistema Educativo panameño registra la necesidad de la tarea psicopedagógica, debido a un documento de la UNESCO denominado “Derecho a la educación”, en el que se nombraba a la psicopedagogía como una acción que se encargaría de las “las situaciones pauperizadas de los niños” (Entrevista Solís, 2021, p.3). Señala que si bien esta profesión aparecía como parte del Sistema Educativo que garantizaba el derecho a la educación, al no existir la carrera ni los profesionales capacitados para su ejercicio, lo que se resolvió fue que los psicólogos se ocuparan de ese terreno.

En ese marco crearon una Dirección Nacional de Orientación desde donde se emitieron decretos acerca de la forma de trabajo, pero que según señala la entrevistada, no tuvieron correlato con la realidad (Entrevista Solís, 2021, p.3). En el año 1995 con una modificatoria de la Ley Orgánica de Educación n°47 esa Dirección queda eliminada, creándose un Departamento de Psicoeducativa coordinado por psicólogos, quienes crean una Ley de Gabinetes, sin contemplar la figura del psicopedagogo. En el año 1995 aparece expresado en la ley que el sistema utilizará a la psicopedagogía para poder orientar y apoyar a los estudiantes pero se confunde el rol con el del orientador. De esta manera queda una tensión dentro del Ministerio de Educación dividiéndose en 2 áreas: orientación por un lado, y psicoeducativa por otro; y la psicopedagogía está allí como tal.

Desde 1997 se reconoce como una formación específica. Se ejerce la profesión, sin cargos públicos donde se reconozcan sus funciones.

El Colegio Nacional de Psicopedagogía de Panamá, el cual funciona desde el año 2016, estudió cada uno de los lineamientos para presentar las propuestas para obtener el reconocimiento que otorga la Ley de Carreras Administrativas.

Actualmente la oferta de formación presencial y de grado es escasa, siendo la Universidad de Panamá la que ofrece una Licenciatura, y la Universidad Interamericana de Panamá una maestría en educación con especialización en Psicopedagogía. Luego se puede acceder de forma virtual a la formación online de algunas ofertas para formación de grado o especialización a distancia, de instituciones de otros países.

Solís afirma que las áreas en las que se consigna el ejercicio psicopedagógico están inspiradas en leyes de las provincias de Argentina, y también España y Costa Rica, a saber: salud, educación, social, terapéutica, jurídica. Consideran a la inclusión como eje de importancia para la profesión, más allá de la discapacidad.

Estado respecto a las regulaciones en Panamá

Hemos localizado algunos documentos cuya existencia nos revela el compromiso de la comunidad profesional panameña de obtener un reconocimiento formal dentro de algunos sectores del estado, especialmente los ministerios de Salud y Educación.

La regulación de las profesiones está dada por los Manuales de Cargo, en los que se define a nivel nacional a qué área pertenece cada profesión y qué funciones y alcances tiene, y las mismas se revisan cada 2 años.

El Colegio Nacional de Psicopedagogía se ha ocupado de hacer la presentación en Dirección General de Carreras (DIGECA), amparados por la Ley Orgánica de Educación n°47/1946 aprovechando una coyuntura política de cambio de autoridades, para ser incorporados al Manual de Cargo⁴². Finalmente en 2019/2020 lograron que el Ministerio de Educación reconozca a la Psicopedagogía como una profesión dentro de su manual.

En el año 2021 el mismo Colegio Nacional vuelve a presentar una propuesta global de modificación del perfil sobre el ya vigente en el manual de cargo; bajo un código de denominación que lo nombra como Psicopedagogo dentro de los puestos profesionales de la salud, y en el cuál se explicita el resumen de las tareas, la descripción del trabajo, la naturaleza de las tareas a realizar, la experiencia laboral previa que con la que hay que contar, la educación formal y conocimientos necesarios, así como la condición personal, y finalmente

⁴² Para funcionar como profesión en ejercicio debe ingresar a este manual, que es a nivel nacional, donde se consigna el perfil y las funciones a cumplir, y debe presentarse en cada ministerio, y renovar su presentación cada 2 años.

explicita la base legal desde la cual se hace la propuesta. A saber: Ley n° 47/ 1946 (Orgánica de Educación); Ley n° 47/1979 (salarial).

Por su parte también se ha presentado la propuesta en manual de cargo del Ministerio de Salud, bajo un código que denomina a la Psicopedagogía dentro de los puestos profesionales vinculados a asuntos de neurodesarrollo para el aprendizaje desde el punto de vista de la salud, en el que se especifican los mismos ítems que en la presentación anterior, a excepción de la base legal, que no aparece mencionada.

No obstante el logro de esos objetivos no fue sin lucha mediante del sector profesional, quienes se esforzaron en más de una oportunidad en hacerse lugar en esos territorios. Solís sostiene

Nos dirigimos a Recursos Humanos del Ministerio de Educación, fuimos a DIGECA, a decirles que nosotros existíamos aquí, que estábamos. Hicimos una sustentación legal, porque la Ley 47 dice que el sistema iba a dar psicopedagogos y que el ministerio estaba obligado a tener el cargo en los manuales. Entonces esta entidad, que está ligada a la presidencia de la República, manda una carta para que ellos establezcan y jalen y digan “¿sabes qué? es verdad, tenemos que tener psicopedagogos en nuestros manuales de cargo”. (Entrevista Solís, 2021, p.4)

En esa línea de acciones es que también han presentado desde el 2017, año a año, un proyecto de Ley de Regulación de profesionales de la Psicopedagogía, que aún no ingresó al debate. En el año 2021 la diputada Cenobia Vargas la acogió para presentarlo en las Asambleas de Panamá, dirigida al presidente de la cámara de diputados Crispiano Adames Navarro, dentro de la Comisión de trabajo, salud y desarrollo social, como Ley de Psicopedagogía. La diputada proponente solicita que se reconozca “la profesión de la Psicopedagogía y sus sub especialidades, como una actividad profesional independiente en todo el Territorio de la República de Panamá” (Proyecto de Ley n°082, 2021, p.2). Y expresa los siguientes motivos por los cuales es legítimo ese pedido:

La Psicopedagogía es una ciencia que se reconoce como tal, con títulos de Licenciados, Magister y Doctores en la República de Panamá, desde el año 1996, con la aprobación del Consejo Académico de la Universidad de Panamá, y se define como aquella disciplina encargada del estudio del comportamiento del ser humano y su relación con el aprendizaje, la cual va dirigida a la detección y atención educativa de personas con altas capacidades cognitivas, con desarrollo e implementación de estrategias didácticas en función del desarrollo del aprendizaje, con la finalidad de mejorar y obtener un aprendizaje eficaz, de calidad y eficiente.(Proyecto de Ley n°082, 2021, p.2)

En dicha propuesta se menciona el reconocimiento y ejercicio de la profesión, las funciones a las que tiene alcance, como salud, educación, laboral-social y terapéutica. Asimismo establece la idoneidad y regulaciones y la propuesta de creación de un Congreso Técnico de Psicopedagogía describiendo integrantes y funciones. También dará detalle del escalafón, los deberes, derechos y prohibiciones que alcanzan a quienes ejercen la profesión. Finalmente en un artículo se establece el reconocimiento del Colegio Nacional de Psicopedagogía como “entidad gremial de los psicopedagogos con todos los derechos, poderes, atribuciones y obligaciones que señalan las leyes, sus propios estatutos y reglamentos internos, así como la recomendación de cada caso para la obtención de certificado de idoneidad profesional” (Anteproyecto de ley n°082, p.10).

Esto permite ver cual es el punto de vista que se tiene respecto de la Psicopedagogía como profesión y su ejercicio. El Colegio aparece como garante de la legalidad, y el resguardo de que esos cargos sean ocupados por profesionales con formación apropiada.

Según Solís, los principales detractores de la presentación de esa ley son los psicólogos y trabajadores sociales, porque afecta directamente en los intereses de sus puestos profesionales.

Marco teórico, metodológico y epistémico

Respecto de los marcos conceptuales dentro del portal de noticias de la Universidad de Panamá hemos encontrado un pequeño artículo donde la Dra. Migdalia Saira (2019) especifica cuáles son las funciones de la Psicopedagogía:

Evaluar, diagnosticar y elaborar un plan de intervención según las necesidades educativas que presente cada sujeto, para potenciar aprendizajes. Aplicar y proponer estrategias de intervención en los contextos socioeducativos, considerando tanto al individuo y al contexto en el que se desarrolla. Elaborar adaptaciones curriculares, considerando las necesidades educativas especiales que presente el sujeto. Asesorar psicopedagógicamente a profesores, padres y comunidad en torno al desarrollo de procesos de aprendizaje (Migdalia Saira, Psicopedagoga, Facultad de Ciencias de la Educación/ Universidad de Panamá)

La entrevistada menciona los principios de las trayectorias del aprendizaje y las teorías de atención a la diversidad como los marcos de referencia más importantes.

Localiza también como un referente de importancia al “Manifiesto de la Psicopedagogía en Altavoces”⁴³ de la Universidad de Córdoba, Argentina, el cual señala enfoques en procesos de aprendizaje en contextos y orientaciones para la mejor condición del aprender a fin de perseguir los fines sociales de inclusión, equidad

⁴³ Disponible en [Manifiesto: Psicopedagogía en altavoces.](#)

y ampliación de derechos. Prácticas en colaboración construidas con otros y otras. Disciplinas y prácticas situadas que atiendan a la singularidad de escenarios y aprendientes. (Entrevista Solís, 2021, p.7)

También se posicionan respecto a la situación del sujeto con derecho a la educación por vulnerabilidad social en cuanto al acceso a la educación.

Debates, desafíos

Menciona algunos referentes como la teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner; la Modificabilidad Estructural Cognitiva y experiencia de Aprendizaje mediado de Reuven Feuerstein; “Una forma diferente de aprender. Tratamiento psicopedagógico” de Rufina Pearson, así como los manuales de educación inclusiva UNESCO, la Psicometría y las Didácticas.

En cuanto a metodologías e instrumentos, señala los métodos de estudio de problemas del aprendizaje, como el TDH, que permite la caracterización de la diversidad de aprendizajes de los estudiantes. Por otro lado algunos catálogos internacionales de test que son comprados a empresas por servicio, por uso, por orientación, tales como: ABC Filho, grafolexica, test de Frostig (desarrollo de la percepción visual), test de proyección sobre la lluvia, test del Dr. Ricardo Olea (prueba de lectura y escritura); Catálogo de Pruebas Psicopedagógicas- COSPA- EDUCARIA 2017/2018: Beta 0, test CCB, Relaciones familiares, IOTA, test AMPE (test de dominio, aptitudes mentales, test de personalidad -Editorial CEPE), Becole-r Manual Técnico Tomo II (evaluación cognitiva de las dificultades en lectura y escritura) en nivel elemental, medio y superior. De estos últimos advierte “No los he utilizado pero sé que es lo que se está poniendo a nivel internacional” (Entrevista Solís, 2021, p.11).

Los principales conflictos que localiza la entrevistada están vinculados con otras profesiones como psicólogos, trabajadores sociales, y sobre todo con orientadores, respecto de las nomenclaturas de algunas leyes, puestos y funciones profesionales.

Otro punto que se destaca como conflicto es la diversidad existente entre la formación privada y pública, considerando el eje del problema en que no hay ninguna base, o documento que establezca los marcos teóricos que hacen a la profesión.

Expresa como desafío algo que está vinculado con el conflicto anteriormente mencionado, y es el encontrar una formación más uniforme respecto de los conceptos y su aplicación, ya sea en cualquier universidad, para no tener problemas y causar algunas dificultades en el sistema a la hora de ejercer la profesión. Para resolver este asunto el Colegio hace sugerencias de teorías, tests, metodologías para la formación y consideran que la forma de delimitar toda esa acción es mediante alguna regulación.

A modo de cierre

Panamá es sin dudas una nueva voz que escuchar, con su propio recorrido respecto a las luchas de la profesión que cuentan con una trayectoria joven y reciente. Hay lugares que se muestran con más reserva acerca de qué es lo que guardan como propio, y con Panamá nos sucedió eso, tanto a nivel de rastreo teórico como de rastreo musical. Luego de introducirnos en algunos festivales nacionales de folklore panameño hemos dado con algunas voces que reflejan el espíritu festivo de este país.

[Guararé Guararé Guararé](#)

[La Reina que yo quiero - Zaray Dionela](#)

[Cumbia Chorrerana - Canto a la Chorrera - Karen Peralta - Música Tradicional de Panamá](#)

[Cumbia Chorrerana - Kenny & Kiara](#)

CAPITULO VIII: Paraguay

Hemos contactado a la Sociedad Paraguaya de Psicopedagogía (SPP), la cuál nos ha facilitado la entrevista como informante a Andres Fretes Ferreira, quien es psicopedagogo graduado de la Universidad Iberoamericana, con perfiles de Andragogía, Educación Superior, Metodología en Investigación, y asesoramiento Institucional. Además cuenta con formación militar, con cargo de teniente coronel, y actualmente ejerce como profesor, director de la maestría en Metodología y Didáctica. Miembro titular de la Comisión Directiva de la SPP.

Nos ha ofrecido el acceso a documentos prescriptivos de la SPP que también serán contemplados como fuentes de información. Con este material disponible intentaremos realizar la reconstrucción, seguramente parcial, de la historia de la Psicopedagogía paraguaya. A pesar de haber buscado, hemos hallado en Google Académico escaso material referido a publicaciones científicas, artículos de información o similares que nos aporten más elementos para enriquecer la descripción, pudiendo mencionar únicamente a una publicación en una revista en la que se propone la creación del servicio de Orientación Educativa en Paraguay a la que se pretende denominar Unidad General de Orientación Educativa y Psicopedagógica, pensado especialmente para el apoyo de la tarea docente con personas con necesidades educativas especiales (Yahari, 2018); y una revista de publicación anual sobre Educación y Psicopedagogía del Centro de Investigación y Documentación de la Universidad Autónoma de Encarnación (CIDUNAE). Su 1ª edición fue en el año 2018 con motivo del primer Congreso de Educación y Psicopedagogía, los artículos que la componen están centrados mayoritariamente en cuestiones educativas.

Nación sudamericana cuyo nombre oficial es República del Paraguay y que se sitúa en la zona central del subcontinente, limitando con Argentina al sur, Bolivia al norte y Brasil al este. Se trata del quinto país más pequeño y el cuarto menos poblado de América del Sur; tiene una población de aproximadamente 7,133 millones de habitantes⁴⁴ quienes se distribuyen de manera irregular sobre el territorio, y cuenta con una tasa de analfabetismo del 6%⁴⁵. Es una nación multicultural y bilingüe, posee dos idiomas oficiales: el español, impuesto por la colonia española durante siglos; y el guaraní, lengua aborígen hablada y escrita por el 87% de los habitantes del Paraguay, que cuenta incluso con una Academia de la Lengua Guaraní.

En su Ley General de Educación están contempladas tanto las lenguas extranjeras como las de las etnias del país. Es miembro fundador del MERCOSUR, cuyas principales acciones estuvieron ligadas a la integración regional, y parte de los ejes a profundizar fue la circulación de trabajadores titulados. Para hacerlo posible, primeramente era necesario

⁴⁴ Dato del Banco Mundial, 2020

⁴⁵ Dato de UNESCO, 2018

establecer criterios de comparabilidad entre las carreras universitarias de los Estados-miembros y garantizar que cumplieran con los estándares de calidad. Así, empezaron los trabajos para la formulación de un proceso regional de acreditación, entendida como certificación de calidad de las carreras universitarias en el Mercosur” (Barreyro & Camargo Hizume, 2018), y es una referencia de mucha fuerza en varios momentos de la entrevista.

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Paraguay

Fretes nos comenta que la Psicopedagogía se inscribe desde su origen en el año 1965, con la creación de la carrera en la Universidad Católica, la cual tuvo pocas cohortes de egresados, pero bastó para que los profesionales logren que los inscriban en el ministerio de Salud. Sin embargo, al no ser suficientes para conformar un área propia, se los ubicó como parte de la Psicología. De esta manera los profesionales de la psicopedagogía fueron reconocidos primero como profesionales de la salud.

Con el tiempo mermaron las inscripciones y ante el cierre de la carrera, los egresados fueron migrando a otras profesiones, pero en el año 2004 la carrera reabre en algunas universidades, principalmente la Evangélica y la Iberoamericana, logrando que la Psicopedagogía vuelva a ganar espacio y a potenciarse.

Salud es el principal ámbito en el que la profesión es reconocida y es desde ese ministerio desde el cual se otorga una habilitación especial para ejercer en educación. Las funciones del área de educación van a ser trabajo educativo docente de cualquier nivel (siempre y cuando tenga la habilitación correspondiente) y de apoyo escolar con gabinete psicopedagógico educativo.

“En el área de la salud los/as profesionales se van a abocar más especialmente a la rehabilitación de las capacidades del proceso educativo, del proceso de enseñanza-aprendizaje, y también de las capacidades cognitivas que normalicen el aprendizaje en una persona” (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p.6).

Fretes afirma respecto de los circuitos de ingreso laboral y sus exigencias, que “para la docencia sería complementar la parte específica didáctica de cada nivel para tener la titulación y el respaldo académico. A nivel de salud es solamente egresar de la carrera, expresar tu titulación y hacer el trámite correspondiente” (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p.7).

Las carreras reconocidas por el estado forman parte de un catálogo, que se renueva cada vez que alguna exigencia lo amerita. Se revisa y se vuelve a someter a evaluación y acreditación. En los inicios se plantea una queja de otros profesionales (psicólogos de la educación principalmente) y se exige que se fundamente legalmente por qué el perfil psicopedagógico debe aparecer en el catálogo de profesionales de la salud. Dado que en el

registro de profesiones aparece como una especialización de la Psicología es que se decide tomar medidas y plantear cierta organización al interior de los organismos de la Psicopedagogía para plantear y fundamentar su especificidad.

Es recién cuando se pide la revisión de la carrera como profesión en el catálogo de profesiones de la salud que se empiezan a conformar grupos organizados con el fin de defender a la Psicopedagogía. “Se unieron para hacer la defensa académica y legal de la existencia de la Psicopedagogía primero, y de su sustento metodológico-científico dentro de las profesiones de salud” (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p. 2).

Uno de los recursos que utilizaron para poder garantizar su existencia es el corroborar que la misma existe en otros países también miembros del MERCOSUR, lo que les dió un importante aval. Finalmente lo lograron, y tienen ahora un libro separado de la Psicología en el catálogo de profesiones (Ministerio de Salud y Seguridad Social de la Nación, Resolución N° 877/2015), y se lo considera un logro de la Sociedad Paraguaya de Psicopedagogía (SPP).

La SPP se estructura en el año 2015/2016 a partir de esa situación que surge en el Ministerio de Salud. Cuentan con personería jurídica y se consolidan como una referencia, que

fue convocada en más de una oportunidad por instituciones como Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) o Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para realizar consultas, la confección de los criterios de evaluación y acreditación de la carrera, y consideran ese tipo de reconocimiento otorgó un respaldo institucional a la SPP, y también de la carrera (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p. 6).

Es actualmente la que mayor cantidad de socios tiene, cuenta con mayor representatividad y se encuentra activa, dedicándose a temas referidos a la “vuelta a la normalidad post pandemia” en las áreas de educación y salud, a través de entrevistas, investigaciones y webinarios.

Han existido otras organizaciones como el Círculo Paraguayo de Psicopedagogía (cuyos objetivos eran más bien teóricos, y se dedicaron a llevar adelante acciones más del orden académico), Sociedad Paraguaya de Psicopedagogía Clínica, Asociación de Psicopedagogos de Itapúa, que actualmente se encuentran fuera de actividad.

Fretes menciona que se ha convocado a la SPP desde la misma ANEAES para incluirlos en la elaboración de los criterios de la carrera. Actualmente se dedican a la institucionalización de la SPP y la profesión, a través de la creación de un comité científico que está trabajando siempre en webinarios, y en actividades de nivel científico. Otra de las tareas que han desarrollado desde la SPP, es la confección de un documento con el historial de la carrera de Psicopedagogía que sirve de respaldo académico-científico de la profesión en el Ministerio de Salud. También crearon un comité de Ética, que actualmente no está

activo, pero que trabajó sobre el código de ética profesional de la psicopedagogía, y que según Fretes es considerado la base de una futura ley. La SPP también se ocupa de la intervención en situaciones de conflicto con profesionales, defendiendo la identidad científica profesional.

Actualmente se puede estudiar la licenciatura en varias universidades privadas, entre las que hemos localizado a la Universidad Evangélica del Paraguay, Universidad Iberoamericana, Universidad Central del Paraguay, Universidad Politécnica y Artística del Paraguay, Universidad Autónoma de Encarnación, Universidad Nihon Gakko, Universidad María Serrana.

Estado respecto a las regulaciones en Paraguay

Las regulaciones en Paraguay están dadas en mayor medida por el reconocimiento de la profesión en los manuales de cargo, los cuales establecen los ámbitos y funciones en los que se pueden desempeñar. Un dato de relevancia que ya fue mencionado es que en este país la carrera accedió primero al área de la salud antes que al área educativa.

Si bien la profesión se ejerce y existen instancias de organización profesional como lo es la SPP, nuestro entrevistado afirma que “no hay obligatoriedad de participar en un Colegio, pero en los hechos no hacerlo es como no existir (...) Varias profesiones que están en esa lucha, pero a nivel legal y nacional no es obligatorio la colegiatura.” (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p.4)

Actualmente existen un conjunto de leyes nacionales generales que si bien no hablan de la Psicopedagogía de manera específica y puntual, igualmente son mencionadas por el entrevistado como respaldo de la actividad, que a su vez impactan en el ejercicio profesional. Ellas son la Ley N° 4995/13 de Educación Superior⁴⁶ (2013) en la cuál se establece la duración de la formación de carreras grado en general, y el carácter del título que se otorga, de su habilitación para el ejercicio de la profesión, su registro en el Ministerio de Educación y Cultura; la Ley General de Educación N° 1264/98⁴⁷, en la cual por medio de una sección se refiere a la formación profesional, la educación superior y de postgrado. Se citan también artículos de la Ley n° 836/80 del Código Sanitario (211°, 214°, 216°) en los que se alude a las profesiones y el recurso humano de las ciencias de la salud, así como la reglamentación legal del ejercicio de las mismas por parte del Ministerio de Salud y Bienestar Social (MSPBS).

Fretes nos facilitó otro tipo de documentaciones como el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES (2020), en el que se definen a través del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, los criterios de

⁴⁶ Disponible en [Ley 4995 De Educacion Supe...](#)

⁴⁷ Disponible en <https://bacn.gov.py/archivos/3766/20150817082728.pdf>

calidad para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía en el año 2020, en la cuál podemos encontrar el detalle de los antecedentes metodológicos, la definición de la Licenciatura en Psicopedagogía y del profesional psicopedagogo, de la carrera, su perfil de egreso, entre otros ejes más vinculados a la formación. Sostiene que

la carrera de Psicopedagogía es un trayecto formativo que focaliza el aprendizaje como objeto de estudio mediante el abordaje de diferentes ámbitos en el que se desarrolla el sujeto: inter e interdisciplinar del ejercicio profesional que promueve los objetivos del desarrollo integral del sujeto en todas las etapas de la vida. (Documento ANEAES, 2020, p.7)

Respecto a cómo define al Licenciado en Psicopedagogía, dirá que es un profesional que posee una formación teórica y práctica basada en los fundamentos de la psicología, la pedagogía y la salud, lo cual le permite conocer al sujeto de aprendizaje en todas sus etapas evolutivas y condiciones de vida, así como los procesos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje y el cómo se generan las dificultades en el proceso de adquisición de los aprendizajes. Cuenta con una perspectiva transversal de la diversidad en relación a los procesos de adquisición de los aprendizajes que toma en consideración las características culturales, étnicas y lingüísticas del sujeto. Posee las habilidades necesarias para evaluar, diagnosticar, orientar y abordar las alteraciones del desarrollo con intervenciones integrales que permitan la superación de las dificultades mediante estrategias de intervención que favorezcan el logro de aprendizajes y potencien el desarrollo del individuo. (Documento ANEAES, p.7)

También hallamos el Catálogo de profesiones de la Salud (2015); la Resolución N° 195/2016 por la cual se reglamenta el art. 2 de la Ley 2072/2003 de creación de la ANEAES. En él se reconocen los títulos y sus habilitaciones para el ejercicio de la profesión, y establece que al estar registrado un título dentro del art. 2 implica que su práctica compromete una función social de alto interés público, por su incidencia directa en la integridad, seguridad, derechos, patrimonio, y calidad de vida de las personas. Esta resolución y artículo alcanzan a la Psicopedagogía entre otro conjunto de titulaciones pertenecientes a las Ciencias de la Salud.

La Resolución N° 103 por la cual se conforma la Comisión Consultiva para la elaboración de los criterios de calidad de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, conforme al modelo nacional de evaluación y acreditación de la Educación Superior de la ANEAES (2020).

La existencia de la SPP funciona también como fuente de textos que podrían pensarse como prescriptivos, como por ejemplo notas presentadas ante el MSPBS para la ampliación y modificación de la resolución 280/2013 con el fin de que se apruebe la propuesta renovada

en los manuales de cargo vigentes (Resolución S.G. N°131/2015, nota DNERHS 1573/2015; Memorandum A.J N°713, 2017).

También accedimos al Código de Ética del Ejercicio profesional de la Psicopedagogía, elaborado por la SPP (2017), el cuál “establece principios de actuación y regulación del ejercicio de la profesión en la República del Paraguay. Se dirige especialmente a orientar

la conducta de sus miembros en las diferentes en áreas de Salud y/o Educación en que desempeñen sus actividades profesionales” (Código de Ética, 2017, p.2), el mismo debe ser conocido por todos los integrantes de la SPP, ya que funciona no solo como respaldo normativo, sino también como herramienta de procedimientos disciplinarios.

Un informe de especialidades de área de Salud, de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), en el que la Psicopedagogía está incluida, y se detalla el perfil profesional, perfil de egreso, ámbitos de desempeño, modo, carga horaria, resoluciones, nombre de la especialidad y universidades donde estudiarlas. Una Resolución S.G. n° 603 del mismo organismo que dispone la creación, integración y conformación de un Comité ejecutivo institucional para la construcción del catálogo de especialidades de profesiones de la salud (2020).

Marco teórico, metodológico y epistémico

Existen varias fuentes desde las cuales podemos ofrecer la definición del objeto de la Psicopedagogía con y desde la que se trabaja en Paraguay. Tomaremos de una de las notas que ofrece la SPP para respaldar sus pedidos, la siguiente cita:

De acuerdo a los campos amplios en el Clasificador Internacional Normalizado de Estudios (CINE), establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en sus ediciones 2011 y 2013, en una forma general queda claro que la Psicopedagogía, al ser una ciencia que se orienta al desarrollo de la persona para un estado de completo bienestar físico, mental y social, se ubica dentro “Campo de Salud”, que desenvuelve sus acciones en la asistencia a niños, adolescente, adultos y tercera edad, en servicios sociales, bienestar personal y social, ya que realiza actividades de rehabilitación, orientación, servicios de salud pública, terapia ocupacional, rehabilitación, terapia del lenguaje, y otros programas de atención que comprenden cuidados de salud y asistencia social. (Nota Respuesta a la DNERHS, 2021, p.2)

El entrevistado dirá que como sujeto siempre es la persona. “Dentro de las ciencias humanísticas en general, está ubicada la Psicopedagogía como una ciencia de la salud, pero

se une con su enlace de la pedagogía. El objeto básico de estudio, análisis e intervención es el proceso de enseñanza-aprendizaje de ese individuo” (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p.8).

Respecto de los marcos conceptuales y metodológicos que sustentan esa concepción, se menciona que dentro de los contenidos mínimos de la carrera existen todas las corrientes psicológicas y pedagógicas, y que los profesionales tienen libertad de ejercer la psicopedagogía desde el marco en el cual se hallen más de acuerdo, sin que hayan prescripciones que indiquen o sugieran una corriente, o posición teórica. Es decir, según el entrevistado, no hay ni sugerencias ni prohibiciones respecto a desde qué perspectiva trabajar, con qué marcos o instrumentos.

Los fundamentos formativos principales de la carrera son la Psicología y la Pedagogía e incorpora contenidos de otras disciplinas, como las de las Ciencias de la Salud: Neurología, Biología y Nutrición; de las Ciencias Sociales: Sociología, Antropología e Historia; las Ciencias Naturales y otras relacionadas al ejercicio profesional (ANEAES, 2020, p.7).

De todos modos, la SPP, que es quien se ha ocupado de sistematizar de manera más regular los elementos que hacen a la institucionalización de la profesión. Citan autores como el Dr. Emilio Ortiz y la Mg. María de los Ángeles Mariño cuando dicen que

la Psicopedagogía es una ciencia que surge y se desarrolla como disciplina científica a partir de la segunda mitad del siglo XX, con un epistemológico mixto, con enfoque interdisciplinario y combinando conocimientos de la Pedagogía (educación) y de la salud mental (Psicología), que interviene dentro de la Prevención, Evaluación, Diagnóstico, tratamiento, y seguimiento de los trastornos que afectan el desarrollo Cognitivo de la Personal y que influyen para un desarrollo integral del ser humano y de sus capacidades, a fin de lograr el bienestar Psicosocial. Siendo estos los argumentos teóricos a favor del estatus de la psicopedagogía como nueva ciencia, la imposibilidad actual de estudiar los fenómenos educativos desde la psicología o desde la pedagogía de forma paralela. La acumulación cuantitativa y cualitativa de conocimientos científicos cuya esencia es la psicopedagogía. El aporte de métodos y técnicas investigativas que ya no son patrimonio exclusivo de la psicología, esto permite defender la existencia de una disciplina psicopedagógica con su objeto, método y sistema de conocimiento absoluto. (Nota Respuesta a la DNERHS, 2021, p.2-3)

Debates y desafíos

El entrevistado señala que existen tensiones entre psicopedagogos/as y los/as psicólogos/as educacionales, ya que originalmente los/as profesionales de la psicología tenían prioridad en el catálogo de educación, de esta forma se introdujeron en todos los

espacio de la educación, por lo que las personas graduadas en psicopedagogía empezaron a anotarse en el catálogo de salud, para no tener que confrontar con este sector (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p.7). Menciona la preocupación por los límites de la disciplina, delimitar qué es territorio de la psicopedagogía y qué de la psicología educacional, que en muchas ocasiones no están claros los campos de ejercicio ni para los mismos egresados de la Psicopedagogía. Dirá “siempre el conflicto era diferenciar la función del psicólogo, al psicopedagogo, y el psiquiatra” (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p.11). Se ha llegado a la determinación de que en todos los países se trabaja en los que el entrevistado nombra como campos de educación, salud y laboral-institucional. “El perfil disciplinar de la carrera en Paraguay se centra en un conjunto de teorías, prácticas y actividades con un claro carácter educativo para el ejercicio en los distintos ámbitos del quehacer profesional: salud, educación, clínica psicopedagógica y empresa” (Documento ANEAES, p.7).

Otro conflicto según Fretes, es la falta de compromiso de los profesionales a la hora de sostener espacios de responsabilidad, que son desde los que se podrían hacer modificaciones sustanciales.

La diferencia entre los honorarios que cobran unos profesionales y otros en función de la trayectoria, la especialización también es considerado un punto de debate.

Otra cuestión mencionada es la falta de número de registro específico para los psicopedagogos en los cargos públicos. Así como los entes que se ocupan de la evaluación y acreditación de la carrera que ponen en tela de juicio el nivel de formación, generando una diferencia en oposición entre ser de nivel terciario o ser universitario.

Luego, en clave más global, se mencionan todos los procesos de relacionamiento social que fueron afectados dentro de la pandemia, sobre todo dentro de la educación.

Respecto de los desafíos se mencionan varias cuestiones vinculadas a los conflictos y debates, como por ejemplo generar una entidad aglutinadora de los psicopedagogos para poder mantener los derechos ganados y dar respaldo y salidas que no sean individuales; la lucha legal de la existencia de la profesión materializada a través de una ley de regulación del ejercicio profesional (a largo plazo); la existencia de un ítem psicopedagógico en los clasificadores profesionales (orden administrativo); la regulación honoraria; la propia institucionalización de la profesión, y de la SPP, por la falta de compromiso con las responsabilidades de los miembros. Y finalmente la investigación de los efectos a corto y mediano plazo que va a traer la pandemia.

A modo de cierre

Paraguay ha sido uno de los países que ha sufrido una de las más fuertes matanzas en la guerra de la Triple Alianza entre 1864 y 1870,⁴⁸ la cuál se llevó consigo a un porcentaje sumamente elevado de vidas, reduciendo considerablemente la población masculina del país, consecuencia que tiene efectos hasta la actualidad entre varias otras pérdidas. Aún con esta marca histórica que empobreció al pueblo paraguayo, conocemos hoy un pequeño sector, el de la psicopedagogía, que muestra voluntad no sólo de organización, sino también de proyección y gestión en la búsqueda de sus objetivos.

Es imposible pensar en Paraguay sin que resuenen en nuestros paladares más de un sabor que este país hermano nos ha compartido, la calidez de las palabras guaraníes filtrándose en nuestra vida cotidiana, demostrando una vez más que es mucho más lo que fluye entre los territorios, aún cuando las fronteras intenten contenerlo.

A esta imagen semitropical, de humedales, pantanos, de sabores, invitamos algunas voces para enriquecer la escena.

[Punta Cayasta-Grupo Oasis de Villarica](#)

[Nde ha`e la che irura- Fátima Román y su grupo](#)

[Danza Paraguaya- Berta Rojas](#)

⁴⁸ Para ampliar consultar Whigham, T. (2015). La guerra de la triple alianza III. Taurus.

CAPITULO IX: Costa Rica

La situación costarricense será construida a partir de la entrevista que nos brindó María Isabel Navarro Guillén, quien es Licenciada en Educación Especial por la Universidad de Costa Rica (UCR), y Magíster en Psicopedagogía por la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Su interés por conocer más en profundidad a la Psicopedagogía la motivó a investigar de manera independiente y publicar el artículo: “Psicopedagogía en Costa Rica: antecedentes y práctica” (2020). Desde hace un tiempo se encuentra participando de un grupo de investigación que coordina la psicopedagoga argentina Cristina Ricci. Se ha utilizado la plataforma de Google Académico para poder localizar artículos que contribuyan al testimonio de nuestra entrevistada. No obstante no hemos logrado incorporarlos ya que los mismos versan sobre temas que no abonan al interés de esta investigación, con temas como el diseño de estrategias sobre situaciones puntuales de colegios para comprensión lectora (Mendez Anchía, 2006); para estudiantes con altas capacidades de razonar y aprender (Barrantes & Poveda, 2011); el rol actual de los psicopedagogos en una estructura externa a los contextos de apoyo educativo, advirtiendo que es un intento por sistematizar algo del ejercicio de esta profesión que es relativamente nueva en Costa Rica (Rodas, 2013); el abordaje de la orientación vocacional (Rivera Alvarado, 2014), ciberbullying (Acuña Aguilar, 2015), el uso de estrategias de aprendizaje a través de determinada plataforma virtual para favorecer la orientación vocacional desde un paradigma constructivista (Castillo, 2015).

La República de Costa Rica es un país de América Central que cuenta actualmente con una población estimada de 5.213.362 habitantes⁴⁹ aunque el último censo del año 2011 arroja una cantidad de 4.301.712 habitantes; su índice de analfabetismo es del 3%⁵⁰. Colinda con varios países de Centroamérica, y tiene salida al mar Caribe y al Océano Pacífico. Un país conocido por sus selvas y playas, pero además cuenta con una historia precolombina que puede verse en la orfebrería y artesanía autóctona, que las comunidades originarias desarrollaron ampliamente. Se cree que los asentamientos humanos en la Costa Rica prehispánica cumplieron una función de puente cultural entre el Sur y el Norte del continente. Tierra que también sufrió la colonización española interesada especialmente por la cantidad de oro que existía en ese territorio, dándole por ese motivo el nombre que lleva el país hasta la actualidad. Adoptaron su lengua y cultura, mixturándola con la propia, como ha sucedido en la mayor parte de los países latinoamericanos, siendo el español su idioma oficial. Un pueblo que se independiza de la corona en 1821, y que luego de pasar por modelos de estado oligárquico, liberal, reformista, arribaron a un estado benefactor en 1948, con el que se tomó

⁴⁹ Dato del FMI, Febrero de 2022

⁵⁰ Dato del Bco. Centroamericano de integración económica- BCIE, 2016

la decisión de abolir el ejército y desmilitarizarse por completo⁵¹. Atravesó en las sucesivas décadas duras crisis económicas y sociales por consecuencia, bajo la influencia de las políticas neoliberales, hasta la actualidad⁵².

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Costa Rica

Navarro Guillén (2021) realizó una revisión bibliográfica, en la que se denota la incorporación de prácticas psicopedagógicas en el ámbito educativo formal de Costa Rica desde mediados del siglo XX. En un comienzo, en la década del 40 es la Educación Especial la que empieza a abordar las situaciones de atención individualizada a las infancias con problemas de retardo mental. En la década del 70 surgen vinculados a la educación especial un conjunto de dispositivos pensados para la atención y tratamiento de aquellas situaciones, como aulas diferenciadas o integradas, servicios de terapia de lenguaje, servicio de problemas de aprendizaje, de trastornos emocionales y de conducta, entre otro conjunto de servicios educativos que abrieron la necesidad de revisar algunas legislaciones (Navarro Guillén, 2020).

En ese proceso se traza fuertemente la idea de lo “normal” y lo “anormal”, pero ¿cómo hacer para poder ubicar esa diferencia? Surge así en la década del 80 el requerimiento de incorporar profesionales que puedan ocuparse de ese terreno y de una formación más especializada. Es ese el punto se comienzan a emplear aportes de la psicología experimental y psicometría en la educación para medir aspectos del aprendizaje y determinar qué estudiantes requerían una atención especializada para ser ubicados en los servicios denominados “educación especial”.

Es en esa década en la que se empieza a delinear la clara intención de querer aumentar la cobertura educativa, y garantizar el acceso a la educación, pero esto trajo consigo la confirmación de que el

sistema educativo público no contaba con las condiciones necesarias para atender, de manera apropiada, a la diversidad que caracteriza al estudiantado. Esto genera una preocupación en las diferentes instituciones educativas, las cuales se dan a la tarea de promover medidas para fortalecer la educación y los servicios de educación especial emergentes. (...) En 1982, el Ministerio de Educación Pública establece la Dirección General de Psicopedagogía que inicialmente estaba integrada por los departamentos de educación especial,

⁵¹ Para profundizar consultar [Redalyc.La política de defensa del Estado de Costa Rica: neutralidad y desmilitarización frente a los retos actuales](#)

⁵² Para profundizar consultar [Neoliberalismo en Costa Rica: secuelas en la cuestión social durante el siglo XX](#)

orientación, educación para la motivación y educación preescolar. Sus funciones consistían en aportar criterios, recursos y resultados de investigaciones sobre aspectos psicológicos que influían en la motivación, el aprendizaje, el desarrollo vocacional y la evaluación, así como de determinantes socioculturales del aprendizaje y la orientación profesional, además de factores del clima institucional y sobre las características de organización y participación estudiantil. (Navarro Guillén, 2020, p.195)

Sin embargo esta iniciativa no prosperó ya que no estaban claros ni su papel, marco conceptual, ni sus funciones, por lo que en el año 1987 se propone el cambio para pasar de una Asesoría General de Psicopedagogía al de Asesoría General de Orientación Estudiantil, cambiando también los departamentos que lo conformaban y sus funciones.

En la década del 90 las universidades de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Estatal a Distancia y sus programas de investigación educativa cobran una vital relevancia para el desarrollo de la Psicopedagogía.

La labor de estas instituciones marca un momento crucial para la aplicación de los aportes de la psicología en los procesos educativos, al mismo tiempo que se fortalece la integración de estas disciplinas. Con sus estudios, evidencian la necesidad de realizar modificaciones en la formación docente, en los planes de estudio y en la metodología educativa, así como la importancia de conocer la psiquis infantil y su relación con el aprendizaje para mejorar las prácticas educativas. Esto impulsó el interés por desarrollar el campo de la psicopedagogía como especialidad. (Navarro Guillén, 2020, p. 198)

La institucionalización de la Psicopedagogía, como especialidad universitaria, nace en la UNA en 1995, cuando se aprueba la solicitud de la Licenciatura en Psicopedagogía, en la que se reconoce un gran conjunto de contribuciones y aportes del campo de la Psicología.

Se originó “ligada con el proceso educativo y con la optimización de las prácticas pedagógicas, a diferencia de otros países donde el quehacer psicopedagógico inició como una especialización en la evaluación y tratamiento de problemas de aprendizaje” (Navarro Guillén, 2020, p.198), en Costa Rica se apuntó al mejoramiento de los procesos de enseñanza y a la potenciación del aprendizaje en beneficio de toda la comunidad estudiantil y no de un grupo específico de personas.

Las investigaciones señalan la necesidad de incluir en la formación de profesionales de educación la capacitación permanente en psicopedagogía y de los estímulos psicopedagógicos para mejorar las prácticas docentes.

Es recién en el año 1998 que se otorgan los primeros 2 diplomas de licenciatura en la carrera.

Actualmente la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) implementa el bachillerato y la licenciatura en Psicopedagogía. La Universidad Florencio del Castillo (UCA), Universidad Hispanoamericana (UH), Universidad Latina de Costa Rica (ULatina), Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), Universidad La Salle (UlaSalle), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad de San José (USJ) ofrecen la maestría en Psicopedagogía.

Si bien la formación universitaria plantea un perfil profesional y las sugerencias del campo de acción para su desempeño laboral, la entrevistada señala que no se condice con las ofertas reales de puestos de trabajo. Es decir, es una profesión que aún no se ha desarrollado en demasiados ámbitos, existen puestos públicos para profesionales en psicopedagogía, pero son escasos. En el Ministerio de Educación Pública (MEP) se encuentran ubicados en oficinas ya que no existe ningún puesto para centros educativos. Además hay pocos profesionales en psicopedagogía ejerciendo la docencia en universidades públicas.

Su ámbito de desempeño es principalmente el de la atención en consultorios privados, recibiendo en su mayoría casos con diagnóstico de discapacidad derivados para poder llevar adelante algún tratamiento. La entrevistada afirma que en Costa Rica “no se encuentra una delimitación clara de las funciones profesionales de los psicopedagogos, puesto que no existe un marco legal ni un colegio profesional que determine y regule el ejercicio profesional, ético y competente de estos profesionales” (Navarro Guillén, 2020, p.202).

Estado respecto a las regulaciones en Costa Rica

Actualmente no existen regulaciones legales que den marco normativo a la profesión. Si bien hemos localizado la existencia de una Asociación de Profesionales en Psicopedagogía de Costa Rica, la presidenta indicó que por dificultades de coordinación debido a la pandemia se habían pausado las funciones de la Asociación y que este año se retomarían, sin embargo persiste la ausencia de información y de respuestas (Entrevista Navarro Guillen, 2021).

No obstante hemos accedido a algunas documentaciones formales que nos han permitido conocerla, como por ejemplo el Acta Constitutiva de la Asociación de Psicopedagogos de Costa Rica sin fines de lucro, elaborada en el año 2019, y en la cuál se explicitan los fines primordiales de la misma, los cuales rondan en la necesidad de ofrecer un espacio de encuentro, intercambio y reflexión a los profesionales de la Psicopedagogía, así como el promover líneas de investigación, representación, convenios, prácticas regidas por normas deontológicas, mejoramiento de servicios de atención en salud y educación. Se deja constancia también de cómo se proponen el cumplimiento de esos fines, con qué recursos,

así como la explicitación del sistema de categoría de asociados y su afiliación, retiro, derechos y deberes. Se registra también la forma de organización, que consiste en una Asamblea general, una Junta directiva y una Fiscalía, detallando sus atribuciones.

Navarro Guillén comenta que ante esta situación de falta de elementos regulatorios un grupo de psicopedagogos están realizando los trámites legales, el más importante es la presentación del Proyecto para la creación del Colegio de profesionales en Psicopedagogía⁵³. En el mismo se encuentra una definición de la misma, su objetivo, ámbito de trabajo, funciones. Se manifiesta también la necesidad de un Colegio, dando para ello un conjunto de motivos basados en la situación profesional y sus vicisitudes, incluyendo ello fines, forma de incorporación, derechos, deberes, cuotas, organización, cargos, duración, entre varios otros elementos. Nos interesa en especial el apartado de Ejercicio Profesional, ya que en su artículo 8 menciona las Potestades del Colegio relativas al control y la regulación del ejercicio profesional de la siguiente manera:

El Colegio tendrá las facultades que esta ley le otorga para regular el ejercicio profesional de la psicopedagogía, con el objeto de procurar su práctica dentro de un marco de corrección ética y científica, en todos los campos en los cuales el interés público señale la conveniencia o necesidad de tal ejercicio. (Proyecto de Ley 21565, Art.8, p. 11)

En el Artículo 9, que versa sobre Ejercicio Profesional se puede leer:

Solo las personas profesionales inscritas en el Colegio pueden ejercer, pública y privadamente, las competencias relacionadas con el campo de la psicopedagogía, tanto los procesos de prevención, diagnóstico, intervención y evaluación, dirigidos a personas menores de edad, personas adultas y personas adultas mayores.

Puede ejercer su actividad en forma individual y/o integrando equipos interdisciplinarios, en el ámbito público y/o privado así como organizaciones no gubernamentales.

Podrán ejercer la docencia formal y no formal en su especialidad; en centros especializados de atención psicopedagógica; en programas de salud preventiva; investigación y acción social; a nivel empresarial, en procesos del área profesional y/o laboral; en programas sociales, deportivos y recreativos.

Estos ámbitos laborales serán reglamentados por la Asamblea General del Colegio. Los ámbitos enunciados en este artículo no limitan la promoción de nuevas especialidades que, desprendiéndose de la psicopedagogía, requieran su formación particular y aplicación específica para un mejor servicio a la comunidad,

⁵³ Registrado bajo el número de Expediente n° 21565, presentado por la diputada Shirley Díaz Mejía en el año 2019

posibilitando la apertura de nuevas áreas ocupacionales.” (Proyecto de Ley 21565, Art. 9, p.11)

A razón de esta propuesta es que el Colegio de Psicólogos ha decidido elevar una nota a la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, donde también se discute el asunto. La nota expresa que quienes pertenecen al ámbito de la Psicología no ven en la Psicopedagogía una especificidad que la diferencie de la Psicología Educativa, por lo que consideran innecesaria la creación de un colegio propio, proponiendo que el ejercicio de la profesión psicopedagógica esté regulado por su propio Colegio, es decir el de Psicólogos. Citando textualmente, dirán que “el ámbito de acción de la persona profesional en Psicopedagogía, cuyo nombre aplica únicamente si tiene formación base en Psicología, en cuyo caso, debe colegiarse en el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para ejercer profesionalmente, no es exclusivo de esta disciplina” (Nota del Colegio de Psicólogos, 2020, p.7).

En el año 2021 fue rechazado el proyecto del Colegio de Psicopedagogos por la Asamblea Legislativa y esto motivó a la Asociación a constituirse en una comunidad de prácticas y a implementar los estatutos en los que se fundamenta. Desde finales del 2021 la Asociación es un punto de encuentro para los profesionales de psicopedagogía donde se intercambian experiencias, se comparte información de relevancia, se motiva a la investigación, se desarrollan webinarios con expertos nacionales e internacionales para darle más solidez a la Psicopedagogía en Costa Rica y a las prácticas psicopedagógicas.

De alguna manera vemos que el territorio de la Psicopedagogía no se marca a sí mismo, sino que es delineado por los límites que le van poniendo las otras disciplinas, y sus instancias de organización formal, como por ejemplo los Colegios de otras profesiones, tal como describimos el caso de la Psicología.

Marco teórico, metodológico y epistémico

Quienes accedan a las publicaciones y planes de formación psicopedagógica se encontrarán con que se alude del aprendizaje del sujeto cognoscente en contexto donde lleva a cabo su práctica educativa. Incluso el espíritu de la carrera de posgrado en Psicopedagogía que se brinda en algunas instituciones aparentemente apunta también a que el conjunto de profesionales que la estudia desee ampliar el conocimiento sobre los temas de la carrera y optimizar así las prácticas pedagógicas, mejorar el modelo de enseñanza. Hasta se indican ámbitos en los que se puede trabajar más allá de la educación, como lo son lo empresarial, el trabajo con adultos mayores. Sin embargo Navarro Guillén afirma que en el contexto laboral costarricense el objeto psicopedagógico en tanto objeto de intervención y de estudio continúa

siendo los “problemas de aprendizaje de los alumnos/as”, y el ámbito es la educación formal de primaria y secundaria. Focalizando el problema en las personas que los portan, sin tener una mirada más amplia e integral, “en vez de ver a todo el grupo, trabajar con la maestra, ver cómo enriquecer al aprendizaje de toda la comunidad estudiantil, está centrada en esperar a que aparezca un problema para intervenirlo” (Entrevista Navarro Guillén, 2021, p.7).

Dirá Navarro Guillén en su artículo (2020)

El debate con respecto a los límites del campo psicopedagógico. Algunos autores coinciden en que se encuentra en construcción y, hoy por hoy, no cuenta con una delimitación clara. La ampliación de funciones de la intervención, así como de los ámbitos de acción, ha creado una intersección difícil de diferenciar. La tarea de establecer límites precisos entre la psicología educacional, la psicopedagogía y la educación especial, entre otras, resulta compleja. Esta dificultad para establecer una delimitación de sus respectivas identidades reside en que recurren a bases teóricas comunes y tienen campos de aplicación convergentes, lo que genera entre ellas una identidad parcialmente compartida. Para establecer límites claros, se requiere construir una nueva disciplina que se defina a partir de su propio campo, para entablar el diálogo necesario con otras disciplinas que le demanda la complejidad de su objeto. (p. 200-201)

La entrevistada propone que para superar este obstáculo es necesario reconocer el carácter fronterizo e intermediador del objeto de la psicopedagogía. Sin embargo, la entrevistada advierte en un artículo de su autoría que también existen autores quienes afirman que no se puede concebir a la psicopedagogía como una disciplina científica, debido a problemáticas teórico-epistemológicas. Argumentan que la psicopedagogía no es un campo de investigación consolidado, por lo que tiene una estructura de conocimiento débil y de baja intensidad que no le permite explicitar ni integrar su objeto de estudio ni el repertorio metodológico (Navarro Guillén, 2020, p. 198)

Respecto de los instrumentos teórico-metodológicos, si bien utilizan pruebas estandarizadas y no estandarizadas, observaciones y entrevistas, deben tener el resguardo de no “entrometerse” en el campo de la Psicología, el cuál les restringe el acceso a poder comprar y aplicar pruebas. La entrevistada sostiene que “en la formación de la carrera, en la maestría, trataron de decirnos que no nos cruzáramos a ese lado porque eso era de psicología, tratar de no usar en ninguna prueba psicométrica y demás” (Navarro Guillén, 2021, p.6), argumentando que probablemente el motivo sea, según ella, “perder clientela”. Los psicólogos ponen un claro límite con respecto a la utilización que pueden hacer de varias pruebas y test desde la psicopedagogía, reduciendo la posibilidad de uso de esos

instrumentos, admitiendo sólo los que son a su criterio considerados test educativos, como el ABC, el Reversal, Figura Humana.

De la misma manera sostiene que deben evitar utilizar determinada terminología, que los psicólogos consideran que es de su campo específico, como por ejemplo nos cuenta la entrevistada la experiencia de una colega docente psicopedagoga que “no puede usar la palabra diagnóstico, en la universidad se lo tienen prohibido porque esa es una palabra de psicólogos” (Entrevista Navarro Guillén, 2021, p.6).

Entre los aportes que tomaron de la Psicología se mencionaron: modelos curriculares de la educación, procesos cognoscitivos, teorías del aprendizaje, teorías de la instrucción, relación pedagógica, desarrollo humano, procesos grupales, investigación en el aula, entre otros. Los enfoques metodológicos se orientaron a que tanto docentes como estudiantes construyeran conocimientos en conjunto, además de que estos aprendizajes fueran significativos y transferibles a la realidad, al seguir los principios de autores como Jerome Bruner y David Ausubel (Navarro Guillén, 2020, p.198).

Debates, desafíos

Actualmente uno de los debates que la entrevistada menciona como más relevante es considerar la Psicopedagogía como una ciencia de la salud o de las ciencias sociales. También definir fundamentos epistemológicos y metodológicos claros en la Psicopedagogía, ampliar los campos de intervención del profesional para poder ampliar la oferta laboral, y el reconocimiento profesional.

Por otro lado, mencionado como desafío y vinculado íntimamente con el punto anterior, incursionar en los ámbitos para los cuales se propone la formación como salud, laboral, comunitario, riesgo social, adultos mayores, trascendiendo el campo educativo formal.

También aportar desde la prevención para que esté al alcance de todas las personas y no limitarlo a quienes poseen un diagnóstico. Así como la posibilidad de trascender la etapa de “detección de problemas” para ser mediadores de un proceso.

Ambos ítems hacen referencia a la desvinculación que hay entre la formación y el ejercicio profesional. Los planes de carrera quedan demasiado lejos de las posibilidades reales de trabajo de los profesionales, que son en efecto mucho más acotadas, en mayor medida por la injerencia de las disciplinas con las que se disputa el campo de acción, que van delimitándolo en su favor, y dejando a la Psicopedagogía en un lugar muy difuso e inestable.

A modo de cierre

Costa Rica no se ha presentado como uno de los países con más desarrollo teórico y profesional respecto del campo psicopedagógico, de hecho que hayamos podido acceder a un universo de publicaciones tan acotado, cuyas temáticas a abordar están relacionadas a cuestiones particulares, y encontrar prácticamente sólo una que haga referencia específica a la historia de la Psicopedagogía en el país procurando ser una reflexión epistemológica, y que dicho artículo sea producto de una investigación independiente, dice mucho del estado de formalización en la que se encuentran. Sin embargo, a pesar de carecer si se quiere, de todos esos elementos que hacen a la trayectoria disciplinar de una profesión, sin dudas han sabido leer los contextos ajenos, y han hecho más corto el camino respecto a cuáles consideran que son los pilares que hay que alcanzar para sostener la carrera, presentandolo en formato de proyecto de ley para regular la profesión con un Colegio que se ocupe de ello.

Y en este punto a nosotras nos cabe ocuparnos de la sugerencia musical de este país caribeño.

[Casa Vieja- Guadalupe Urbina](#)

[Canción de las simples cosas- Chavela Vargas](#)

CAPITULO X: Cuba

Para poder confeccionar la descripción de Cuba hemos contactado principalmente a dos referentes. En primera instancia al Licenciado en Psicología y Doctor en Ciencias Psicológicas Emilio Ortiz Torres, de la Universidad de Holguín, quien se dedica a la investigación y estudio de las Ciencias Pedagógicas y de la Educación y es autor de varios artículos sobre Epistemología y Psicopedagogía⁵⁴. En segunda instancia con Flabia Bermudez Ruano, Licenciada en Educación, especialidad Pedagogía Psicología. Actualmente es docente de Didáctica en Escuela Pedagógica de Formación Docente de La Habana, investigadora de la Facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona de La Habana, miembro reciente de la Red Iberoamericana de Psicopedagogía y doctoranda en el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.

También hemos consultado un artículo de la Revista Pilquen Sección Psicopedagogía (Díaz Ávila, Mosqueda Padrón, Alonso Hernández, 2021). Hemos hallado otros artículos científicos que no son utilizados en esta investigación, pero que mencionaremos porque abordan a la Psicopedagogía desde diferentes ejes, tales como los que tratan la formación en Psicopedagogía de los profesores de secundaria (Ortiz Torres y Mariño Sánchez, 1999); el peligro del eclecticismo en las investigaciones psicopedagógicas contemporáneas. El caso de las concepciones de Vigotsky y Piaget (Ortiz Torres, 2000); la Orientación Psicopedagógica para desarrollar un sistema de evaluación que permita caracterizar las transformaciones que se han operado en los estudiantes como resultado de su inserción a la Educación Superior (Ordaz Hernández, Pérez Pacheco, Alum Dopico, Rojas Baños, 2008); los estilos de aprendizaje y modelos explicativos (Ortiz Torres y Aguilera Pupo, 2009); un programa de capacitación psicopedagógica y metodológico como alternativa para la estimulación de la competencia cognoscitiva (Alonso Jimenez, 2009); el nivel psicopedagógico en docentes universitarios, su repercusión en los perfiles de estilos de aprendizaje (Ortiz Torres y Aguilera Pupo, 2011); el estudio del proceso de orientación psicopedagógica sobre diversidad sexual en los estudiantes universitarios (Ramos Miranda, Ordaz Hernandez y Pacheco Rivera, 2018); los problemas epistemológicos de la psicopedagogía en los doctorandos en ciencias pedagógicas de la Universidad de Holguín (Ortiz Torres, Doce Castillo y Cuenca Arbella, 2020); .

⁵⁴ Licenciado en Psicología (1978). Doctor en Ciencias Psicológicas (1997), investigador del Centro de Estudios sobre Ciencias de la Educación Superior (CECES). Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya, Cuba. Ha escrito diversos artículos respecto de la Psicopedagogía, se destaca una reciente participación en el libro "Nomadismos epistemológicos sobre Psicopedagogía en Latinoamérica" (2020), compartida con otros autores de raigambre latinoamericana.

Cuba es un país soberano insular, asentado en las Antillas del Mar Caribe. Cuenta con una población de aproximadamente 11.503.628 habitantes, según el último censo del año 2021. Los índices de analfabetismo son los más bajos de Latinoamérica, con el 0,2%⁵⁵.

En su población se tejen las herencias no sólo de la colonización española, sino de la afrodescendencia, y de las comunidades autóctonas como los guanatahabeys, los siboneys y los taínos, aunque poco de ellas queda en el registro cotidiano, ya que han sido exterminados en su mayoría y no han edificado grandes templos, y mucho de lo que se sabe de ellos es un relato construido por los europeos que en los siglos de la conquista registraban en sus viajes.

Un país que es sumamente diferente a cualquier otro que hemos entrevistado, autodefinido como un Estado socialista de derecho y justicia social; con un sistema político de partido único gobernado por el Partido Comunista de Cuba (PCC) hace más de 60 años. Han logrado como nación subsistir al ataque del imperio estadounidense en sus diversos formatos, desde el ocupar ilegalmente una base militar en Guantánamo⁵⁶ hasta el bloqueo económico del que es víctima⁵⁷. No obstante desde la Revolución en el año 1959, la isla se ha mantenido en pie, a pesar de los avatares de las distintas épocas, han conseguido ofrecer a su población la garantía de los derechos plenos de salud, educación y trabajo. Cuba es música en la calle, es resistencia, solidaridad, es revolución que sigue viva, una alternativa en el mundo.

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Cuba

Bermudez en su entrevista afirma que la Psicopedagogía siempre ha estado ligada al plano educativo únicamente, desde el surgimiento de la Facultad de Pedagogía en la Universidad de La Habana por el 1903, donde se trabajaban las carreras pedagógicas. La Psicopedagogía no existía todavía como tal, sino que era una disciplina que se empezaba a estudiar. Después del triunfo de la Revolución, en 1959, se empezaron a profesionalizar otras áreas de la educación (incluso la Psicología) que no se tenían en cuenta, y muchos psicólogos “devinieron en pedagogos, y de alguna manera empezaron a ejercer como un psicopedagogo, es decir a aplicar elementos de la psicología, pero desde un punto de vista pedagógico, para

⁵⁵ Dato UNESCO, 2012

⁵⁶ Para ampliar consultar Silva González, J. L., Puentes Ramírez, L. D. L. C., & Camejo Nodarse, Y. (2019). La Base Naval en Guantánamo: una violación del Derecho Internacional Público en pleno siglo XXI.

⁵⁷ Para ampliar consultar Marimón Torres, N., & Torres Martínez, E. (2013). Efectos del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos en el Sistema Nacional de Salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 39, 298-313.

resolver problemas educativos, de conformación de los procesos educativos” (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.1).

La carrera que se estudia es la Licenciatura en Educación con especialización en Pedagogía y Psicología, que luego habilita a trabajar como psicopedagogo. “No la asumimos desde la formación como una carrera, como una formación profesional, sino como una función que tú puedes ejercer desde la formación que tu has recibido” (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.1). No obstante se refiere a ella, sus profesionales y acciones desde la palabra Psicopedagogía.

Para historizar cómo es que la profesión y carrera llegaron a este punto hemos hallado que en 1966, “se crean los Centros de Diagnóstico y Orientación (CDO), donde trabajaban también psicólogos y pedagogos junto con otros especialistas, para valorar a aquellos niños que presentaban dificultades en su aprendizaje escolar” (Díaz Ávila; Mosqueda Padrón, Alonso Hernández, 2021, p.4)

En 1973 se habilita la carrera de Licenciatura en Pedagogía Psicología, cuyos estudios en ese momento, dados los vínculos del país con la antigua Unión Soviética, debían realizarse en dicho Estado Federal de repúblicas socialistas.

En los años 80 se abre la misma carrera en el país y se empieza a formar a los profesionales dentro de las universidades cubanas, donde a diferencia de otros contextos latinoamericanos en los que a este profesional se lo llama psicopedagogo/a, en Cuba recibe su título con registro como Licenciado en Educación especialidad Pedagogía Psicología. Dicha diferencia reside más en cuestiones sustantivas o de nombramiento, puesto que las funciones y competencias inherentes a este profesional una vez graduado coinciden con las de otros países (Díaz Ávila; Mosqueda Padrón, Alonso Hernández, 2021, p.3).

Por un problema de cobertura docente, cierra la carrera y estos profesionales graduados en Pedagogía y Psicología se dedicaron a la docencia en la formación de maestros de diferentes niveles, con diferentes finalidades educativas. Durante ese periodo que la carrera no estuvo en funcionamiento se habilitó una especie de ciclo formativo de 2 años, destinado a defectólogos o educadores especiales y logopedas que con ese título podían ejercer como psicopedagogos.

Luego de 20 años de que la carrera no se dictara, y después de la estructuración de los perfiles profesionales en la educación con una reforma que se hizo a principio del siglo, finalmente en el 2008 se reinaugura la carrera como hoy se conoce.

Señala que el profesional de la educación especialista en Pedagogía y Psicología, se gradúa como si hubiera estudiado dos licenciaturas a la misma vez, con un perfil profesional más amplio, basado en habilidades profesionales y funciones profesionales. Se declara que en la formación se debe aprender a dirigir procesos (ya sean educativos o de enseñanza aprendizaje), orientar (como el tratamiento directo de esa psicopedagogía), asesorar y

comunicar e investigar. Aunque la investigación es considerada un proceso inherente a toda la práctica y formación desde sus inicios.

En el año 2017/2018 se introduce una modificatoria en el programa de la carrera que hasta el momento era el único y el mismo para todo el territorio ya que existe una única Universidad de Ciencias Pedagógicas en Cuba, a las que las universidades provinciales responden; en el caso de la carrera Pedagogía-Psicología está dirigida por la Facultad de Ciencias de la Educación de dicha Universidad. La modificatoria consiste en dar una libertad de introducir un currículo optativo-electivo donde cada facultad decide agregar algunas materias para dar respuesta a las necesidades de su entorno inmediato, que se suman al currículo básico que tiene su malla curricular con materias obligatorias.

La entrevistada afirma que “es mucho más fácil de centralizar ese proceso de lo que se va a hacer en cada sede (...), pero sí se les dió esa libertad para que trataran, desde el currículum, de atender alguna particularidad específica que tuvieran en sus localidades” (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.10). De esta forma se garantiza que el puesto para los psicopedagogos sea ocupado solo por perfiles que tengan esa formación.

Entre las funciones existen la dirección de los procesos educativos y de enseñanza-aprendizaje; orientación educativa a estudiantes, o sujetos educativos (puede estar también la familia y la comunidad); la asesoría psicopedagógica a profesores y directivos de centros educativos institucionales; y la investigación-superación. Y sobre esa base es que se hace la formación, que se determinan las asignaturas, incluso el tema de las prácticas profesionales. Bermudez Ruano sostiene que

se trabaja asociado a la educación, con el profesional que tiene todas las herramientas de la pedagogía y de la psicología, que lo mismo puede atender a ese estudiante con X necesidades, pero que también, como tiene las herramientas pedagógicas y didácticas, le va a decir al maestro cómo tiene que ajustar el proceso de enseñanza para compensar las necesidades de ese estudiante, le va a decir a la familia cómo es que debe trabajar desde el rol que tiene la familia, y le va a decir a la institución cómo debe hacer para propiciar el espacio de trabajo con ese tipo de estudiantes. (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.3)

Se trabaja fundamentalmente con las dificultades de aprendizaje, pero también con la prevención. Consideran prioritario el trabajo dentro de las escuelas.

La salida laboral es en el área educativa, ya sea para formar profesores o para estar en este rol “mediador” entre una persona estudiante que tiene algún problema de aprendizaje, y el docente, la escuela, la familia. “Desde nuestra concepción de la práctica en esa empiria que no se ha escrito hemos entendido que no hace nada trabajar con el sujeto si no tocas a lo que lo rodea (...) y eventualmente compensas el problema con el estudiante” (Entrevista Bermudez Ruano, 2021,p. 6).

La atención está dirigida a toda la población desde el nivel primario hasta la universidad. Se insertan en todo el sistema de educación y todos sus subsistemas, dado que hay un sistema lineal y uno en paralelo que son las escuelas de oficio y de técnicos profesionales donde se trabaja con estudiantes con problemáticas en el aprendizaje. Se atiende desde la edad escolar pequeña a todas las etapas de la vida, excepto la primera infancia porque no es parte del sistema educativo.

No obstante existen centros de Orientación y Diagnóstico en el que la familia puede elegir si, por medio de una sugerencia de la escuela, enviar allí a sus niños/as a hacer un tratamiento con un equipo interdisciplinario en el que también participan los/as denominados/as psicopedagogos/as. Pero no lo consideran adecuado porque no respetan la idea de intervenir en contexto, generando de esta forma un diagnóstico con límites en su profundización, lo que a su vez limitaría las acciones de intervención. Este es el motivo por el cual cada escuela tiene su gabinete.

Estado respecto a las regulaciones en Cuba

Si bien no hemos logrado recabar más documentación que permita robustecer este apartado, tanto Ortiz Torres como Bermudez Ruano coinciden en que la regulación de la profesión está dada por el Ministerio de Educación Nacional del cual dependen directamente, a través de la Circular N°2 del año 2016 en el que se explicita que es lo que debe hacer un psicopedagogo dentro de una institución educativa dentro del territorio cubano. En la misma se indican las funciones específicas de quienes egresan de la carrera. Se mencionan cuestiones vinculadas al diseño de programas de intervención psicopedagógica; métodos e instrumentos psicopedagógicos, tareas de asesoramiento educativo a docentes y directivos, dirección de procesos de orientación, ejercicio de la docencia.

El perfil profesional, sus competencias y habilidades están definidas desde la academia, es decir desde la formación universitaria, y luego se convocan plazas de trabajo vinculadas a educación teniendo en cuenta esos perfiles. Hemos podido consultar el Modelo del Profesional, Plan de estudios E, para la carrera de Licenciatura en Educación, Pedagogía Psicología, y pudimos extraer algunos fragmentos donde se deja constancia explícita de lo que se pretende que logre una persona egresada en dicha carrera:

la necesidad de formar un profesional capaz de contribuir a encontrar soluciones a los problemas del quehacer educacional en los diferentes niveles y elevar el desempeño profesional como docentes, asesores y orientadores educacionales contribuyendo así a la creación de una atmósfera de trabajo en las instituciones educativas que propicie el desarrollo armónico de la personalidad de los

escolares, el accionar favorable de las organizaciones estudiantiles y del colectivo pedagógico que favorezca el desempeño creativo de los maestros y profesores (Plan de estudios E, 2016, p.3)

En lo que respecta a las funciones principales dirá que es la orientación educativa en los diferentes contextos de actuación, la asesoría psicopedagógica a los diversos agentes que intervienen en el proceso, como vías para la prevención de situaciones, teniendo en cuenta la diversidad educativa que se encuentra en los seres humanos que interactúan en los diferentes contextos de actuación, todo lo cual se proyecta como una realidad perspectiva para este profesional. (Plan de Estudios E, 2016, p.4)

Esta documentación, que la entrevistada nombra como “regulación de estructura”, de alguna manera garantiza que desde la formación del profesional en Pedagogía Psicología se establezcan los criterios profesionales, haciendo que en el campo laboral sólo puedan ejercer las tareas, roles y funciones quienes estén debidamente formados para ello y lo acrediten con su título, sin necesidad de que existan otras instancias regulatorias.

No obstante Bermudez Ruano considera que “da la debilidad de que en materia de investigación en la psicopedagogía no se avanza tanto. Porque son los propios colegios los que de alguna manera promueven el estudio, la investigación, la conceptualización constante del psicopedagogo, los enlaces internacionales incluso” (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.11). Se perdería así, según su punto de vista, la posibilidad de ver cómo se integrarían y de qué manera se desenvolverían estos profesionales en otros escenarios, ya que el área única en la que ejercen es en la educación.

Marco teórico, metodológico y epistémico

Respecto del objeto de estudio de la Psicopedagogía, en Cuba se considera que es la dirección de procesos educativos de enseñanza aprendizaje, la orientación y la asesoría psicopedagógica. Nombran al objeto de la profesión como “la dirección del proceso pedagógico” (Plan de Estudios E, 2016, p.4). Bermudez Ruano afirma

nuestro objeto de estudio no vendría siendo el sujeto, sino el proceso en sí de la educación en la que va a estar insertado el sujeto. Nosotros no trabajamos con el sujeto fuera de su contexto educativo. Incluso cuando le demos el tratamiento psicopedagógico va a ser en función del contexto educativo en el que está, nunca lo cerramos. (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.8)

Entre los marcos conceptuales que sustentan a la carrera menciona aquellos ligados a autores rusos de la antigua Unión Soviética como Vigotsky, Bozovich. Es también muy fuerte la influencia de pensadores como Marx y Lenin, de hecho el plan de estudio tiene

asignaturas que se dedican exclusivamente a estos autores, dado que las consideran “como base para la comprensión y la transformación de la realidad cubana actual, el desempeño investigativo y el ejercicio profesional en la actividad educacional” (Plan de estudios E, 2016, p. 10). De la misma manera es de suma importancia la asignatura de Historia Cubana, en la que el programa procura la formación patriótica de los educadores, interiorizándolos acerca de los conflictos y la continuidad del proceso revolucionario de su país. Otras dos áreas principales que se mencionan en el plan junto a las recién nombradas, son la Educación Física y la Defensa, pensada desde el generar las condiciones para que de ser necesario participen en los frentes de combate de las Zonas de Defensa cercanas al lugar en que trabajen.

En relación a la construcción de su marco teórico, así como sus métodos e instrumentos, están en estrecho vínculo con la investigación que desde la propia formación se fomenta y sostiene, contemplándola como un pilar fundamental e incorporándola desde el primer año de la carrera. De esa investigación inicial se continúa y profundiza el trabajo hasta que en los últimos años se diseña una propuesta de la que se desprende la producción de algún tipo de instrumento que es validado, y en caso de ser aprobado pasa a formar parte de la batería de herramientas con las que los profesionales pueden contar, ajustándolo al escenario que lo tenga que aplicar. Bermudez nos cuenta su experiencia: “Yo diseñé esa alternativa, esa propuesta, la ejecuté, y evalué el nivel de efectividad de la asesoría que dí, para decir bueno, esto que yo propuse puede asumirse como un modelo porque funcionó. Por eso le llamamos alternativa socioeducativa, etc.” (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.13)

En materia de investigación los temas habituales están vinculados a la educación y a cuestiones didácticas.

Debates, desafíos

La entrevistada sostiene que existe aún una proximidad de límites imprecisos entre la Orientación y la Asesoría, lo cual no está claro desde la formación misma, lo que supone una dificultad ya que genera debilidad en las prácticas.

Menciona como una dificultad el hecho de que en la formación se hacen prácticas profesionales con las que se supone que las personas que estudian pasan por todos los campos de acción profesional y laboral con las que se pueden desempeñar una vez graduados, pero debido a la problemática de la escasez de docentes, los practicantes “resuelven” el problema de “cobertura docente” producto de la baja cantidad de graduados en la carrera, en relación con la demanda de puestos de trabajo para el ejercicio de la profesión,

con lo que la intención original de las prácticas se aleja de la realidad, ocupándose de atender “lo urgente” (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.3).

Otro elemento destacado como dificultad es el “continuo reciclaje” de profesionales que se genera en ciudades como La Habana por el éxodo de los docentes, lo que trae como consecuencia lo que Bermúdez Ruano nombra como el “intrusismo profesional”, ya que son otro tipo de profesionales los que ocupan las plazas de los profesionales psicopedagógicos, con el inconveniente de que no hay un criterio para la selección de esas suplencias, pudiendo ser un profesional de cualquier área. Esto abre a su vez conflicto con otras profesiones.

Se nombra a la Psicología como una de las principales disciplinas con la que se tiene y tuvo conflicto. Se disputan el territorio profesional, y se estuvo a punto de cerrar la carrera de Pedagogía Psicología por este asunto. La entrevistada nos asegura que los conflictos se dirimen en términos teóricos y académicos, por lo que lo resolvieron mediante demostraciones en investigaciones.

Sin embargo no es la única profesión con la que hay conflicto, existen otras disciplinas con las que se disputa territorio profesional, como por ejemplo logopedas y defectólogos con los que tampoco es preciso el ámbito en el que deben intervenir y hasta dónde, generando muchas veces la sensación de que “siempre tratan de atender más de lo que les toca” (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p. 5).

Pero los problemas también existen dentro de la misma profesión, ya que la modificatoria del plan nuevo con la incorporación del currículo optativo-electivo permitió a las distintas provincias realizar algunas incorporaciones sobre todo del área de las didácticas particulares, que fueron cuestionadas por los mismos profesionales de la psicopedagogía de otras regiones del país, tildándolas de “intrusismo”.

Estos conflictos y debates con los distintos actores y frentes está vinculado de alguna manera a que la concepción psicopedagógica no está muy clara ni escrita.

Como desafíos la entrevistada menciona que es necesario iniciar una investigación desde la universidad para empezar a repensar y reconceptualizar lo que sería la formación de un profesional de la Psicopedagogía, o del profesional que va a asumir este rol pero que tiene también que dominar otros escenarios. Se hace necesario, señala, colaborar con la gestión de procesos de las instituciones para clarificar el rol y las responsabilidades de los profesionales de la Psicopedagogía dentro de ellas, ya que si no quedan claras las funciones, los espacios para ejercerlas no van a existir.

Menciona también como desafío el ofrecer una formación que tenga clara la estructura de relación de las funciones de un profesional de la psicopedagogía en cada nivel educativo, para que cuando llegue a la escuela tenga claro cuál es su función principal, y que sepa que es lo que puede y le corresponde hacer. Sostiene Bermudez Ruano que es la academia la que debe determinar cuales son las funciones propias de cada área de trabajo profesional.

Finalmente alude a acabar de definir el espacio que corresponde a la Psicopedagogía, incluso desde la epistemología, sus funciones y finalidades, y considera que para ello hace falta investigar, tarea que le corresponde a la academia, incluso definir las funciones y finalidades para cada espacio que el profesional de la psicopedagogía puede habitar, apuntar a la especialización dentro de la carrera, para ejercer funciones específicas sin recaer en lo global (Entrevista Bermudez Ruano, 2021, p.14).

A modo de cierre

Cuba es sin dudas un país atípico como nos lo ha dicho nuestra entrevistada, y lo es porque la concepción entera de la educación, el modo de abordaje, el vínculo entre las personas que de ello participan, todo ello y más, es producto de la construcción histórica de un país que desde hace décadas busca la manera de horizontalizarse, ofrecer una alternativa a los modos y modelos de construcción del conocimiento y de los vínculos que proponen las sociedades capitalistas.

No quedan dudas tampoco que ese espíritu entra por cada poro de la piel al sentir su música, emblema del caribe, de tabacales, ingenios de cañaveral, frutas multicolor, de la representación de lo latino, la sabrosura que recorre la isla, habita en cada persona que en ella vive y que la visita. Convidamos algunas de sus voces que con solo escucharlas nos invitan a esa experiencia.

[¿Dónde estabas tú?- Omara Portuondo](#)

[Moliendo Café- Xiomara Alfaro](#)

[Las Mulatas de Chachachá- Cuarteto D'Aida](#)

CAPÍTULO XI: Chile

Hemos localizado la existencia de dos colegios nacionales de Psicopedagogos en Chile: el Colegio Nacional de Profesionales Psicopedagogos de Chile A.G. Oficial registro 4242 por un lado, y el Colegio Nacional de Psicopedagogos, registro 610-8 por otro. Ante esta situación hemos intentado el contacto con ambos, pero obtuvimos respuesta sólo del que se registra con el número 610-8, por el que pudimos acceder a entrevistar a su presidenta, la Licenciada en Educación y Psicopedagogía por la Universidad Andrés Bello, Karla Avaria Fuentealba.

Hemos consultado también a la revista Pilquen, y otras fuentes en buscadores de información y divulgación científica como el Google Académico, donde hallamos artículos de Espinosa Vazquez (2018) y Ortiz y Marino (2014) que fueron de gran ayuda para el apartado de descripción histórica, entre otras fuentes que versan sobre Psicopedagogía, tales como una intervención psicopedagógica en conciencia fonológica (Bizama, Arancibia y Saez, 2013); la construcción de un instrumento que permita medir el uso del conocimiento científico en estudiantes de educación especial y psicopedagogía (Cossio-Bolaños, Monné de la Peña, Cornejo Valderrama, Lepe Martínez, Vidal Espinoza, Ferreira de Araújo, 2013); el psicopedagogo como mediador del proceso enseñanza-aprendizaje, una mirada desde los programas de Integración en Chile (Tello Muñoz, 2017); la comparación del desarrollo histórico de la psicopedagogía entre Chile y Cuba (Espinosa Vazquez, 2018); el enfoque y roles del/la Psicopedagogo/a desde la diversidad compleja (Espinosa Vazquez, 2019); un reporte del cuestionario de recogida sobre aspectos laborales relacionados al psicopedagogo aplicado en la primera asamblea abierta por la psicopedagogía convocada por el movimiento nacional por la psicopedagogía en Santiago de Chile (Jara Martinez, 2020); libros que han compilado capítulos con diferentes referentes latinoamericanos de la Psicopedagogía donde se reflexiona sobre la misma desde una perspectiva epistemológica en el marco del CELEI (Ocampo Gonzalez y Otros, 2019; 2020), entre otras.

La República de Chile es un país ubicado en el extremo sur de América del Sur. Cuenta con una población de aproximadamente 19.212.362 habitantes⁵⁸, y un índice de analfabetismo del 3.6%⁵⁹ (2017- UNESCO). Su geografía de país angosto, custodiado a lo largo de toda su extensión por la Cordillera de los Andes, donde se mixturán desde el desierto a sus interminables costas de mar, hacen de este lugar un espacio particular, donde en muy pocos kilómetros todo puede modificarse.

En su población se puede ver el entramado cultural en el que la influencia de las comunidades indígenas (algunas de ellas compartidas con el territorio argentino, como los

⁵⁸ Dato Banco Mundial, 2020

⁵⁹ Dato UNESCO, 2017

mapuches) tienen un especial protagonismo en su historia, ya que nunca han dejado de reclamar por sus tierras, el respeto a su cultura, y el reconocimiento por parte del estado chileno, lo que constituye una enorme cantidad de conflictos sin dirimir aun entre estos sectores.

Como la mayoría de los países de este lado del mundo han atravesado diversos avatares en su historia, no sólo el conflicto con las comunidades como se ha mencionado, sino largos periodos de oscuridad en manos de dictaduras militares que aún dejan consecuencias. Una de las más graves y actuales es la privatización de la educación en todos sus niveles, lo que ha mantenido al pueblo chileno, y en especial a su juventud, en una actitud de reclamo por los derechos que se les adeudan como ciudadanos. Protagonizaron en agosto de 2019 una ola de protestas que empezó a partir del aumento de servicios básicos como el transporte que estallaron en octubre, visibilizando todos los problemas de base que generaron esa revuelta, y que se dió a conocer en el mundo como la “revolución de los estudiantes”, cuya principal consigna fue reclamar una reforma social que reduzca la desigualdad⁶⁰.

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Chile

El origen de la Psicopedagogía en Chile está estrechamente vinculado al avance de la Psicología, de la Pedagogía y en particular a la Educación Especial, a principios del S XX.

Espinoza Vazquez (2018) elabora un artículo en el que discrimina los antecedentes en 3 grupos, los cuales responden a las influencias y los momentos en lo que aportaron acciones facilitadoras para el desarrollo de la Psicopedagogía.

En primer instancia localiza los antecedentes de la educación especial y aportes psicopedagógicos entre los años 1853-1980, allí incluye los “elementos de la educación especial que se constituyen en germen de los primeros esfuerzos por atender a niños que se enfrentan a barreras en su aprendizaje formal, además de algunas disposiciones legales” (Espinoza Vazquez, 2018, p.4). Tanto la referente del campo profesional entrevistada como el autor, ubican el hito de inicio alrededor del año 1853, con la inauguración de la escuela de sordomudos, y alrededor del año 1889, cuando también se inauguran los primeros institutos de Pedagogía de la Universidad de Chile, ya que estas instituciones no sólo se ocuparían de la educación de las infancias con dificultades, sino también de la formación de los profesionales que trabajarán con ellas, que a su vez serán quienes fundarán el resto de las escuelas especiales en Chile.

⁶⁰ Para ampliar sobre este tema se invita a leer el artículo de Aranguel Muñoz y Sanhueza Huenupi (2021) disponible en [Vista de El movimiento estudiantil chileno: de la lucha por la educación al estallido social del 2019 | Contenciosa](#)

“Dichas disciplinas, comprendidas desde un enfoque positivista que, influenciadas por las corrientes científicas de la época en cuestión miraban al aprendizaje como el resultado de una conducta condicionada, abrieron los primeros espacios para que la Psicopedagogía surgiera como tal” (Espinoza Vazquez, 2018, p.2). Se la define y reconoce entonces como una ciencia aplicada, ya que “no solo obtiene conocimientos teóricos, sino que los emplea en función del proceso educativo, dentro de los cuales están la subjetividad de los alumnos y profesores, así como las interacciones que establecen ambos dentro de un contexto sociocultural e histórico determinado” (Ortiz y Mariño, 2014, p.25).

La segunda influencia es la de la deriva psicológica en el escenario educativo entre los años 1908-1959, en la que se destacan los principales esfuerzos de la psicología en el terreno educativo. Se incluyen las acciones y las relaciones existentes entre los psicólogos de la Universidad de Chile y el trabajo pedagógico al interior del Liceo Experimental Manuel de Salas, sirviendo de verdadero laboratorio para la construcción de conocimiento asociado al estudio de los alumnos y las relaciones con su aprendizaje. Mérito de Amanda Labarca⁶¹, quien asume como directora de Educación Secundaria en el Ministerio de Educación, y es quien impulsa la creación de este Liceo, apoyando su línea de trabajo e investigación. Desde este Liceo se propone “ensayar nuevas formas de educación y enseñanza a fin de que tales innovaciones experimentadas en un establecimiento adecuado puedan servir de base a las reformas que se intenten en la educación secundaria general” (Salas, 1941, p.123), además de hacer grandes esfuerzos por demostrar la existencia de dificultades de aprendizaje no asociadas a la discapacidad, para poder darles un adecuado diagnóstico y tratamiento.

Otra figura destacada por esa misma época fue Irma Salas Silva⁶², quien también se consolida como una referente pionera de los inicios de la Psicopedagogía, la cuál de la mano de Labarca, compartió labores en temáticas de innovación, gestión e investigación pedagógica.

Finalmente la tercer influencia que Vazquez Espinoza (2018) menciona como colaboradora de la institucionalización de la Psicopedagogía entre los años 1941-1993, está dada por las acciones que desde las casas de estudio, inicialmente de la Universidad de Chile la cuál contaba con un Departamento de Investigaciones Psicopedagógicas en 1941, fueron construyendo para darle un cuerpo sólido a los estudios desarrollados por la psicología en el ámbito educativo y que permitieron desarrollar programas de estudio ad hoc, los que luego

⁶¹ Amanda Labarca (1886-1975) Fue una destacada profesora, escritora, feminista, embajadora y política chilena. Su obra se orientó principalmente a la mejora de la situación de la mujer latinoamericana y al sufragio femenino en Chile. Para profundizar en su biografía consultar [Amanda Labarca Huberston](#)

⁶² Irma Salas Silva (1903-1987) Educadora chilena, la primera en obtener un doctorado en educación en 1930. Para conocer más de su biografía consultar en [Historia de Chile - Biografías - Irma Salas Silva: 1903-1987 - Notable educadora.](#)

fueron validados por la legislación de las épocas a presentar, cuya máxima expresión decanta en el desarrollo de la Universidad Educare.

Avaria Fuentealba (2021) sostiene que se la empieza a reconocer como campo específico a partir de la incorporación de un sector de apoyo a la dislexia en algunos hospitales en los años 1970, en la que el neuropsiquiatra infantil Dr. Ricardo Olea⁶³, referente de la Psicopedagogía en Chile, convoca a dos psicopedagogas argentinas para trabajar en ese área.

En 1981 se empieza a dictar formalmente la carrera, que no sufre ninguna pausa en los años siguientes hasta el día de la fecha. Se estudia la licenciatura en institutos y universidades privadas, como la Universidad Mayor, Universidad de Viña del Mar, Universidad Andrés Bello, Instituto Profesional Inacap, siendo que ninguna de las Universidades estatales cuenta con esta carrera. Localizamos oferta de formación de maestría en Universidad Católica de Maule, y para título de Psicopedagogía en Instituto Profesional La Araucana, Instituto Profesional de Chile, Instituto Profesional Los Lagos.

Respecto de los ámbitos de ejercicio profesional, Avaria Fuentealba señala que participan dentro del ámbito educativo y de la salud, pero con la característica de que muchas veces dentro de la educación la función que cumplen es docente. Hoy por hoy se reconocen nuevos ámbitos donde desarrollar la profesión como el social-comunitario, el deportivo, laboral-forense. Sin embargo son ámbitos sin demasiada exploración a la fecha.

La entrevistada destaca que es un servicio al que pueden acceder solamente las clases pudientes de Chile.

Estado respecto a las regulaciones en Chile

El ejercicio de la Psicopedagogía en Chile no está actualmente regulado por ninguna normativa específica. No obstante la entrevistada nos asegura que existen leyes y decretos que funcionan como marco legal a la profesión. Se advierte también que esos mismos marcos han generado y generan aún tensiones.

Tal es el caso del Decreto n°170 (2009) que responde a la Ley General de Educación, el cuál establece la regulación y la subvención de los programas de integración escolar. El conflicto con este decreto es que en su art.16 se establece en orden al psicopedagogo como una segunda opción en solo dos diagnósticos de alumnos con necesidades educativas especiales, limitandolos solo a la participación en los diagnósticos de

⁶³ Ricardo Olea es considerado uno de los fundadores de la Psicopedagogía en Chile en los inicios de la década de 1970, época en la que se dedicó a elaborar instrumentos de diagnóstico de lectura y escritura, tales como la “Batería de Prueba de Integración Funcional Básica» y la “Pauta de Evaluación del Lenguaje”, que son utilizados por los profesionales hasta la actualidad.

TDAH y DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje), quedando la prioridad para el perfil del educador diferencial ya que a este se le faculta a participar en todas las evaluaciones para el diagnóstico (Avaria Fuentealba, 2022).

Siendo que anteriormente existía una normativa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) que nombraba al psicopedagogo como primer profesional de apoyo especializado. Avaria Fuentealba considera este movimiento como una pérdida en el campo de acción del ejercicio profesional psicopedagógico, afirmando que

el decreto en sí es bueno, porque busca dar atención a las necesidades educativas de los estudiantes que no se encuentran dentro de lo que es “la normalidad”, o a lo que nosotros le llamamos normalidad. Otorga una subvención, permite la contratación de profesionales, la atención especializada, etc. En ese sentido el proyecto es bueno. Lo malo del proyecto es que le otorgó el campo de acción del psicopedagógico al educador diferencial. (Entrevista Avaria Fuentealba, 2021, p. 3).

En otras palabras, lo que establece el decreto es una restricción en la contratación que va en desventaja de los profesionales en Psicopedagogía, ya que se ha provocado el despido masivo de profesionales de psicopedagogía, además de

recibir la presión de quienes sostienen los Departamentos de Educación Municipal (DEM) y los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), Corporaciones municipales y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) para que los psicopedagogos estudien educación diferencial, señalando que es la única forma en la que pueden mantener su fuente laboral o ser contratados. (Avaria Fuentealba, 2022).

En función de ese decreto también se modifican las mallas de asignaturas de las casas de estudio que imparten la carrera de Educación Diferencial, dejándolas muy similar a las mallas de la carrera de Psicopedagogía, pero con una orientación de enfoque pedagógico curricular tomando la acción psicopedagógica desde lo que la entrevistada considera superficialidad.

Por otro lado se menciona la Ley n° 21.109 de Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública (2018). El objetivo de la presente ley, fue dotar a los asistentes de la educación, que ejerzan sus labores en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, de un estatuto que permita su adecuado funcionamiento.

Entre los aspectos destacados de la ley, define quienes son asistentes de la educación, les otorga el carácter de funcionarios públicos, establece cuáles son los requisitos para incorporarse en una dotación de ese carácter, señala cuáles son sus derechos, sus prohibiciones, funciones y su clasificación de acuerdo a las categorías de: profesional,

técnico, administrativo y auxiliar. A este respecto, el estatuto contempla un sistema que les permitirá, en sus distintas categorías, alcanzar un adecuado desarrollo laboral, por ejemplo, a través de actividades formativas.

Asimismo, se establecen condiciones laborales para los asistentes de la educación, como el derecho a que se respete las funciones para las cuales fueron contratados y la imposibilidad de encomendar labores que pongan en riesgo su integridad física. También se reglamenta su remuneración, asignaciones y la entrega de un bono de desempeño en las condiciones que se especifican, entre otros (Biblioteca Congreso Nacional/BCN 01 de enero, 2022). Este estatuto tiene alcance a los psicopedagogos/as y a todos los profesionales que no son docentes y trabajan dentro de la educación.

Finalmente otro que se considera marco normativo es el Libro V del Código Sanitario, el cual regula el ejercicio de la medicina y profesiones afines, y consideran que debe incluir a la profesión, por lo cuál también debe ajustarse a ese marco.

Hemos podido acceder a un conjunto de documentaciones que son en parte formularios de queja presentados por el Colegio Nacional de Psicopedagogos Reg. 610-8 ante senadores y diputados, ante el Ministerio de Educación, secretarios, etc., en los cuales se exponen diferentes situaciones. Una de ellas es que los/as profesionales de la Psicopedagogía no podrían firmar ciertos diagnósticos en los Formularios Únicos de Evaluación Integral. Desde el Colegio Nacional de Psicopedagogos de Chile- Asociación Gremial Registro 610-8 manifiestan abiertamente su disconformidad, considerando que esa restricción va en contra del decreto 170/09, y atenta sobre el libre ejercicio de la profesión misma. Otros formularios de reclamo ante una falta de pago de un bono al que los/as psicopedagogos/as debían acceder. Por otro lado también se expone mediante estas notas una solicitud de reconocimiento sobre las funciones y horas docentes de educación diferencial que los/as profesionales de la psicopedagogía deberían cumplir en los Programas de Integración Escolar.

Como ya se adelantó, actualmente existen dos asociaciones gremiales llamadas Colegio de Psicopedagogos de Chile. El primero es el Colegio Regional Registro 4242, el cual se funda en el año 2012, y se inscribe en la División de Asociatividad y Economía Social, entidad gubernamental, la cual actualmente es dependiente del Ministerio de Economía de Chile. Esta iniciativa es propulsada por estudiantes, académicos y profesionales de la carrera, quienes manifiestan tomar conciencia de la importancia de establecer un órgano que tenga como foco luchar por las mejoras sociales y laborales de sus colegiados a lo largo de Chile. Se encuentra activo y su personalidad reglamentaria se encuentra vigente. Según lo anuncian en su sitio web oficial

es la Asociación de carácter legal que más tiempo ha ejercido su rol Jurídico y extra-jurídico en representación de las demandas Sociales y Laborales de su

comunidad, además se diversifica en la actualidad a Filial(es) Nacional, Regionales y Comunal, sin objeciones, administrativas, técnicas, ni financieras, frente a los entes fiscalizadores y reguladores.

Actualmente dicho colegio está representado por Carlos Mora Suarez, en calidad de presidente.

Por otro lado en el año 2017 se registra una nueva Asociación Gremial, bajo el nombre de Colegio Nacional de Psicopedagogos de Chile, Registro 610-8, registrado en el Ministerio de Economía Fomento y Turismo (el único desde su origen de configuración Nacional). El mismo se conforma, según el testimonio de la entrevistada, a partir de la ruptura con el Colegio Regional Reg.4242. Señala que algunos de sus miembros estuvieron en desacuerdo con algunas acciones e inacciones, posturas y decisiones y terminaron por organizarse paralelamente conformando el Colegio Nacional de Psicopedagogos de Chile. Las acciones principales que ha llevado adelante éste último tienen que ver con el diálogo con los ministerios, los asesores legislativos, para incluir, defender o sostener el perfil psicopedagógico dentro de los campos de acción que se consideran psicopedagógicos. Han intervenido en la defensa de profesionales inscritos y no inscritos en el gremio que estuvieron por quedarse sin sus puestos de trabajo, por las reformulaciones del perfil, sobre todo aquellas vinculadas a la educación, así como en el reconocimiento de los campos propios de ejercicio profesional.

En la actualidad dichos Colegios reconocen tener muchas diferencias al interior de la profesión, sobre todo respecto de la concepción de cuáles son los ámbitos, el alcance y funciones que un profesional de la psicopedagogía debiera ejercer. Avaria Fuentealba argumenta de esta diferencia que mientras el primero se enmarca en la antigua concepción de la Psicopedagogía (la cual sugiere que esta debe actuar solo cuando hay Necesidades Educativas de tipo transitorias como son consideradas las dificultades específicas del aprendizaje), el Colegio Nacional de Psicopedagogos de Chile señala que el profesional de la Psicopedagogía debe intervenir en todos los diagnósticos ya sean considerados de tipo transitorio o permanente siempre que haya estructura del Yo. Otras de las diferencias observadas se basa en que el Colegio registro 610-8 logró introducir dos modificaciones en la ley 21.109, quedando en la actualidad el conflicto por el artículo 38, el cual en su párrafo 2do señala que: "Excepcionalmente, ante la ausencia transitoria de un docente, los asistentes de la educación profesionales preferentemente psicopedagogos podrán ser destinados a cubrir una determinada clase, con el propósito de mantener el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales." Habiendo gestionado que se introdujeran las palabras "preferentemente psicopedagogos", buscando así la promoción de la contratación de los psicopedagogos por sobre otros profesionales, señalando que entre la psicología,

fonoaudiología, terapia ocupacional, es la Psicopedagogía la de mayor experticia en todo lo que se vincula al aprendizaje del ser humano en todo contexto.

Marco teórico, metodológico y epistémico

En lo referido a los marcos teóricos en los que se sustentan, conciben al objeto de la Psicopedagogía como el sujeto en condición de aprendizaje, desde los 5 meses de gestación hasta la adultez mayor. Reconocen como antecedentes los aportes de diversos autores de las Ciencias de la Educación, la Pedagogía, la Psicología desde Jean Piaget, Erikson, Freud, Assubel, hasta los americanos James y Thorndike, y los europeos Claparede, Binet, Simón y Lewis. Estas corrientes confluyen y se constituyen como grandes antecedentes teóricos de la carrera, resultan “aportes interdisciplinarios necesarios para disponer los constructos necesarios en el abordaje de situaciones emergentes entre psicología y pedagogía” (Espinoza Vazquez, 2018, p.2).

Por otro lado la entrevistada destaca los aportes de referentes más contemporáneos y locales como Amanda Labarca, Irma Salas, Ricardo Olea; y de Argentina, como Jorge Visca, Liliana Bin, Mariana Etchegorry, Estela Mora⁶⁴.

En cuanto a las herramientas metodológicas sugeridas, menciona que utilizan en especial un test: EVALUA. El mismo es una Batería Psicopedagógica adaptada a las características de Chile y que posee además baremos chilenos; conjuga algunos elementos del test de las escalas Wechsler (WISC), del manual de pruebas de integración funcional cerebral básica (INFUCEBA) que recopiló el Dr. Ricardo Olea, MEDIR, DJS, y se aplica desde jardín de infantes en adelante para la detección temprana de necesidades educativas.

Debates, desafíos

Respecto a lo que la entrevistada considera conflictos, menciona al Decreto 170/2009⁶⁵, el cual recorta las funciones del psicopedagogo dentro de la educación. En el Art. 1 del mismo se expresa:

El presente reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán

⁶⁴ Algunos de estos referentes ya fueron mencionados anteriormente. Por su parte Mariana Etchegorry es Magíster en investigación educativa con orientación en socioantropología del Centro de Estudios Avanzados de la UNC. Especialista en Psicopedagogía por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Licenciada y profesora en psicopedagogía de la Universidad Blas Pascal. Estela Mora es licenciada en Psicopedagogía por la USAL, Psicodramatista, creadora de la «Teoría de Matrices» y de «Psicodrama Psicopedagógico», autora del libro “Acontecer Psicopedagógico”

⁶⁵ Véase Art. 1 y Art. 16 en [Tipo Norma :Decreto 170 Fecha Publicación :21-04-2010 Fecha Promulgación :14-05-2009 Organismo :MINISTERIO DE](#)

aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial, de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación (Art.1, Decreto 170/2009).

De esta forma los/as psicopedagogos/as forman parte del art.16 de dicho decreto, donde se consideran profesionales competentes e idóneos, pero quedan por debajo del orden de mérito de otras profesiones como medicina, psicología, educación diferencial, llamadas en su conjunto “profesiones de asistencia a la educación”. La entrevistada sostiene que esto genera una restricción en la contratación, ya que dicho decreto exige una formación complementaria de Educación diferencial para poder realizar una evaluación diagnóstica, ejercer los cargos docentes dentro de educación, estar frente a un grupo si el docente está ausente.

Por otro lado en la Ley 21109⁶⁶ de los Asistentes de la Educación Pública, antiguamente se establecía que cualquiera de los/as asistentes de la educación podían ocuparse de ese puesto, y luego de la intervención del Colegio Reg. 610-8 se modifica el Art. 38, consiguiendo que se agregue a los/as psicopedagogos/as como profesionales que se ocupen de ello. Expresa textualmente “excepcionalmente, ante la ausencia transitoria de un docente, los asistentes de la educación profesionales preferentemente psicopedagogos podrán ser destinados a cubrir una determinada clase, con el propósito de mantener el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales” (Modificación del Art 38, Ley 21109, año 2019)⁶⁷. En este punto la entrevistada menciona que hubieron colegas que se opusieron a esa modificación, por la discusión de la especificidad. También se modifican los planes de estudio que abren la posibilidad a que casi cualquier profesional de la educación administre tests sin responder a las estandarizaciones requeridas para realizarlos. Se abre la posibilidad a que diferentes profesionales de otras carreras opinen, participen e intervengan en un campo que es específico de la Psicopedagogía.

También remarca el conflicto con el otro Colegio, explica que el mismo reside en gran parte en lo que cada uno prioriza, mientras que uno busca garantizar y sostener los puestos laborales, otros buscan discutir la especificidad, “la pertinencia de percibir un bono docente siendo psicopedagogos, unos exigen 3200 hs de formación presencial y los otros están alineados con la formación online” (Avaria Fuentealba, 2021, p.9)

Se destaca a su vez el conflicto con el Movimiento Nacional de la Psicopedagogía, que según explica Avaria Fuentealba, consta de un grupo de profesionales sin una

⁶⁶ Véase Art. 38 en [Ley 21109 \(02-oct-2018\) M. de Educación | Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile](#)

⁶⁷ Véase Art. 9 en [Ley 21152 \(25-abr-2019\) M. de Educación | Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile](#)

personalidad jurídica, lo que los exime de tener que responder ante los ministerios correspondientes en el caso de no accionar amparados por la ley, “pero en Chile cualquier persona natural puede demandar a un gremio con personalidad jurídica al igual que cualquier persona natural puede pedir reuniones con los ministerios” (Avaria Fuentealba, 2022). La particularidad es que algunas de las personas que lo conforman trabajaron con el Colegio Registro 4242, generando acciones que habrían ido en detrimento del Colegio Registro 610-8. Actualmente también tienen conflictos con el Colegio al que pertenecían.

A nivel de la formación entre instituto y universidad también reconoce dificultades. Sumado a que en Chile la formación universitaria es costosa, y que como producto de su poca oferta se fue cerrando el campo laboral de la profesión y por consiguiente se redujo el dictado de la carrera. Eso constituye a su vez un nuevo problema, el de la competencia de profesionales que ofrecen servicios psicopedagógicos sin estar formados específicamente para ello.

Por otro lado, pero estrechamente vinculado, la presidenta del Colegio Reg. 610-8 alude también al hecho de que no haya ninguna exigencia para entrar a la carrera, considerando que disminuye por eso la calidad de la formación, y de los profesionales que de allí se gradúan. En ese orden de lo que la entrevistada considera dificultades en la formación también incluye que los profesionales que dictan materias en la carrera son de educación diferencial y no forman en un perfil psicopedagógico

En lo que refiere a los desafíos actuales de la profesión en Chile se puntualiza sobre la redacción de la función del psicopedagogo/a en el Libro V del Código Sanitario, para ello el Colegio Reg. 610-8 está trabajando en la generación de un dossier con el argumento para la contratación del psicopedagogo/a en el área de Salud.

Se pretende ampliar el campo de acción psicopedagógica, profundizando en los ámbitos en que ya es reconocida como educación y salud, y extendiéndolo a otros ámbitos menos explorados.

También señala como desafío lograr la modificación del Decreto 170 para ampliar las incumbencias de la atención del profesional en educación a todo el campo psicopedagógico y no sólo a ciertos diagnósticos. Dicha modificación está en proceso de ser elaborada y cuenta con el apoyo de diferentes asociaciones vinculadas al Colegio Reg. 610-8.

La entrevistada hace referencia a profundizar la preocupación por las normativas para evitar que se reproduzcan situaciones que se volvieron un conflicto, como lo sucedido con el Decreto 170. Buscan priorizar lo que consideran necesario, es decir, garantizar puestos laborales para los/as profesionales de la Psicopedagogía.

En otro orden de desafíos menciona tener test estandarizados, de evaluación psicopedagógica realizados en Chile.

A modo de cierre

Chile es uno de los países en donde la Psicopedagogía tiene presencia, y por ende está en continuo movimiento, y muchas veces en conflicto. Esta vez no tanto con otras disciplinas sino entre psicopedaogogos/as, y a pesar de ser considerado un problema es a su vez una potencia, ya que habla de que se discute sobre ello, se acuerda y desacuerda, y todo ello es parte de construir activamente.

La tradición musical de Chile es vastísima, mucha de la gente que se dedicó a la música lo hizo desde su posicionamiento ideológico, político, y a muchos se les fue la vida en ello. Nos permitimos compartir algunas voces de mujeres que continúan esa tradición de denunciar a través de sus cantos, y que mantienen viva la llama de la lucha.

[Millones- Camila Moreno](#)

[Sacar la voz- Ana Tijoux](#)

[Maldigo el alto cielo- Violeta Parra](#)

CAPITULO XII: Argentina

Describir la situación argentina es sin dudas uno de los mayores desafíos de esta investigación, porque dar cuenta de lo que se tiene más cerca suele ser complejo. No por ello dejaremos de hacer el esfuerzo y el intento de poder describir a nuestro país en la misma clave que a los demás. Para ello hemos contado con la participación de María Alejandra Vassallo, quien es graduada de Psicopedagogía en la Universidad Católica de Santa Fé, se dedica a la docencia universitaria y cuenta con experiencia en el ámbito clínico; ejercía el cargo de Presidenta de la Federación Argentina de Psicopedagogos al momento de realizar la entrevista. Asimismo, hemos hallado por medio de Google Académico diversos artículos, publicaciones, tesis, revistas de información y divulgación científica, como la revista Pilquen, en las que se aborda la cuestión de la profesión, su desarrollo, desafíos, etc.

Argentina es uno de los países que registra mayor producción académica sobre Psicopedagogía por lo que sería interminable nombrar uno a uno a los autores que conforman ese corpus. Hecha esa aclaración sólo mencionaremos a aquellos que contribuyeron a la escritura de esta descripción, varios de los cuales pertenecen al Centro Regional Zona Atlántica de la UNComa: Ventura, Gagliardi y Moscoloni (2012); Bertoldi, Vercellino (2013); Ventura (2015); Bertoldi, Enrico, Porto, Fernandez y Sanchez (2019); Bertoldi, Tovani y Cayuqueo (2020).

La República Argentina es un país situado en el cono sur de Sudamérica, cuenta con una población de aproximadamente 45,38 millones de habitantes⁶⁸, y una tasa de analfabetismo del 1,9%⁶⁹. Uno de los países con mayor extensión territorial en la región, considerado el país de hispanohablantes de mayor extensión del planeta. Cuenta con una diversidad que lo identifica, ya sea geográfica, de cordillera, quebradas, pampa, selva, mar, glaciares; como demográfica. Conforman su población comunidades autóctonas, que hablan en otras lenguas aunque ninguna de ellas es oficial; las comunidades producto del mestizaje principalmente del cruce entre españoles, africanos y comunidades originarias que trajeron consigo la colonización, y luego de las diversas migraciones de diferentes partes del mundo, en gran medida de Europa y de países limítrofes. Esto hace que su cultura sea de un sincretismo maravilloso, donde cada elemento cobra su propia identidad en el suelo argentino, la comida, la música, las danzas son claras representantes de esa mixtura.

Su sociedad está teñida por el ciclo que vive desde prácticamente su fundación como república, que alterna gobiernos democráticos y de facto, siendo estos últimos los que han dejado las marcas más oscuras de nuestra historia, y que al día de hoy tienen repercusión en nuestra vida cotidiana. La inestabilidad económica es parte de este ciclo, alternando también

⁶⁸ Dato Banco Mundial (2020)

⁶⁹ Dato UNESCO (2018)

entre gobiernos de tinte nacional y popular con gobiernos abiertamente neoliberales. No obstante ha sabido encontrar la manera de resistir y a pesar de todos estos avatares se ha destacado por su desarrollo en materia de ciencia, técnica y conocimiento, se ha poblado de representantes que nutren al país desde lo intelectual, lo profesional y lo cultural, habiendo sido y siendo aún muchas veces faro inspirador para otros países en materia de movimientos sociales en los diferentes momentos de la historia⁷⁰.

Historia de la Psicopedagogía y estado actual en Argentina

La literatura sostiene que desde los inicios del S XX se pueden registrar prácticas psicopedagógicas en el país (Bertoldi, Enrico, Porto, Fernandez y Sanchez, 2019). Por aquellos momentos las temáticas de preocupación era poder establecer clasificaciones entre niños/as normales y anormales, ubicando a la categoría diagnóstica de retraso mental en medio de la escena. Se reclamaron para ellos/as estrategias de reeducación y reinserción “plena” a la sociedad. Para ello se sirvieron de las corrientes teóricas europeas, influenciadas fuertemente por disciplinas como la Psiquiatría infantil, la Psicología positivo-experimental. Los aportes provinieron fundamentalmente de España y Francia, cuya línea era la de definir una “nueva pedagogía” utilizando estudios psiquiátricos e investigaciones psicométricas (Ventura, Gagliardi y Moscoloni, 2012).

Otro elemento que se suma en la construcción histórica es el contexto por el cual Argentina transitaba por aquellas épocas, donde dada la presencia de pueblos originarios, criollos, y la posterior fuerza de las corrientes migratorias a principio de siglo, se le otorgó a la educación una función política definida. Una propuesta normalizadora que buscaba a través de la universalización de la educación, la herramienta para homogeneizar la población, y que pudiera de esa manera responder al patrón cultural, social y político que se pretendía en la construcción de la nación.

Como consecuencia de este dispositivo puesto en marcha para “argentinar” a toda persona que habitaba el territorio nacional

el aprendizaje se consideró como un producto tributario de una herencia genética cuyas capacidades podían ser medidas y normalizadas a través de la observación y la reeducación sensorial. El alumno tenía una figura pasiva y receptiva que aprendía mediante el refuerzo de habilidades cognitivas como lectura,

⁷⁰ Para profundizar se pueden consultar autores como Felipe Pigna, Mario Ernesto “Pacho” O’Donnell, Daniel García Delgado, Andres Malamud, Mabel Thwaites Rey, solo por nombrar a algunos. Está disponible un artículo de Noemí Girbal-Blacha que recorre brevemente las diferentes épocas de la Argentina: [Política, economía y sociedad en la Argentina del siglo XX. Una aproximación histórica a sus continuidades y cambios.](#)

memorización lineal y aplicación de saberes (Ventura, Gagliardi y Moscoloni, 2012, p.5)

En este contexto, se entendía que el no aprender era una responsabilidad única de aquel que lo padecía, forjándose una categoría fundamental para el devenir de la Psicopedagogía, el “fracaso escolar”. En este punto la intervención de maestras recuperadoras sentaron las bases para la configuración del campo psicopedagógico. La necesidad de establecer bases científicas a esas prácticas espontáneas fue el motor que hizo que en el año 1956 se abriera la carrera de Psicopedagogía en la Universidad del Salvador, institución privada y confesional, ofreciendo por primera vez en Sudamérica dicha titulación. En esa primera instancia “se configuró como una rama aplicada de la Psicología, destinada básicamente al perfeccionamiento docente y con un recorte dirigido explícitamente a los problemas de aprendizaje originados en el Sistema Educativo” (Ventura, Gagliardi y Moscoloni, 2012, p.8).

No se registran en la década del 60 referencias propias de la carrera, ya que quienes se dedicaban al ejercicio de la misma eran en mayor medida médicos que ofrecían rehabilitación escolar con un modelo reeducativo.

Para la década del 70 surgen los primeros aportes específicos, de la mano de Sara Paín, quien articulando aportes de la Psicología Genética, Psicometría y Psicoanálisis, propuso estrategias de abordaje para los problemas de aprendizaje. Alicia Fernández en el terreno de los abordajes grupales y familiares con su Diagnóstico Interdisciplinario Familiar de Aprendizaje en una sola Jornada. Ida Butelman⁷¹ inaugurando los cimientos de la Psicopedagogía Institucional.

La década del 80 trajo consigo debates teórico-epistemológicos, con referentes como Antonio Castorina.

En estos tiempos, algunos psicopedagogos optan por considerar algunas de las corrientes psicoanalíticas y de la teoría piagetiana para ser pensadas en el campo del aprendizaje y sus problemas, mientras otros inician la aventura intelectual de avanzar en la construcción de teorías propias. Se comienza a hablar de Psicopedagogía Clínica. El objeto de estudio se desplaza al ‘sujeto en situación de aprendizaje’, cobrando relevancia tanto el aprender como el no aprender, mientras que la intervención se focalizará en la trama de relaciones en la que ambos se hacen presentes (Bertoldi, Enrico, Porto, Sánchez y Fernandez, 2019, p.2)

⁷¹ Para ampliar sobre Ida Butelman véase [Ida Butelman y los comienzos del psicoanálisis en la Universidad Nacional de La Plata | Séptimo Congreso Internacional de Investigación en Psicología](#)

Marina Müller, psicopedagoga y pionera de la disciplina, en la década de los 90, propone un abordaje que denominará Interdisciplinario y Transversal ligado al paradigma de la complejidad y a los recientes cambios socioculturales, políticos y económicos (Bertoldi, Enrico, Porto, Fernandez y Sanchez, 2019).

Actualmente se puede acceder a la carrera formación de Licenciatura y Profesorado en instituciones públicas y privadas universitarias y terciarias.⁷² Existen a su vez instituciones como la Universidad de Flores⁷³ o la Universidad Católica de Córdoba⁷⁴, que ofrecen la posibilidad de acceder al título de Licenciatura cursando un ciclo complementario, de modalidad virtual, para Profesores/as de Psicopedagogía, Psicopedagogos/as, Técnicos/as en Psicopedagogía egresados de carreras no inferiores a 4 años de duración.

Actualmente, según Vassallo (2021) el ámbito con más inserción laboral es el educativo, en equipos técnicos y de apoyo. También hay un desarrollo en ámbitos como el trabajo clínico en consultorios privados, salud, laboral, institucional, comunitario, judicial, forense. Sin embargo alude a que en estos últimos ámbitos los roles y las funciones resultan más difusos porque son territorios donde aún no es del todo conocido el funcionamiento del ejercicio profesional. La presidenta de FAP sostiene que es en el área de salud donde se juega una disputa fundamental, ya que se ejerce dentro de y para ella como parte de los servicios de salud mental⁷⁵, se contempla el perfil en obras sociales, sin embargo no está reconocida formalmente por instancias gubernamentales que podrían reconocerle alcances reservados al título, haciendo referencia específicamente a que la Psicopedagogía no forma parte del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, que se comentará a continuación.

Estado respecto a las regulaciones en Argentina

Existen a lo largo y ancho del territorio nacional asociaciones y colegios profesionales en un gran porcentaje de provincias, muchas de ellas conforman la Federación Argentina de

⁷²Públicas: Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Formosa, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional Villa María, Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz- San Isidro, Universidad Nacional de Catamarca Privadas: Universidad de Salvador, Universidad Católica de La Plata, Santa Fé, Córdoba, Cuyo, Mendoza, Paraná, Rosario, Santiago del Estero, Capital Federal, Universidad Blas Pascal, Universidad de Morón, Universidad Abierta Interamericana, Universidad John F. Kennedy, Universidad Favaloro, Universidad Atlántida Argentina, Universidad CAECE, Universidad de la Cuenca del Plata, Universidad de la Marina Mercante, Universidad Adventista del Plata, Universidad de Flores, Universidad FASTA, Universidad Gastón Dachary, Instituto Universitario del Gran Rosario.

⁷³ Consultar en [UFLO Universidad y la ciudad de San Martín de los Andes se preparan para el inicio del ciclo lectivo 2021](#)

⁷⁴ Consultar en [Licenciatura en Psicopedagogía \(Ciclo\) | UCC.](#)

⁷⁵ Véase [Salud Mental | Argentina.gob.ar](#)

Psicopedagogos, que es el organismo que las nuclea a nivel nacional, hasta la fecha la expresión más acabada de la organización nacional.

Es en 1984 que se registra la primera reunión de la Federación Argentina de Psicopedagogos (FAP), cuya principal provincia impulsora fue San Juan, donde de hecho se localiza el domicilio fiscal de la misma hasta la fecha. Con motivo de esa primera reunión se celebra el 17 de Septiembre en todo el país el día del Psicopedagogo/a. La FAP busca nuclear a las provincias bajo una institución que permita establecer algunos acuerdos sobre el ejercicio profesional, impulsar la idea de colegiar la profesión para así ganar reconocimiento, legitimidad y respaldo. Continúa activa hasta la fecha y ha sido responsable de impulsar muchas de las expresiones regulatorias de la profesión.

Tal es el ejemplo de la Resolución 2473/84 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación⁷⁶, la cual versaba sobre las Incumbencias y alcances del título de Profesionales de la Psicopedagogía. En la misma se explicitan los alcances reservados al título y sus posibilidades de ejercicio, constituyéndose como fuente de consulta, fundamento de programas de carrera y otros espacios, sin embargo en 1995 con la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES)⁷⁷ es derogada, quedando la Argentina sin ninguna reglamentación que regule el ejercicio profesional psicopedagógico a nivel nacional.

A partir de ese entonces los alcances reservados al título son determinados por el Consejo de Universidades, y la regulación de la formación y de las titulaciones es hoy en día una de las discusiones sin resolver. El ejercicio profesional de la Psicopedagogía no está puesto en duda, ni en discusión. La misma cuenta con un amplio respaldo académico y de prácticas profesionales que la legitiman, y al adentrarnos en el terreno de las regulaciones nos encontramos con que la carrera es parte del artículo 42 de la LES, en el cual se puede leer que “Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias” (LES Art.42, 1995). De esta manera se agrupa la titulación de la carrera con un conjunto de profesiones cuyo ejercicio profesional no implicaría un riesgo social. Vassallo expresa disconformidad con ese criterio, ya que considera que la Psicopedagogía debiera estar incluida en la sección de Régimen de títulos de la LES, en el artículo 43 el cuál establece que:

Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los

⁷⁶ Véase [INCUMBENCIAS PROFESIONALES RESOLUCIÓN N° 2473 Del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación](#)

⁷⁷ Véase [Ley 24521 del 07/08/95](#)

habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

- a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades;
- b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.

Es decir que el punto de discusión que plantean algunos sectores, entre los que se reconoce Vassallo como representante de la FAP, es que la Psicopedagogía debiera ser incluida en dicho artículo, ya que el trabajo con las personas y su proceso de aprendizaje sí debieran ser considerado un riesgo. La entrevistada dirá “Acá si hay un estado que regula, ¿y por qué regula a estos profesionales y no a los psicopedagogos? Porque estos profesionales pueden poner en riesgo de modo directo la salud, ¿y nosotros? ¿No podemos poner en riesgo la salud de un paciente?” (Entrevista Vassallo, 2021, p.9).

Luego se encuentra el caso de cada provincia en particular, que recorreremos brevemente. Existe la profesión en las 24 provincias que componen al territorio nacional, no obstante cada una de ellas tiene diferentes grados de organización regulatoria. Por un lado un conjunto de provincias que han creado sus propios colegios y leyes de ejercicio profesional como por ejemplo Chubut (Ley X - n°38), Córdoba (Ley 7619/1987), La Pampa (Ley 2.144- Decreto Reglamentario 1.727/2005), Misiones (Ley 4.071/2004), Catamarca (Ley 5.123/2004), Salta (Ley 7.258/2003), San Juan (Ley 5.440/1985), Santa Fé (Ley 9.970- Decreto reglamentario 2.390/1987), Santiago del Estero (Ley 6.641/2003), Entre Ríos (Ley 7701/1985), Mendoza (Ley 5044/1986), La Rioja (Ley 4969/1987), Corrientes (Ley 5.008/1995), Jujuy (6040/2017). En las mismas se establece funciones, autoridades, matriculación, requisitos, obligaciones, derechos, facultades y prohibiciones de los colegiados, sanciones disciplinarias y sus causales, patrimonio y formación⁷⁸.

En los casos de las provincias que no han logrado Colegio se puede observar que han formalizado agrupaciones profesionales en asociaciones profesionales o civiles como Buenos Aires (Asociación de Psicopedagogos del Gran Buenos Aires Sur (A.P.S.I.B.A.S.) - Matr. 5410/86 - Res. 1393/85; Asociación de Psicopedagogos de la Capital Federal - Res.

⁷⁸ Para profundizar en las regulaciones consultar <http://www.legislad.gov.ar/atlas/docs/PSICOPEDAGOGO.pdf>

256/86 y 301/87 IGJ), Asociación Civil de Psicopedagogos de Chaco, Asociación de psicopedagogos de la Provincia de Corrientes, Asociación de Psicopedagogos Formosa.

En otro nivel de formalización hallamos estatutos de las asociaciones civiles de Psicopedagogía de la provincia de Buenos Aires, de Corrientes, y uno general de la FAP.

Actualmente no se está discutiendo la posibilidad de presentar un proyecto de ley nacional para la regulación de la profesión, ya que en este momento las discusiones están centradas en lo que cada provincia organiza y provee para sí misma.

Marco teórico, metodológico y epistémico

Argentina es en Latinoamérica uno de los países con más tradición en materia psicopedagógica, es uno de los que primero formalizó la carrera, y consigo trajo interés por profundizar la reflexión sobre la misma. Se han escrito y escriben artículos, publicaciones, se realizan simposios, jornadas y otros eventos que tienen por finalidad divulgar, compartir y fomentar la vida científica de la carrera.

Para construir este apartado hemos buceado en la bibliografía disponible en los portales académicos virtuales, ya que la entrevistada no puntualizó acerca de este eje.

Si bien hemos visto que la producción acerca de la Psicopedagogía tiene cierto grado de desarrollo en comparación con otros países, se advierte que “tales reflexiones son realizadas en el marco de instituciones terciario-universitarias e Institutos Psicopedagógicos y son producidas por psicólogos, pedagogos, historiadores de la educación más que por psicopedagogos” (Bertoldi, Vercellino, 2013, p.4). En pos de modificar esa situación es que se han realizado esfuerzos por dar sistematización a la historia y a la dimensión epistemológica de la Psicopedagogía, entre los que destacamos al Proyecto de Investigación denominado “Opciones epistemológicas, conceptos teóricos y prácticas profesionales en relación con el objeto teórico y el objeto de intervención de la psicopedagogía. Referentes nacionales y provinciales Argentina-Rio Negro 2018-2021” Universidad Nacional del Comahue. Centro Regional Zona Atlántica, coordinado como Directora la Mgter. Sandra Mónica Bertoldi, y como Codirectora la Mgter. Liliana Noemí Enrico. En el mismo se fundamenta la necesidad de dar continuidad al desarrollo de investigaciones epistemológicas para argumentar y potenciar la disciplina, profundizar en el análisis de los conceptos teóricos y focalizar en la temática de los objetos de estudio e intervención de la Psicopedagogía.

Se mencionan en dicho proyecto las influencias de las corrientes que han nutrido la construcción de la Psicopedagogía argentina, contribuciones de la sociología, psicología (desde el conductismo, el cognitivismo, la gestalt, hasta el psicoanálisis, la teoría socio

histórica, la psicología genética, entre las escuelas más destacadas) psiquiatría, pedagogía, ciencias de la educación, didáctica, epistemología, trabajo social.

Abordarán la temática utilizando una perspectiva teórico-epistemológica de corte reflexivo-crítica, tomando como marco teórico a referentes nacionales tales como Alicia Fernández, Marina Müller, Liliana González, Clemencia Baraldi, Norma Filidoro, Silvia Baeza. Y se proponen contribuir a la consolidación de la identidad de la psicopedagogía (Bertoldi, Enrico, Porto, Fernandez y Sanchez, 2019).

En Argentina la formación del psicopedagogo “lleva la impronta piagetiana, pasó también por la influencia del psicoanálisis en sus diversas corrientes, y recibe actualmente los aportes cognitivos y la teoría sistémica, como la de la psicología social, la lingüística” (Bertoldi, Tovani y Cayuqueo, 2020, p. 25).

Podemos sumar a estos referentes otros que se mencionan en la literatura a la hora de los debates en torno a qué es la Psicopedagogía, que han colaborado a enriquecer la reflexión y producción científica de la misma como lo son Roberto Follari, Antonio Castorina, Cristina Ricci, Elisa Azar, Evelyn Levy, Leandro Lajonquiere, (Bertoldi, Tovani y Cayuqueo, 2020).

La revisión de la literatura científica indica que “el mayor acuerdo reside en otorgarle a la Psicopedagogía el status de campo de intervención dirigido al aprendizaje y sus dificultades” (Ventura, 2015, p. 7). En general, se considera que el objeto de la Psicopedagogía es el sujeto en situación de aprendizaje, modificándose la perspectiva en función de las formas de interpretarlo, diseñar diagnósticos e intervenciones, acompañamientos. Ventura (2015) cita a Gallego Gil (2006) y Hervás Avilés (2003), quienes indican que los estilos de aprendizaje pueden ser evaluados mediante diferentes técnicas psicopedagógicas, tales como instrumentos de autoinforme, pruebas sobre una habilidad concreta, entrevistas, observaciones participantes y no participantes, análisis de producto de aprendizaje. Las herramientas que se utilizan

ofrecen un amplio abanico de sugerencias que posibilitan centrar más la atención en las “capacidades” que en los “déficits” a fines de generar espacios de autoría (Fernández, 2009). Sin embargo, ninguna herramienta es válida totalmente por sí sola. En este sentido, es recomendable la complementación de métodos de evaluación para lograr mayores grados de validez y confiabilidad de los resultados. (Ventura, 2015, p. 12-13)

Quien fuera presidenta de la FAP señala que no existen recomendaciones formales ni normativas generales respecto al abordaje, varían en función de la formación y la perspectiva teórica que se adopte. Podremos encontrar modelos reeducativos, abordajes neurocognitivos, abordajes clínicos grupales, individuales, desde perspectivas psicoanalíticas, gestálticas, cognitivistas, comunitarias. Es un abanico que permite al

profesional posicionarse desde alguna perspectiva en particular, o utilizar herramientas combinadas.

Debates, desafíos

Los debates y desafíos presentes en la actualidad de la Psicopedagogía en Argentina varían en función de los puntos de vista de los cuales se aborde, ya sea el ámbito profesional en ejercicio, o el ámbito académico, de formación e investigación.

La presidenta de la FAP aporta una mirada desde lo que sucede en el territorio del ejercicio profesional, y señala muchos temas con respecto a los debates actuales locales.

Dentro de lo que se podrían agrupar como temas referidos a la formación, por un lado considera que los profesionales jóvenes que dictan cátedras en la carrera no están lo suficientemente preparados, lo que hace que la formación “pierda nivel” (Entrevista Vassallo, 2021, p.14). Asimismo considera la falta de inversión en universidades, sosteniendo que “piensan que uno de los motivos por lo que no incluyen a la carrera en el art. 43 es porque requiere de recursos económicos” (Vassallo, 2022).

Menciona también el conflicto respecto a los tipos de titulaciones a las que se puede acceder y los ámbitos de ejercicio, defendiendo la postura de que los profesionales que ejercen en salud deben acreditar título universitario, y se interrogará también por qué sucede en ese caso con los profesionales recibidos en institutos terciarios, ya que si se pone ese requisito los excluiría, sin importar que ya estén ejerciendo la carrera. Para responder a este interrogante se plantea la posibilidad de incluir en un amparo a los profesionales con años en el ejercicio de la profesión, como una manera de considerar su trayectoria. La FAP intenta que los profesionales de instituto hagan ciclo complementario en alguna Universidad, en palabras de Vassallo: “Estamos tratando de que se reconozca a esos profesionales que vienen ejerciendo con una antigüedad importante, para que se incluya. No queremos dejar sin trabajo a los profesionales que están trabajando” (Entrevista Vassallo, 2021, p.10). Considera un problema que la formación en posgrados habilite titulaciones de Licenciatura en Psicopedagogía a profesionales que provienen de otras carreras, por lo que desde el Registro Nacional de Prestadores se exige que el título de base para acceder a las mismas sea de Psicopedagogía, que trae aparejado el conflicto con otras disciplinas.

Por otro lado, respecto a cuestiones vinculadas con el ejercicio profesional, plantea que uno de los principales conflictos refiere a la discusión de si la Psicopedagogía es primero una profesión de la salud o de la educación, lo que deja ver las pujas que se dan actualmente por el reconocimiento en el ámbito de salud, para ampliar las posibilidades, y las condiciones de un ejercicio que ya funciona de hecho en ese ámbito. Recupera aquí la discusión con el

Consejo de Universidades respecto de este reconocimiento por parte del Ministerio de Salud, donde se da el debate por las posibilidades de regulación del ejercicio profesional.

Asimismo considera que existen ámbitos de ejercicio que se desarrollan, pero que no cuentan con sustento ni teórico ni jurídico que lo reconozcan, como por ejemplo la Psicopedagogía forense, lo cuál requeriría como desafío elaborar un desarrollo teórico al respecto.

Además, señala que ante la ausencia de reglamentaciones del ejercicio profesional a nivel Estado nacional, cada provincia se la provee a sí misma, por lo que desde FAP consideran necesario lograr una organización interna de las provincias sin colegio, para que puedan armarlo. Por otra parte y finalmente refiere al conflicto con las “terapias alternativas” que se hacen utilizando el título de la Psicopedagogía.

Tienen su lugar también los debates que se dan en el territorio teórico y académico, acerca de la necesidad de puntualizar en el objeto de investigación específico de la disciplina, lograr conformar un corpus teórico producido al interior de la misma, lograr trazar los ámbitos en los que se puede desarrollar y cómo (Bertoldi, Vercellino, 2013; Bertoldi y otros, 2019).

A modo de cierre

A pesar de ser referencia en cuanto al nivel de formalización de la carrera y la profesión para muchos de los países latinoamericanos vemos que Argentina no está exenta de las dificultades que se presentan respecto de la organización, la regulación. Es posible que el camino andado sirva de huella para otras experiencias, pero no significa que abrir ese camino sea fácil, ni que resulte en todos los casos. La situación argentina muestra que aún estando en “estado avanzado” existen aún muchas discusiones por dar. Y por ese motivo hace falta seguir pensando, debatiendo e investigando.

Así como ha sido faro para otros lugares el desarrollo teórico que se ha hecho sobre la carrera, también ha sido fuerte su influencia en otras dimensiones, como por ejemplo la música. Presentamos así a sólo algunas de las muchas voces femeninas que han sabido llevar sus melodías a distintos puntos del mundo. Elegimos esta vez acercar mujeres que quizás no tengan el reconocimiento internacional que tienen grandes cantoras como Mercedes Sosa, Tita Merello o Gilda por solo nombrar algunas, pero que no por ello son menos potentes sus voces, y sobre todo sus mensajes.

[Libres- Mora Navarro](#)

[Milonga del mar- Noelia Recalde](#)

[Por seguir- Nadia Larcher](#)

CAPITULO XIII: CONDICIONES SOCIOHISTÓRICAS DE APARICIÓN Y DESARROLLO DE LA DISCIPLINA EN LOS PAÍSES ANALIZADOS: CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES

En este apartado volveremos sobre las descripciones de cada país para dar cuenta de nuestro primer objetivo de investigación, el cual pretende dar cuenta de las condiciones socio históricas de aparición y desarrollo de la disciplina en países latinoamericanos. Sustentamos este objetivo bajo el supuesto de que toda disciplina es un constructo histórico y situado, opera, como dirá Foucault (1970), como un sistema de exclusión que se ancla en la realidad del devenir socio histórico y teórico de cada territorio. Por eso nos resultó necesario rastrear las condiciones sociohistóricas de aparición y desarrollo de ese ámbito de objetos, métodos, corpus de proposiciones, definiciones, técnicas e instrumentos (Foucault, 1970) que se recortan y nominan como Psicopedagogía. En tal sentido, se indaga en qué contexto histórico y político de cada país surge en el discurso lo psicopedagógico, qué problemáticas sociales estaba llamado a atender, el proceso de institucionalización como disciplina universitaria y el tipo de regulaciones de la profesión que en cada territorio se alcanzaron a implementar o no.

En vistas al tercer objetivo de esta indagación, hemos triangulado la información hallada y hemos observado algunos criterios en los que algunos países se reúnen aun a pesar de que cada experiencia tiene sus características particulares.

Hemos distribuido la información recogida en diversos ejes con diferentes criterios de agrupabilidad: forma de existencia de la Psicopedagogía, contexto germinal, formación en Psicopedagogía (que a su vez desglosamos en sub items: existencia de la Psicopedagogía como carrera universitaria; surgimiento de la formación en instituciones formales; interrupción y continuidad en el dictado de la carrera), tipo y grado de regulación de la profesión (dividido a su vez en sub items: regulaciones del ejercicio profesional, regulaciones y fundamentación de las incumbencias profesionales desde el ámbito de la formación, regulación de las funciones del/la psicopedagogo/a procedentes del ámbito laboral; otras regulaciones; pretensiones de lograr regulaciones propias para el ejercicio profesional de la Psicopedagogía, existencia de Colegio Profesional; otro grado de organización profesional).

Forma de existencia de la Psicopedagogía

En primera instancia hemos rastreado la efectiva presencia de Psicopedagogía y su ejercicio en diferentes países de Latinoamérica. En aquellos países donde la hemos hallado puntualizamos la búsqueda en la materialización de esa presencia en instancias de organización profesional, ya sea colegio, asociación o grupo o similar. Establecidos algunos contactos logramos entrevistar referentes profesionales de 10 países. Las personas entrevistadas refieren a la Psicopedagogía o lo psicopedagógico aludiendo a dos tipos de referencias, ya sea como la forma de nominar una “función” (Cuba), “práctica” a ejercer (Colombia); o como titulación que habilita un ejercicio profesional (Paraguay, Brasil, Chile, Argentina, Bolivia, Panamá, Costa Rica, México). En este segundo caso, encontramos dos situaciones diferentes, en países como Brasil y Costa Rica se accede a esa titulación por medio de un posgrado, en tanto que en México, Panamá, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Argentina cuentan con formación de grado y posgrado en carreras cuya nomenclatura coincide con la de Psicopedagogía, definiendo entonces desde el campo de formación cuál es el perfil del profesional, y cuales son o debieran ser los campos donde insertarse.

Contexto germinal

Del entrecruzamiento de las entrevistas y la literatura consultada hemos construido la situación histórica del surgimiento de la Psicopedagogía en los diferentes países en los que hemos indagado. Como común denominador se reconoce un surgimiento remoto de la Psicopedagogía previo a su institucionalización como carrera universitaria. Ese origen está dado por una serie de problemas y el desarrollo de ciertas instancias institucionales que son reconocidos por las personas entrevistadas, la literatura, y/o ya se nominan como psicopedagógicos (Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar dependiente de la Secretaría de Educación Pública en 1925- México; Departamento de Investigaciones Psicopedagógicas en 1941- Chile; Dirección General de Psicopedagogía del Ministerio de Educación Pública en 1982- Costa Rica).

En la mayoría de los países (Argentina, México, Chile, Colombia) este contexto germinal⁷⁹ se da a principios del S XX. Los países que sientan allí su procedencia están fuertemente atravesados por situaciones políticas y sociales similares, es decir, situaciones de constitución de estados nacionales, y/o post revolucionarias que trajeron para algunos sectores una necesidad muy fuerte de generar lazos cohesivos, homogeneizantes, al mismo

⁷⁹ Categoría de elaboración propia, en la que se toma la definición de germinal como “del germen (origen o la primera fase de algo) o relacionado con él” dada por el diccionario de Oxford Languages en español.

tiempo que la demanda de resolver las dificultades que consideraban que estos contextos traían aparejados, como el analfabetismo, la deserción, y otras dificultades que en su conjunto nombran como problemas educativos.

Así, a principios del S XX, en México la preocupación fue normalizar en términos de religión y raza luego de la post revolución, construir el “ser nacional”, e “nuevo niño”, donde se convocó a la Psicopedagogía para solucionar el problema del “retraso escolar”.

En un proceso similar Argentina y por la misma época, la educación se centró en la función normalizadora, demandando a la Psicopedagogía que se ocupe del problema del “fracaso escolar”, la que asumió el encargo a través de la reeducación.

Por su parte, contemporáneamente, Colombia advierte la necesidad de asistir a la escuela con los problemas de aprendizaje, comportamiento, deserción, repitencia, analfabetismo, convirtiéndose en el encargo a la Psicopedagogía de ese país.

Por otro lado encontramos casos como el de Chile, también a principios de siglo, ocupándose de atender niños con barreras para el aprendizaje, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales como sordomudos, lo que hace a la necesidad de la formación de una atención específica, lugar ocupado por la Psicopedagogía, la cual también se dedicó a brindar apoyo a la dislexia en hospitales, siendo estos sus primeros encargos, que trazan los antecedentes de la carrera.

Ahora bien, en otros países (Cuba, Brasil, Paraguay, Panamá, Bolivia, Costa Rica) estos contextos germinales aparecen más tardíamente en la segunda mitad del S XX.

En el caso de Cuba, luego del triunfo de la revolución en 1959, se requirió de ayuda especializada para resolver problemas educativos, y se abrió campo a la profesionalización de áreas de la educación, entre las que se encontraba la psicopedagógica.

Paraguay inaugura la carrera de Psicopedagogía como tal en 1965, con la particularidad de tener pocas cohortes de egresados/as en dicha titulación, quienes toman la decisión de inscribirse como profesionales en el Ministerio de Salud, para no confrontar con la Psicología Educativa. Frente a la merma de inscripciones el sostenimiento de la carrera se hace imposible y la carrera desaparece.

Brasil al principio pretende buscar solución médica para atender el “fracaso escolar” por lo tanto el encargo a la Psicopedagogía tenía un fuerte componente organicista y biologicista, pero luego en la década del 60/70 se propone una concepción más amplia de los problemas de aprendizaje que permitieran a la Psicopedagogía ocuparse de optimizar los procesos de aprendizaje, entendiéndolo en contexto, desde un carácter preventivo.

Panamá reconoce intentos del Sistema Educativo entre los años 70 y 80 de “hacer Psicopedagogía”, incentivados por un documento de la UNESCO denominado “Derecho a la educación”, en el que se nombraba a la Psicopedagogía como una acción que se encargaría

de garantizar el derecho a la educación, pero al no existir una carrera ni profesionales específicos ese campo termina siendo ocupado por la Psicología.

Por su parte en Bolivia la Psicopedagogía ancla su surgimiento ligada a las necesidades educativas especiales en los inicios de la década del 80.

Finalmente Costa Rica pretende de la Psicopedagogía en sus inicios, los cuales son situados en la década del 40 estrechamente vinculados a la Educación Especial, que ofrezca dispositivos para tratar y atender retardo mental, problemas de aprendizaje, trastornos emocionales, de conducta, terapia del lenguaje. No obstante en la inauguración de la carrera en el año 1995 el encargo que puede leerse en el plan de estudios es más amplio, expresado como la posibilidad de mejorar los procesos de enseñanza y potenciar el aprendizaje en beneficio de la comunidad toda y no solo de aquellos que vivan alguna necesidad educativa especial.

Formación en Psicopedagogía

Hemos decidido ordenar este eje en diversos apartados, dado que la heterogeneidad del punto lo ameritaba. La existencia de la carrera bajo esa nomenclatura, las condiciones que facilitaron su surgimiento, los grados de formalización de su formación, la continuidad o no que hayan tenido fueron los criterios de clasificación. Para lograrlo hemos triangulado la información obtenida en las entrevistas con el material teórico al que hemos podido acceder.

- Existencia de la *Psicopedagogía* como carrera universitaria

En ocho (8) de los diez (10) países abordados en este trabajo existe formación de grado o posgrado en Psicopedagogía, excepto en Cuba y Colombia donde la carrera no existe como tal. En el primero nunca llevó esa nomenclatura, siendo la carrera de Psicología Pedagogía, que se estudia como especialidad de la Licenciatura en Educación que se dicta en todas las sedes municipales de las Universidades de Ciencias Pedagógicas, a pesar de que igualmente reconocen la función como la de psicopedagogo/a, y hasta usan esa modalidad para referirse a ella. En el caso colombiano, en un principio existió la carrera de Psicopedagogía, pero luego de no dictarse durante un tiempo pasó a reabrirse bajo el nombre de Licenciatura Pedagogía Psicología como programa de formación profesional adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente dicha carrera también se encuentra en vías de desaparición.

-Surgimiento de la formación en instituciones formales

La literatura señala que en Argentina la formación universitaria se inicia en la Universidad del Salvador en el año 1956, institución privada que supo ser consagrada como la pionera en ofrecer la formación y titulación de Licenciatura en Psicopedagogía en el territorio latinoamericano, expandiéndose luego la apertura a otras instituciones tanto públicas como privadas, de nivel universitario y terciario hasta la actualidad. En Colombia la entrevistada alude a que los primeros programas de formación en Psicopedagogía datan de la segunda mitad del S XX, sin especificar año exacto; también señala que por ese temprano período se registra la formación en posgrados en EE.UU.

Paraguay da también una aparición temprana a la formación en la licenciatura, en el año 1965, en la Universidad Católica, institución también privada.

El caso de Cuba es particular, no sólo por tener otra nomenclatura la carrera, sino porque la primer habilitación para el estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología Pedagogía en 1973 se realizaba en la antigua Unión Soviética, es decir, las personas cubanas que se anotaban en la carrera se trasladaban hasta la URSS para poder estudiar. Recién en el año 1980 abre la carrera para poder estudiar en territorio cubano.

Se encuentran también países donde la carrera se empezó a dictar en la década del 80, como en Chile, que si bien le reconocen en la década del 70 un campo específico en los sectores de apoyo en el ámbito de los hospitales, es recién en 1981 que se crea formalmente por primera vez la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía. Por otro lado en Brasil se localizan desde la década de 1980 cursos de Psicopedagogía, especializaciones, post títulos, para luego en 1990 reconocer la nomenclatura desde su especificidad independiente de la Psicología y la Pedagogía.

Otro conjunto de países han empezado a dictar la carrera luego de los años 90. Tal es el caso de Bolivia, que en el marco de la Universidad Católica, privada, dictan en 1990 por primera vez la Licenciatura. El caso que sigue es el de Panamá, en donde la carrera de Licenciatura surgió en 1993, en la institución privada Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá, seguido de ello se empezó a dictar en las instituciones públicas, pero como una Licenciatura en educación con énfasis en Psicopedagogía, siendo recién en el año 1997 conocida como formación específica en el sector público. Costa Rica, a pesar de contar con el antecedente de haber tenido una Dirección General de Psicopedagogía en los 80s, inauguró la Licenciatura por primera vez en 1995, en la Universidad Nacional de Costa Rica, siendo el primer país hallado que encuentra su surgimiento de formación en una institución de corte público y nacional. Junto con estos países se encuentra México cuyos antecedentes que datan de períodos previos incluso a la década del 40 en los que se mencionan Departamentos de Psicopedagogía, pero encuentran

luego de esa década una merma casi completa de la actividad y formación, recobrandola recién a fines de los años 90 y principios del año 2000, especialmente en universidades privadas.

-Interrupción y continuidad en el dictado de la carrera

Un hecho que se reitera en varios países (Colombia, México, Paraguay, Cuba) es la interrupción en algún momento de la historia del dictado de la carrera universitaria. En el caso de México⁸⁰, luego de los años 40 desapareció tanto la formación universitaria como el ejercicio profesional, abriendo un extenso periodo en que otras profesiones habitaron ese campo de problemas. El reflote de la carrera se ve impulsado a fines de los años 90 y principios del 2000 por la influencia principalmente de la necesidad de ofrecer nuevas carreras al mercado de formación y por recibir también los efectos del auge de la Psicopedagogía en España. De esta forma fueron principalmente las universidades privadas quienes decidieron incorporar la carrera a sus planes de estudio y hacer esta oferta académica.

En Colombia se ubica una pausa que no está del todo localizada, pero dura unos diez años aproximadamente, entre la década del 50 y 60, que coincide con una reestructuración del tipo de gobierno, lo que trajo consigo algunas modificaciones de las influencias teóricas, que al no tener continuidad dieron lugar a la desaparición de la carrera. Entre las décadas de los 60 y 80 reabre la carrera, pero bajo el nombre de Licenciatura en Pedagogía Psicología, la cual se sostiene, pero vuelve a ser víctima de los cambios políticos, en este caso de los recortes planteados por el neoliberalismo en la década de los 90, donde la carrera cierra en más de una institución y se debilita en otras.

En Paraguay observamos que si bien la carrera surge tempranamente en comparación con otros países, la poca cantidad de inscripciones generó su disolución en 1970, migrando los profesionales a otros campos y dando fin a la oferta de formación, la cual no se reanudó sino hasta el año 2004 en la Universidad Evangélica y en la Universidad Iberoamericana, encontrando vigencia sin pausas desde ese momento hasta la fecha.

Finalmente, si bien ya hemos aclarado que la carrera no es llamada específicamente Psicopedagogía, en Cuba también podemos hallar una gran pausa de 20 años en la oferta de formación de la Licenciatura en Educación con especialización en Psicología Pedagogía, localizada entre los años 1988 y 2008, donde vuelve a ser parte de la oferta de carreras de la Universidad de Ciencias Pedagógicas.

⁸⁰ Si bien no hay acuerdo ni bibliografía que lo corrobore fehacientemente para poder localizarlo en una fecha, en la triangulación de artículos académicos sobre la historia de la Psicopedagogía en México, y el testimonio de los entrevistados, coinciden en que hubo un periodo de aproximadamente más de 50 años en el que la carrera no se dictó.

Respecto de los países en los que las carreras se han dictado sin interrupciones desde su institucionalización académica, hallamos a Argentina, en donde se dicta desde 1956 hasta actualidad, habiendo incluso ampliado la oferta a otras instituciones privadas, públicas, universitarias y terciarias. En Brasil se mantiene la oferta de especialización desde 1980 hasta hoy. De la misma manera Chile y Costa Rica sostienen la oferta de formación de grado desde 1981 y 1995, respectivamente.

Tipo y grado de regulación de la profesión

-Regulaciones del ejercicio profesional

Argentina es el único país que cuenta con normativas que regulan el ejercicio profesional de los/as psicopedagogos/as. En el año 1984 se promulgó la Resolución 2473/84 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la cuál definía las incumbencias del profesional psicopedagógico. A pesar de que esa norma ha sido derogada en 1995, continúa siendo una referencia para los planes de estudio de las carreras y para los profesionales a la hora de delimitar los alcances del título. Más allá de esta derogación, persisten leyes de regulación de la profesión en 14 provincias del territorio nacional, por lo que si bien no hay una regulación nacional, hay aspiraciones de parte de las provincias a que en algún momento pueda lograrse ese marco a nivel federal.

-Regulaciones y fundamentación de las incumbencias profesionales desde el ámbito de la formación

Encontramos con este criterio que la mayoría de los países se sirve de alguna forma estatal de regulación de la educación para dar marco al ejercicio profesional o para darle fundamento.

En el caso de Cuba utilizan una Circular del Ministerio Nacional de Educación, en la que se definen las funciones específicas de los egresados de la carrera de Pedagogía Psicología.

En Colombia existen decretos y resoluciones del Ministerio de Educación Nacional en los que se menciona y define la figura y funciones de los docentes orientadores.

En el caso de Bolivia se considera marco la Ley nacional de Educación n°070, donde se nombra entre otros pilares y principios a los psicopedagógicos, como parte del fundamento, sostén de la propuesta, estructura curricular y el fin de la misma.

Chile toma la Ley General de Educación N° 20.370, y la Ley N°21.109 de Estatuto de asistentes a la educación pública para regular la contratación, subvención de programas y sueldos mínimos.

Argentina reconoce en la regulación de la profesión a la Ley de Educación Superior N° 24.521, fundamentalmente la sección y artículos de Regulación del Régimen de Títulos.

Panamá toma en cuenta la Ley Orgánica de Educación N°47 la cual en el año 1946 establece el derecho a la educación integral, sin discriminación de raza, sexo, fortuna o posición social.

Paraguay se sirve de la Ley de Educación Superior N° 4995/13 y la Ley general de educación N°1264/98.

-Regulación de las funciones del /la psicopedagogo/a procedentes del ámbito laboral

En Panamá la Psicopedagogía forma parte del manual de cargo de Educación, así como del de Salud. En el caso de Paraguay también tiene su propia participación en el manual de cargo de Educación, y está contemplada en la Ley del código sanitario. En ambos casos estos textos prescriptivos regulan las funciones y el ámbito de ejercicio de los/as profesionales en Psicopedagogía.

Mientras tanto Chile se encuentra en medio de la discusión para que la Psicopedagogía sea incorporada en el libro V del código sanitario.

-Otras regulaciones

Colombia reconoce un marco legal del ejercicio en la Ley n° 1620/16 de ejercicio profesional de Psicología.

En el caso de Bolivia se menciona la Ley n°548 Código de niña, niño y adolescente y la Ley General de Personas con discapacidad N°223.

Pretensiones de lograr regulaciones propias para el ejercicio profesional de la Psicopedagogía: actores claves

Hemos localizado que en varios de los países es un tema de interés por parte de los Colegios profesionales y Asociaciones u organismos similares, quienes o bien manifiestan sus intenciones de presentar proyectos en pos de conseguir la meta de lograr regulaciones de la profesión, o ya lo han presentado y no lo han logrado aún.

En el primer grupo encontramos a Bolivia, que desde el Colegio Profesional de Psicopedagogos de Santa Cruz se encuentran preparando el material y documentación necesario para presentar proyecto de Ley Profesional.

En el otro grupo localizamos a Panamá, cuyo Colegio Profesional de Psicopedagogos ha presentado en 2021 un anteproyecto para la regulación de profesionales de la psicopedagogía. Brasil, quien desde la Asociación Brasileira de Psicopedagogía presentan regularmente el proyecto de Ley federal para la regulación de la profesión psicopedagógica,

presentado por primera vez en 1997, y desde ese momento se continúa actualizando y presentando nuevamente, aunque no han logrado demasiados avances en el tema. En otro orden de formalidad, la ABPp cuenta con un Código de ética del psicopedagogo que se redacta por primera vez en 1991/1992, y se reformula varias veces, hasta la última versión en 2017/2019.

En el caso de Argentina, si bien existió una resolución a nivel nacional que estuvo vigente desde 1984, hasta que se derogó en 1995, donde encontramos la mayor cantidad de logros en cuanto a regulación de la profesión es al interior de cada provincia, en la que se han conseguido leyes de ejercicio profesional en más de la mitad de las 24 provincias que componen en territorio nacional.

En el caso de México hallamos la presentación de un proyecto en 2012 para recuperar Departamentos de Psicopedagogía, cuyo objetivo era retomar las funciones de ese organismo en particular cuyo antecedente en el que se basan data del año 1925. Sin embargo no tuvo viabilidad y no avanzó.

-Existencia de Colegio Profesional

Hallamos Colegio nacional de profesionales en Panamá. En tanto que en Bolivia existen dos (2) colegios profesionales regionales. En el caso de Chile son asociaciones gremiales que toman nombre de colegio regional y nacional, existiendo uno de cada uno. Finalmente en el caso de Argentina existe un ente a nivel nacional que es la Federación Argentina de Psicopedagogos, que si bien no es un colegio, funciona de aval y respaldo para los mismos, que son colegios profesionales provinciales.

-Otro grado de organización profesional

Hemos localizado entre los países otros tipos de organización que nuclea profesionales de la Psicopedagogía, pero cuyos objetivos no son regulatorios, como es el caso de México, quien cuenta con redes de profesionales que se dedican a dar charlas, a sistematizar algunos artículos de investigación, a proponerse investigar.

En Paraguay existe la Asociación Paraguaya de Psicopedagogía, la cual cumple funciones de regulación y validación entre los profesionales.

En Brasil hallamos la Asociación Brasileira de Psicopedagogía, asociación sin fines de lucro que se propone fortalecer el desempeño y los derechos de los psicopedagogos/as en Brasil.

CAPÍTULO XIV: DELIMITACIONES DE OBJETO Y TEÓRICO INSTRUMENTALES EN LA DISCIPLINA PSICOPEDAGÓGICA EN LOS PAÍSES ANALIZADOS: CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES

En este apartado buscaremos analizar aquello que hace a otro de los objetivos específicos: *identificar las delimitaciones de objeto y teórico-instrumentales en torno a la Psicopedagogía.*

Desde la tradición foucaultiana, las posibilidades de decir algo sobre un tema u objeto, está dado por múltiples e importantes condiciones. Como sostiene dicho autor

el objeto no aguarda en los limbos el orden que va a liberarlo y a permitirle encarnarse en una visible y gárrula objetividad; no se preexiste a sí mismo, retenido por cualquier obstáculo en los primeros bordes de la luz. Existe en las condiciones positivas de una haz complejo de relaciones. (Foucault, 1991, p.16)

Esas relaciones son entonces, relaciones discursivas, entendidas desde una categoría de discurso que excede a la dimensión lingüística y tiene una fuerte impronta de praxis. Por ello, estas relaciones se dan

entre instituciones, procesos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de normas, técnicas, tipos de clasificación, modos de caracterización; y estas relaciones [...] le permite aparecer, yuxtaponerse a otros objetos, situarse con relación a ellos, definir su diferencia, su irreductibilidad y, eventualmente su heterogeneidad, en suma, estar colocado en un campo de exterioridad (Foucault, 2002, pp. 73-74)

Como advertimos, la idea de un estudio en contexto situado nos permitirá identificar esas relaciones que crean las condiciones para que el objeto de la Psicopedagogía emerja, se delimite, nomine y entre en relación con otros objetos o, parafraseando a Foucault, cobre exterioridad.

Definición de objeto de la disciplina

La mayoría de los países refiere al “aprendizaje” como objeto específico de la Psicopedagogía. Pero como ya se ha advertido, no es un acuerdo cerrado y homogéneo⁸¹, ya que luego cada país hará foco en diferentes aspectos de ese objeto a la hora de puntualizarlo.

Localizamos que en cuatro países (Brasil, Chile, Bolivia, Argentina) se define la categoría alrededor del *aprendizaje* y la *persona*. La referente de Brasil lo nombra como el “*sujeto de aprendizaje en su contexto*”, la de Chile como “*el sujeto en condición de aprendizaje*”, en el caso de la entrevistada de Bolivia como “*la persona que aprende*” y la de Argentina como “*sujeto en situación de aprendizaje*”.

Por otro lado, en tres países (Cuba, Paraguay, Panamá) se puntualiza en lo que nombran como “procesos”: “*los procesos de enseñanza y aprendizaje del sujeto*” (Paraguay), “*los procesos de aprendizaje*” (Panamá) y “*los procesos educativos/pedagógicos*” (Cuba). El entrevistado de México propone una definición más amplia ya que refiere al “*aprendizaje humano en general*”, que no hace foco especial ni en el proceso ni en la persona.

Finalmente nos encontramos con dos países (Costa Rica y Colombia) en los que se manifiestan al menos dos posiciones respecto del objeto, que son incluso antagónicas entre sí al interior del mismo país. La entrevistada de Costa Rica, por un lado, sostiene que el objeto de la Psicopedagogía es de “*carácter fronterizo e intermediador*”, y que refiere a “*los problemas de aprendizaje de los alumnos y alumnas*”, en especial del nivel primario y secundario; en tanto advierte que hay posiciones que sostienen que la Psicopedagogía no es una disciplina científica y como consecuencia no puede explicitar ni integrar un objeto de estudio. El caso de Colombia muestra también una contradicción, quizás no tan radical como la de Costa Rica, pero que es también un punto de desacuerdo, ya que por un lado refiere a “*problemas de aprendizaje*”, y por otro, a un objeto más amplio: “*la constitución subjetiva, en donde el aprendizaje es una manifestación de ese proceso de constitución*”.

De estas definiciones es posible reconstruir una rejilla en la que el objeto se va especificando (Foucault, 2002), en tanto en cada país y a nivel regional, el aprendizaje se separa, se entronca, se reagrupa, se clasifica y se vincula con otras nociones, las que sintetizamos en la siguiente tabla:

⁸¹ Esta falta de acuerdo o compromisos conceptual compartido puede vincularse a la condición de aparadigmática que tiene la disciplina en tanto ciencia social. Follari (2004) sostiene que en las ciencias sociales no existen paradigmas porque ello implicaría un acuerdo, siendo el desacuerdo consustancial a estas ciencias. Esto implica que no hay lugar para la existencia de una ciencia normal, “esa que no discute los supuestos, porque está dedicada solamente a la resolución de problemas empíricos bajo principios compartidos y naturalizados (Follari, 2003, p.37). ¿Por qué no se dan esos acuerdos en las ciencias sociales? porque son aparadigmáticas, es decir “nunca habrá acuerdo entre las distintas teorías en ciencias sociales, simplemente porque no puede haberlo. Y que, por ello, es erróneo atribuir la falta de acuerdo con una especie de falta de madurez” (Follari, 2003, p.38).

Tabla N°1. Rejillas de categorías en la que se especifica el objeto de la Psicopedagogía en los países del estudio.

sujeto persona humano alumnos/alumnas	aprendizaje enseñanza educativo/pedagógico problemas de aprendizaje constitución subjetiva	situación contexto proceso/ procesos condición
--	--	---

Se expresa de esta forma que si bien parece haber un acuerdo general al respecto del objeto psicopedagógico, existen matices que alejan a la disciplina de la uniformidad, enriqueciéndola con discusiones, tensiones y debates que la mantienen atenta y en movimiento.

Disciplinas de las que se nutre la Psicopedagogía

Hallamos una coincidencia general en reconocer la influencia de la *Pedagogía o Ciencias de la Educación y a la Psicología* como complejo de discursos y prácticas que han aportado a la designación y delimitación (Foucault, 2002; Vercellino, 2004) del objeto de la Psicopedagogía.

Luego encontraremos que referentes de algunos países, como México, Brasil, Paraguay, Colombia, además reconocen la influencia de las *Neurociencias*. En el caso de México menciona que la Neurología es un aspecto que consideran especialmente, y que de hecho buscan profundizar en la formación en ese aspecto (Entrevista Ochoa Moreno, 2021, p.11). Bossa, como referente de Brasil sostiene que en su país “el avance de las neurociencias, con los equipamientos de neuroimagen que da una condición mejor de comprender el trabajo del cerebro, el procesamiento de los estímulos que se vuelven conocimientos, o repertorios para que el sujeto piense” (Entrevista Bossa, 2021, p.8) y que entonces los últimos años han agregado esos conocimientos de las neurociencias para componer ese conocimiento de la Psicopedagogía.

En el caso de Paraguay, Fretes indica que “hay una introducción de las neurociencias, pero que es más en los profesionales que trabajan en salud y rehabilitación, no tanto con los que dan apoyo escolar” (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p. 11). Torres Escobar, de Colombia, reconoce en la tradición de su país una influencia del positivismo, y con ello de las neurociencias, dirá que cuando se detecta que un niño tiene severos problemas de lectura o escritura el o la orientadora lo que hace es “derivar a neuropsicología, el neuropsicólogo como profesional de las neurociencias” (Entrevista Torres Escobar, 2022, p. 7).

Vinculada a estas anteriores, el entrevistado de Paraguay reconoce la influencia también de la Medicina y la Biología, ambas disciplinas están incluidas en los fundamentos principales de la carrera (ANEAES, 2020, p.7)

En tanto que Cuba, Paraguay y Argentina priorizan nombrar disciplinas como la Historia, la Sociología y la Epistemología, incorporan estas disciplinas como fundamentos en sus programas de formación, así como asignaturas específicas de la carrera.

Referentes de Chile, Panamá, Costa Rica, por su parte, mencionan a la Psicometría como una disciplina que ejerce influencia actualmente, ejemplo de ello es cuando la entrevistada de Chile sostiene que se utilizan baterías de test estandarizados, con medición de tiempos para evaluar capacidades (Entrevista Avaria Fuentealba, 2021, p.4). Solís, de Panamá, refiere directamente a que la Psicometría es una de las materias fundamentales que el psicopedagogo/a debe saber indiferentemente de si su formación es en universidad pública o privada (Entrevista Solís, 2021, p.17). Navarro Guillén, de Costa Rica, la menciona no sólo en sus orígenes, sino también como un tema actual en disputa con la Psicología, quienes se atribuyen la exclusividad de utilizar test psicométricos que también podrían usarse desde la Psicopedagogía. En palabras de la entrevistada “en la formación de la carrera, en la maestría, trataron de decirnos que no nos cruzáramos a ese lado porque eso era de psicología, tratar de no usar en ninguna prueba psicométrica” (Entrevista Navarro Guillén, 2021, p. 6).

En tanto que en Argentina y Colombia se refiere a la misma como parte de los orígenes de la Psicopedagogía, pero que con el tiempo han intentando correrse de ese lugar de medición, aunque no esté del todo logrado aún y se conserven resabios de esa tradición.

El campo académico en Argentina advierte que si bien es notoria la participación de la Psicología en los primeros aportes específicos, en la década del 80 los debates teóricos epistemológicos que se suscitaron generaron movimientos respecto a las corrientes desde las que se pensó la Psicopedagogía (Bertoldi, Enrico, Porto, Sánchez y Fernandez, 2019). Por su lado Colombia también reconoce que las primeras acciones impulsadas por Mercedes Rodrigo respondieron a la psicometría, pero que luego de la década del 60 toman fuerza las pedagogías críticas y de la liberación, las corrientes constructivistas (Entrevista Acevedo Zapata, 2021, p.1) que se posicionan de manera diferente con respecto al sujeto y la forma de pensarlo, abordarlo y evaluarlo.

En menor medida, pero también se reconoce al Trabajo Social como otra influencia, en Argentina se señala al mismo como parte de las influencias de las corrientes que han nutrido la construcción de la Psicopedagogía argentina (Bertoldi, 2019); y en Colombia algunos de los autores que hemos hallado señalan que “en la definición de Psicopedagogía se da una confluencia de posturas teóricas, ideológicas, concepciones éticas de disciplinas” (Heno Lopez, Ramirez Nieto y Ramirez Palacio, 2006, p. 217) entre las que se encuentra el trabajo social.

Nos permitimos pensar que el tipo de influencias hacen en cada caso a la identidad de la disciplina, si se inclina más hacia un modelo médico, biologicista, o si sus fundamentos se hallan más ligados a la reflexión filosófica, sociológica, son modos diferentes de participar del campo científico. Por más que sepamos que las ramas del conocimiento se entrelazan y dialogan entre sí, sabemos que la tradición de algunas disciplinas tiene una impronta mayor, Castorina (2017) alude a que “se establecieron, entonces, dos perspectivas dicotómicas: el individualismo y el sociologismo, que en el fondo respondían al mismo marco epistémico, el de la escisión entre los componentes de la experiencia educativa, tanto en el plano ontológico como epistemológico” (Castorina, 2017, p.2). Tal es el ejemplo de la medicina, que apunta a enfocarse en el origen somático de los fenómenos a analizar, además de sostener una idea de cura abocada a remover los síntomas.

En tanto que otras perspectivas, más del campo de las ciencias humanas, parten de la idea de problematizar una situación que de por sí es compleja, y que los procesos de aproximación a la resolución incluyen varias dimensiones que se dan desde adentro, desde afuera y en los “entre” que puedan existir, o parafraseando a Castorina (2017) y Jodelet (1989) la articulación de los fenómenos que se encuentran en la “interfase” de lo individual y social.

Imagen N° 1: Representación de las instancias de delimitación del objeto psicopedagógico en Latinoamérica

Hemos seleccionado de cada país las ciencias y disciplinas que fueron mencionadas como vinculadas a la Psicopedagogía, estableciendo un orden jerárquico y transversal en función de su grado de aparición tanto en los testimonios como en la literatura consultada. Producto de ese entrecruzamiento elaboramos el siguiente gráfico donde se puede apreciar la predominancia de unos campos sobre otros con la construcción de la noción de Psicopedagogía:



Corrientes teóricas de mayor presencia

En este punto hemos hallado que las corrientes que se mencionan en todos los países son aquellas que desde la Psicología y la Pedagogía han abordado cuestiones vinculadas al aprendizaje, entre las que podemos enumerar al Constructivismo (Brasil, Argentina, Colombia, Chile, Bolivia, Cuba, México), entre los que se mencionan referentes como la Psicología Genética de Piaget, el Aprendizaje significativo de Ausubel, la Teoría del desarrollo Psicosocial de Erikson, la Teoría Sociocultural de Vigotsky, el Aprendizaje por descubrimiento de Bruner.

También se hace referencia al Conductismo (Brasil, Chile, Argentina), al Psicoanálisis principalmente las corrientes freudianas y lacanianas (Argentina, Brasil). Se mencionan algunas escuelas pedagógicas como la Escuela Nueva (Chile), Pedagogías Críticas y de la liberación freireanas (Colombia), la teoría Ecológica de Bronfenbrenner (Panamá), Psicología Cognitiva (Brasil, Panamá, Argentina) con referentes como Feurenstein y Bleger.

Y en un grupo híbrido entre la neurología y la psicología aquellas que se nombran como neurodesarrollo (Brasil) y/o neuropsicología (México).

En el caso de Paraguay, el entrevistado se abstuvo de mencionar corrientes específicas, aludiendo a la generalidad de “corrientes pedagógicas y psicológicas”, no obstante esta mención amplia, podemos igualmente derivar que en los 10 países es notoria la presencia de cimientos teóricos y epistémicos provenientes de estos campos, y que en muchos se reiteran no sólo las corrientes sino los referentes en los cuales se apoyan.

Referentes teóricos de la Psicopedagogía

Como señala Follari, ante la ausencia de paradigmas las Ciencias Sociales recurren a pequeños acuerdos en torno a lo que denomina “clásicos”. Esta idea, que Follari retoma de Alexander (1990), da de alguna forma respuesta a “la necesidad por parte de las ciencias sociales de encontrar algún aspecto en común” (Follari, 2003, p. 39). Los clásicos configuran, para este autor cierto “territorio conceptual de encuentro que impide la total dispersión y la incomunicación más flagrante” (Follari, 2003, p.40).

Veremos entonces como algunos autores se reiteran como referencia en diferentes países y épocas, ubicándose en ese lugar de lo que podríamos llamar “autores clásicos” de la Psicopedagogía latinoamericana. Una característica de esos clásicos es que se trata de personas que se han dedicado a escribir sobre la Psicopedagogía específicamente, ya sea como parte de esta disciplina o por haber trabajado en su campo. Sin importar esta distinción, ni su titulación de base, se reúnen en la percepción general de pertenecer a la Psicopedagogía, pensar desde y para ella.

En la siguiente Tabla se sistematiza los referentes teóricos nombrados en los textos prescriptivos, por los entrevistados y en la literatura consultada.

Tabla N°2. Referentes teóricos de la Psicopedagogía identificados en cada país

Argentina	Jorge Visca, Sara Paín, Alicia Fernandez, Ida Butelman, Marina Muller, Clemencia Baraldi, Norma Filidoro, Silvia Baeza, Liliana González, Roberto Follari, Antonio Castorina, Cristina Ricci, Evelyn Levy, Leandro Lajonquiere
Chile	Jorge Visca, Liliana Bin, Mariana Etchegorry, Estela Mora, Amanda Labarca, Irma Salas, Ricardo Olea
Brasil	Jorge Visca, Sara Paín, Alicia Fernandez, Leandro Lajonquiere, Francoise Doltó, Nadia Bossa
México	Liliana Bin, Liliana Fonseca, Cristina Ricci
Costa Rica	Cristina Ricci
Cuba	Cristina Ricci

En estas referencias se advierte el rol y el impacto de la producción conceptual argentina en la configuración del espacio conceptual de la Psicopedagogía en América Latina y, por lo tanto, su rol aglutinador del territorio disciplinar.

Marcos metodológicos/ herramientas/ instrumentos sugeridos o más utilizados

No ha resultado sencillo indagar sobre esta dimensión ya que no existen determinaciones formales o públicas que hagan recomendaciones de este estilo. Pero si hemos podido advertir a partir de los relatos que de maneras más o menos explícitas existe en cada país cierta tendencia de uso de determinadas herramientas, las cuales podemos clasificar en distintos puntos de partida:

→ *No refieren a ningún tipo de metodología o instrumento (Paraguay y México)*

El referente disciplinar de México prefiere no hacer mención sobre metodologías, herramientas o instrumentos sugeridos. “En Paraguay están permitidas todas las corrientes. Quien elige cómo va a trabajar, sí va a estar más relacionado con el psicoanálisis, sí va a estar más orientado al área cognitiva específica, lo decide el psicopedagogo” (Entrevista Fretes Ferreira, 2021, p.10), según se infiere de lo que responde el entrevistado, los profesionales tendrían libertad de ejercer la Psicopedagogía desde los marcos teóricos y

metodológicos con los que se hallen más de acuerdo, sin que esto suponga la existencia de una prescripción general que indique o sugiera cómo hacerlo.

→ *Aseguran que no hay prescripciones ni sugerencias, pero mencionan instrumentos que suelen utilizarse vinculados a la metodología cualitativa (Argentina, Colombia):*

Desde Argentina aseguran que no existen recomendaciones formales ni normativas generales respecto del abordaje. Las mismas varían en función de la formación y perspectiva teórica que cada profesional tenga. Sin embargo se hace mención de “técnicas psicopedagógicas” para evaluar los distintos estilos de aprendizaje, tales como instrumentos de autoinforme, pruebas sobre una habilidad concreta, entrevistas, observaciones participantes y no participantes, análisis de producto de aprendizaje, entre otras, pero se aclara que “ninguna de estas herramientas es válida por sí sola” (Ventura, 2015, p. 12-13), por lo que la sugerencia es complementar con otros métodos de evaluación.

En el caso de Colombia sucede algo similar, ya que refieren que no hay estandarización respecto de la metodología, no obstante los instrumentos suelen estar vinculados a la caracterización, el diagnóstico, el pronóstico, la orientación. Por otro lado hallamos una clasificación de modelos de intervención que de alguna forma distinguen tipos de abordaje: como el counseling o clínico, cuyo enfoque es terapéutico; de consulta y de programas, ubicados ambos dos desde el modelo ecológico, preventivo y de desarrollo.

→ *Utilizan baterías de test estandarizados vinculados a la metodología cualitativa (Chile, Panamá, Costa Rica)*

De las entrevistas surge que tanto en Chile como Panamá responden a este punto con instrumentos de medición propios de las técnicas psicométricas estandarizadas. Pruebas que se administran individualmente o en grupos con el fin de evaluar alguna función cognitiva vinculada al aprendizaje. Refieren a ellos con sus nombres comerciales (WISC, WAIS, INFUCEBA, test de Frostig, etc) e incluso hacen mención sobre las empresas que venden estas pruebas, y explicitan la necesidad de que se adecuen los datos con la producción de baremos propios de los países en los que se aplican. No obstante estos también se mencionan otros propios de la rama de test proyectivos, o específicos de habilidades como la lectura o la escritura. Sólo en Chile existe una batería de test con baremos chilenos llamada EVALUA, que sugiere ser utilizada desde el campo educativo.

La entrevistada de Costa Rica señala que se suelen combinar algunos elementos como la observación y la entrevista, con la utilización de pruebas estandarizadas y no estandarizadas. También se hace referencia a los test psicométricos a los que se puede acceder mediante la compra de algunas pruebas, con la advertencia de que deben contar con la aprobación del campo de la Psicología, el cual resguarda el uso de algunas pruebas que considera exclusivas. De esta manera descarta un conjunto de instrumentos que la

Psicopedagogía podría utilizar, dejando para ella únicamente aquellos considerados “educativos”, que pueden ser tanto de línea psicométrica como proyectiva.

→ *Utilizan material producido de investigaciones específicas que luego se sistematizan en alguna forma bibliográfica* (artículo, tesis, libro) (Brasil, Cuba)

La referente de Cuba señala que la mayor parte de las baterías de instrumentos es producida por las mismas personas vinculadas a la carrera, ya que uno de los pilares de la formación es la investigación, y de ella se espera que produzcan instrumentos que puedan ser validados para ser utilizados en el campo profesional de la Psicopedagogía.

Otro de los países que señala que utiliza instrumentos provenientes de las investigaciones al interior de la disciplina es Brasil, donde el material más consultado es un libro que versa sobre el diagnóstico psicopedagógico y ofrece protocolos de intervención, siendo un material disponible desde hace más de 20 años, que a su vez se ha ido actualizando, habiendo llegado a reeditarse 5 veces.

→ *Proviene de normativas legales* (Bolivia)

La entrevistada de Bolivia decide mencionar lineamientos curriculares y metodológicos de la Ley Nacional de Educación n°070, el código de la niña, niño y adolescente n°548, y la Ley General para Personas con discapacidad n°223 para contestar a la pregunta acerca de los marcos metodológicos, si bien no especifica qué elementos son utilizados, decide enmarcar el ejercicio de la práctica en estos marcos legales, en los cuales no se especifica el uso de herramientas específicas para la Psicopedagogía, pero sí establecen una perspectiva de abordaje holística, integral.

CONCLUSIONES

Esta tesis que se presenta para acceder al título de Licenciada en Psicopedagogía del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, se dedicó a tornar visibles un conjunto de elementos que conforman el sistema de prácticas que configuran la disciplina psicopedagógica en países de América Latina. Territorios epistémicos y geográficos seleccionados por motivos varios, el primero es porque formamos parte de los mismos, y el segundo es porque consideramos que por la vacancia de estudios afines, merece la colaboración a sumar a la producción de conocimiento específico situado.

Sostuvimos a lo largo de toda la investigación el supuesto de que la configuración de la disciplina sería diferente en cada país, dado el atravesamiento de vectores como la historia política y social de cada territorio, así como el grado de presencia académica y organización profesional que se haya logrado.

Nuestro objetivo general fue analizar cómo se configura la disciplina psicopedagógica en 10 países de América Latina: México, Cuba, Costa Rica, Panamá, Colombia, Bolivia, Brasil, Paraguay, Chile y Argentina. Para ello caracterizamos las condiciones socio históricas de aparición y desarrollo de la disciplina en esos países y procuramos identificar en cada uno las delimitaciones de objeto y teórico-instrumentales que realizan los textos prescriptivos en torno a la Psicopedagogía. Finalmente identificamos continuidades y discontinuidades en la forma de configurar la disciplina psicopedagógica en los distintos países analizados.

Nos servimos de una metodología cualitativa, siendo un estudio de tipo exploratorio, pues no hemos encontrado otros trabajos con este alcance y descriptiva, pues nos interesó detallar de manera pormenorizada el sistema de prácticas que configuran la disciplina en cada país. Realizamos la recolección de datos principalmente a través del análisis documental de textos prescriptivos y producción científica disponible sobre la Psicopedagogía en las diferentes regiones. Llevamos adelante también entrevistas semiestructuradas a referentes de colectivos profesionales y académicos de los distintos países latinoamericanos, que luego colaboraron con un instrumento de validación de triangulación indefinida (Mucchielli, 2009), por el que pudieron acceder a las descripciones de los países a los que pertenecen y hacer correcciones y sugerencias.

De la indagación realizada se puede afirmar que al menos en diez países latinoamericanos existen instancias de organización profesional (colegio, asociación o grupo o similar) y/o referentes profesionales y/o académicos que se identifican y nuclean en torno a la noción de Psicopedagogía.

Ahora bien, la Psicopedagogía o lo psicopedagógico en esos países alude a dos tipos de referencias: por un lado, a una profesión habilitada por una titulación específica en

Psicopedagogía, de grado y, en algunos países, solo una titulación de posgrado. Pero por otro lado, es una forma de nominar una “función” y/o una “práctica profesional” prevista, en general en los sistemas educativos, por profesionales con titulaciones distintas. Una Psicopedagogía sin psicopedagogos/as. Es decir, lo psicopedagógico nominaría hoy prácticas desarrolladas por profesionales con titulación pero también un sinnúmero de prácticas desempeñadas por otras profesiones (la Psicología Educativa, la Orientación Escolar, los Educadores Especiales).

Un común denominador en los países analizados, es que se reconoce un surgimiento remoto de estas prácticas psicopedagógicas en instancias institucionales que son reconocidas y/o ya se nominan como psicopedagógicas, pero que tienen un origen previo a su institucionalización como carrera universitaria.

Se han identificados dos momentos históricos críticos para el surgimiento de esas prácticas: en algunos países se originan a principios del S XX, y vienen acompañando políticas fuertemente normalizadoras tendientes a generar, en países en constitución o atravesados por situaciones disruptivas internas (revoluciones), lazos cohesivos y homogeneizantes (tal es el caso de Argentina, Colombia, Chile, México). Es decir, son prácticas al servicio de la consolidación de los nacientes Estados Nacionales Latinoamericanos. En todos los casos surge con el encargo de resolver el analfabetismo, la deserción, atender el “retraso” o “fracaso escolar” y las necesidades educativas especiales, es decir, de acompañar la política de alfabetización de esos estados.

Un segundo momento de irrupción de lo psicopedagógico se ubica, más tardíamente, en la segunda mitad del S XX, entre los años 1960 y 2000 y se vincula a procesos de profesionalización de los Estados y sus dispositivos y la expansión de la educación universitaria con nuevas ofertas de carreras. Esto acontece en países como Cuba, Brasil, Paraguay, Panamá, Bolivia y Costa Rica. Si bien persiste el encargo de abordar problemas educativos, aparece el requerimiento de la existencia de una instancia de delimitación específica de esos problemas. Esa definición de la especificidad inaugura la disputa con otras disciplinas como la Medicina, la Educación Especial, la Pedagogía, la Psicología.

Independientemente de las características sociohistóricas y políticas que dan surgimiento a lo psicopedagógico (como práctica o como carrera universitaria), un denominador común que aparece en los datos que estamos analizando es que la Psicopedagogía como disciplina asumiría una tarea reparatoria del vínculo resentido o roto del sujeto de una época con su aprender tal como se lo demandan las instituciones de esa misma época. Vínculo que se expresa, principalmente, en las instituciones educativas.

La llegada de la Psicopedagogía al ámbito académico, como carrera universitaria se da en este segundo momento. Esto mostraría que la institucionalización en una carrera formal aparece mucho después de su requerimiento efectivo como práctica. Esto reafirma la idea de

que la emergencia de una disciplina se da, inicialmente, en un conjunto de prácticas sociales que procuran abordar ciertos problemas para luego, profesionalizarse buscando dar sustento teórico/académico a esas prácticas. Coincidimos en este punto con Follari (2016), quien lo expresa claramente diciendo que

hay una condición epistemológica diferente entre aquello que remite a profesiones que se vuelven ciencias, y los casos en que las ciencias se vuelven profesiones. El caso de las primeras son profesiones que buscan su legitimidad científica pero que funcionaron como profesiones a veces antes de que esa legitimidad estuviera dada. (...) En Psicopedagogía primero se produce el objeto en cuanto al papel de asignación social de quien iba a ser un psicopedagogo, sólo tiempo después la definición científica. (Follari, 2016, p. 41)

Acerca de la institucionalización académica de la carrera autoras como Luri (2013) y Morante (2014) describen como ha sido el proceso en contextos específicos como Viedma y Santiago del Estero, abonando a la idea de este hallazgo que es que la institucionalización y profesionalización de la Psicopedagogía son emergentes propio de dicho momento histórico, y que en muchas oportunidades legitima una práctica que ya se viene ejerciendo.

El país de América Latina con con mayor tradición de formación académica en Psicopedagogía es Argentina. Allí su surgimiento como carrera universitaria es temprano, en la década del 50, pero a diferencia de Colombia y Paraguay que también registran sus primeras carreras en esos tiempos, sólo en Argentina, la oferta de grado ha sido ininterrumpida y se ha acrecentado con los años, configurándose como opción universitaria, sino también en la educación superior no universitaria.

En la mayoría de los países la aparición de la carrera es tardía, en los años 80 y 90 (Chile, Brasil, Bolivia, Panamá, Costa Rica, México, Cuba). En el caso de Cuba y Colombia se referencia como formación universitaria en Psicopedagogía la obtenida en carreras que se denomina Psicología Pedagogía y Pedagogía Psicología, respectivamente.

Un común denominador en las características de la formación psicopedagógica es proceder de universidades privadas, más que universidades del estado. Al momento de esta indagación ocho (8) de los diez (10) países poseen oferta de carrera de grado y en dos países sólo es una carrera de posgrado (Brasil y Costa Rica).

En relación al ejercicio profesional Argentina es el único país que cuenta con normativas que lo regulan específicamente. Las mismas se configuran en los estados subnacionales, no siendo de alcance nacional. En un interés que consideramos similar a nuestro estudio, Garzuzi (2014) realiza un recorrido histórico de la configuración de la Psicopedagogía en Argentina y lo articula con el marco legal regulatorio disponible, focalizando los elementos de su investigación en la Provincia argentina de Mendoza.

En todos los países existen regulaciones en el campo de la formación universitaria que operan como textos prescriptivos para el ejercicio profesional, pues establecen incumbencias, perfiles, etc.

También operan, y ha sido explicitado con mucha fuerza en los restantes países, un corpus heterogéneo y de procedencia dispar de textos que operan estableciendo límites y posibilidades al ejercicio profesional. Ellos son, otras y diversas regulaciones que se realizan desde el ámbito de la formación de los/as psicopedagogos/as (Leyes Nacionales de Educación, leyes que regulan a los/as trabajadores/as de la educación, circulares de las carteras educativas, decretos y resoluciones); regulación de las funciones del /la psicopedagogo/a procedentes del ámbito laboral (Manual de cargo de Educación y de Salud, Ley del código sanitario) y normativas vinculadas a otras áreas y disciplinas que se toman como referencia (Ley de ejercicio profesional de Psicología. Código de niña, niño y adolescente y la Ley General de Personas con discapacidad)

En la mayoría de los países existen iniciativas con diferente nivel de desarrollo para configurar regulaciones específicas del ejercicio profesional. Los Colegios, Asociaciones, Federaciones, Redes de Psicopedagogos/as, de alcance regional y/o nacional, son los actores claves de esas iniciativas. Las mismas no están exentas de fuertes conflictos con otras profesiones y al interior de la misma profesión.

Como se puede advertir las condiciones socio históricas de aparición y desarrollo de la disciplina en esos países no son las mismas más allá de los puntos de continuidad identificados e involucran relaciones complejas entre procesos históricos y políticos, entre instituciones diversas con sus propias regulaciones y lógicas de funcionamiento (universidades, ministerios de educación y salud, etc.); entre campos de saberes y actores institucionales (asociaciones, colegios y redes profesionales). Esa red de relaciones, además, varía en el tiempo, haciendo que la configuración disciplinar sea dinámica y cambiante, llegando en algunos países al desdibujamiento disciplinar. Es que, tal como hemos sostenido en el marco teórico de esta tesis, es en ese haz complejo de relaciones que lo psicopedagógico emerge, delimita su alcance, aparece, se vincula, homologa y/o diferencia de otras nociones, en suma, se coloca “en un campo de exterioridad” (Foucault, 2002, pp. 73-74).

Como ya señalamos entendemos a la disciplina como “la forma discursiva de control de la producción de nuevos discursos” (Castro, 2004, p.129), en este caso, sobre lo psicopedagógico. Ese conjunto de prácticas que configura la disciplina se define por un “ámbito de objetos, conjunto de métodos, corpus de proposiciones consideradas verdaderas, juego de reglas, y definiciones, técnicas e instrumentos” (Foucault, 1970, p.33), que constituyen un espacio anónimo y a disposición de quien quiera servirse de él.

Ese espacio, tiene como punto arquimédico, a la noción de aprendizaje. Hay allí un consenso pleno. Ahora bien, de ese punto sólido y de apoyo se bifurcan diferentes formas de interpretarlo, explicarlo, operarlo, intervenirlo y allí, no hay acuerdo cerrado ni homogéneo.

En cada país y a nivel regional, el aprendizaje se separa, se entronca, se reagrupa, se clasifica y se vincula con otras nociones o campos de problemas. El primer problema contenido en la delimitación del objeto de la psicopedagogía es la cuestión de cómo se concibe a quién aprende: como sujeto, persona, humano, alumno/a. En segundo lugar, el problema de cómo se concibe el aprender mismo: si sólo como aprendizaje, como enseñanza aprendizaje, más ampliamente como lo educativo- pedagógico, si se circunscribe sólo a los problemas de aprendizaje o alcanza la constitución subjetiva. Finalmente, y vinculado a la forma de atravesar esos campos de problemas, surgen diferencias en torno a estatutos diversos del aprendizaje: como situación, como contexto, proceso o procesos, condición.

Estas rejillas de especificación se dibujarían entre dos extremos, uno que focaliza en quien aprende desde una perspectiva epistemológica escisionista (Castorina, 2016) centrada en la interioridad de los procesos psíquicos y/o biológicos, o al decir de Castorina “centrado en la interioridad del procesamiento, descontextualizado o sin vínculos con los objetos o la cultura” (Castorina, 2016, p. 55). En el otro extremo, se ubican concepciones del aprendizaje que lo articulan al contexto social desde una mirada dialéctica, en donde hay interdependencia entre quien aprende, su contexto, el objeto de conocimiento, donde “lo que priman no son las cosas sino las relaciones, priman las vinculaciones estructurantes entre los polos de las relaciones, desde el individuo y la sociedad, hasta el sujeto y el objeto” (Castorina, 2016, p. 57)

El marco epistémico condicionará el tipo de disciplinas y las corrientes teóricas con las cuales se referenciarán los/as psicopedagogos/as. De las entrevistas y el análisis documental se desprende que el corpus de disciplinas y teorías es nutrido, diverso. Disciplinas del campo psi (Psicología y Psicometría), Pedagogía, disciplinas sociales (Sociología, Trabajo Social, Historia), de base biológica (Neurología y Neurociencias) y filosófica (Epistemología), aportan al campo disciplinar. Las corrientes teóricas también son diversas, del campo de la Psicología, se referencian el Constructivismo, la Psicología Genética (Piaget), el Aprendizaje significativo (Ausubel), la Teoría del desarrollo Psicosocial (Erikson), la Teoría Sociohistórica (Vigotsky), el aprendizaje por descubrimiento (Bruner), el Conductismo, el Psicoanálisis (Freud y Lacan), la Psicología Cognitiva (Feurenstein y Bleger). Diversas Escuelas pedagógicas: Escuela Nueva, Pedagogías Críticas y de la liberación freireanas, teoría Ecológica de Bronfenbrenner. Y un grupo híbrido entre la neurología y la psicología: neurodesarrollo y/o neuropsicología

El país que los/as entrevistados/as identifican como el que más ha producido teóricamente sobre la disciplina es la Argentina. Los “clásicos” de la Psicopedagogía (Follari,

2003) proceden de nuestro país. Esto podría vincularse al temprano y sostenido desarrollo académico de la disciplina que explicitamos más arriba. Autoras argentinas como Enrico (2018); Bertoldi, Enrico, & Follari (2018); Bertoldi, Enrico, Porto, Sánchez, & Fernández (2019); Bertoldi, Enrico, Sánchez, & Fernández (2020) a través de sus estudios, publicaciones e investigaciones han argumentado que observan un avance en la producción de conceptos al interior de la Psicopedagogía, así como la proliferación de equipos y profesionales preocupados por alimentar ese territorio de investigación y producción de conocimiento y de conceptos psicopedagógicos.

Ahora bien, también señalamos que Argentina se destaca por ser el país que más cantidad de regulaciones profesionales específicas ha generado. Aquí vale la pregunta entre las relaciones que se dan entre la producción de esos dos tipos de textos prescriptivos: los académicos y los normativos.

El ámbito de producción de marcos metodológicos, herramientas e instrumentos psicopedagógicos es el menos desarrollado y el que pareciera suscitar menos interés para los referentes profesionales latinoamericanos entrevistados. También las referencias son heterogéneas, y provienen del campo académico, del mercado y de regulaciones legales del campo de la educación, la infancia y la discapacidad. Se señalan como recursos: instrumentos vinculados a caracterización, diagnóstico, pronóstico, orientación; "Técnicas psicopedagógicas" de evaluación (autoinforme, pruebas sobre una habilidad concreta, entrevistas, observaciones participantes y no participantes, análisis de producto de aprendizaje), baterías de test estandarizados, instrumentos de medición propios de las técnicas psicométricas, pruebas individuales o de grupo para evaluar alguna función cognitiva del aprendizaje de origen comercial, test proyectivos, o específicos de habilidades (lectura o escritura). También hacen referencia a lineamientos curriculares y metodológicos de normativas educativas, vinculadas a la infancia y a la discapacidad.

Sólo Cuba y Brasil hacen alusión a material producido de investigaciones específicas que luego se sistematizan en alguna forma bibliográfica (artículo, tesis, libros).

Este entramado de prácticas discursivas tan heterogéneas, procedentes de espacios tan diversos como la academia, el mercado, el estado, la disputa entre disciplinas, las organizaciones profesionales, el campo específico de la práctica y sus actores, configuran disciplina, pues generan la exterioridad de un objeto o campo de problemas, su nominación y condición, establecen los marcos de referencia conceptual desde los cuales se generan los enunciados considerados válidos, psicopedagógicos, proponen los instrumentos y metodologías de intervención.

Esa configuración es histórica, por lo tanto dinámica, tanto en sus condiciones sociohistóricas como en las delimitaciones de objeto y teórico instrumentales.

Conjeturamos que territorio disciplinar y territorio sociogeográfico pueden vincularse análoga y metafóricamente.

Si reparamos en las concepciones más originarias y autóctonas de América Latina, se hace referencia a una gran tierra que no reconoce fronteras y delimitaciones modernas, los pueblos se entrelazan, se mezclan generando nuevas formas de identidad, sabiendo que los límites no son geopolíticos, por lo tanto aquello que llamamos América Latina y que se divide en un conjunto de países con límites de frontera precisos, se diluye y se engloba en una gran extensión conocida como Abya Yala⁸², una forma de nombrar al continente sin discriminar esas fronteras, pero a su vez reconociendo los límites dentro de los cuales se extiende.

De alguna manera vemos en esta forma de explicar el territorio latinoamericano, una similitud con la Psicopedagogía, ya que observamos que a pesar de constituirse en un territorio difuso, de fronteras imprecisas, es fácilmente reconocible un continente que las agrupa y aglutina, se ordena en determinado sector de los campos de saber, reconoce la influencia de determinadas disciplinas y teorías, pero no obstante todo aquello no define taxativamente su territorio. Ocupa un espacio a lo largo y ancho del continente sin una clara discriminación, pero en tanto disciplina, los límites no cesan de insistir. Insiste el esfuerzo por que sus proposiciones se inscriban en un cierto tipo de horizonte teórico, y cumplan con determinadas exigencias para poder pertenecer al conjunto de la disciplina.

Hay disciplina psicopedagógica toda vez que se puedan identificar un sistema de prácticas que insiste en establecer de qué objetos se debe hablar, qué instrumentos o técnicas hay que utilizar, y en qué horizonte teórico se debe inscribir. Nos resta a quienes nos dedicamos a ella, como advierten Laino (2012) y Ricci (2022) estudiar aquello que sucede en nuestro territorio, contextualizadamente, de modo crítico y reflexivo, para poder ofrecer nuestra perspectiva situada, latinoamericana de la Psicopedagogía.

Esta tesis ha priorizado la mirada regional en relación a la configuración de la Psicopedagogía como disciplina, poniendo en valor las continuidades y discontinuidades entre países. Seguramente ello brinda muchas aristas para profundizar. En este cierre queremos destacar dos líneas de investigación que aparecen como significativas para continuar siendo estudiadas: en primer lugar, el vínculo entre la producción teórica y académica y los textos que operan como prescripciones de la práctica profesional, y en segundo lugar el campo de problemas de los instrumentos y metodologías utilizadas en la práctica y sus fundamentos teórico-epistemológicos.

⁸² En el libro “Abya Yala Wawgeykuna. Artes, saberes y vivencias de indígenas americanos” Beatriz Carrera Maldonado y Zara Ruiz Romero (2016) definen: “Abya Yala, que significa Tierra Madura, Tierra Viva o Tierra en Florecimiento, fue el término utilizado por los Kuna, pueblo originario que habita en Colombia y Panamá, para designar al territorio comprendido por el Continente Americano.

Este trabajo se piensa, se concibe como una invitación a seguir investigando sobre la disciplina psicopedagógica, entendiéndola como *Abya Yala, Tierra Madura, Tierra Viva o Tierra en Florecimiento*, por concebir que la producción de saberes, lejos de clausurar sentido y alcances, es lo que nutre ese espacio que por maduro, vivo y floreciente es diverso, heterogéneo y dinámico.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, J. J. M. (2015). *Impacto de las reformas económicas neoliberales en Colombia desde 1990*. In Vestigium Ire.

Andrade, M. S. (2004). *Rumos e diretrizes dos cursos de psicopedagogia: análise crítica do surgimento da psicopedagogia na América- Latina*. Cadernos de Psicopedagogia

Arroyo, A. P. (2015). *Estado, educación e intervención psicopedagógica en la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XX*. Revista Mexicana de Historia de la Educación

Avaria Fuentealba, K (2022), *Triangulación*, karlaavariaps@gmail.com

Ávila, Y. J. R., Padrón, L. M., & Hernández, E. A. (2021). *La formación del psicopedagogo (a) en la Universidad de Las Tunas*. Pilquen-Sección Psicopedagogía

Bartolini, A. M. (2004). *Relaciones entre formación e inserción laboral de los psicopedagogos en Entre Ríos. Una aproximación evaluativa*. Revista Ciencia, Docencia y Tecnología. Universidad Nacional de Entre Ríos.

Bertoldi, S., Enrico, L., Porto, M., Fernández, L. & Sánchez, D. (2019). *La construcción de objetos en la Psicopedagogía Argentina: opciones teóricas, metodológicas y epistemológicas*. Anuario Pilquen. Sección Divulgación Científica

Bertoldi, S., Enrico, L., Fernández, L. & Sánchez, D. *Cap. II: La psicopedagogía en la Argentina. Entre las teorías científicas y las prácticas profesionales: la creación de conceptos*. En Nomadismos Epistemológicos sobre Psicopedagogía en Latinoamérica. Ediciones CELEI. Santiago de Chile

Bertoldi, S., Enrico, L., & Follari, R. (2018). *Alcances de la Investigación en Psicopedagogía*. Anuario Pilquen. Sección Divulgación Científica

Bertoldi, S., Tovani, A., & Cayuqueo, V. (2020). *¿Es posible pensar a la psicopedagogía en términos de disciplina?*. Contextos de Educación

Bertoldi, S. M., & Vercellino, S. (2013). *Reflexión epistemológica en psicopedagogía: relevancia y condiciones de posibilidad*. Revista Pilquén Sección Psicopedagogía

Bisquerra, R. y Álvarez, M. (1996). *Modelos de intervención en orientación. Manual de orientación y tutoría*. Barcelona, Praxis

Bosch Carcuro (2019) *Bolivia: Golpe de Estado y ajuste de cuentas 2019*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO

Bossa, N. (2019). *A psicopedagogia no Brasil*. Wak

- Calvo, À. C. M. (1998). *Claves para una historia de la psicopedagogía en España*. Revista española de pedagogía
- Castorina, J. A. (2016). *Algunos problemas epistemológicos de la teoría psicológica y de la práctica psicopedagógica*. Revista Pilquen Sección Psicopedagogía
- Castorina, J. A. (2017). *Las representaciones sociales y los procesos de enseñanza-aprendizaje de conocimientos sociales*. Psicología da Educação
- Castro (2004) *Diccionario del vocabulario de Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Ed. Prometeo 3010. Universidad Nacional de Quilmes
- Costa, A. A., Pinto, T. M. G., & de Andrade, M. S. (2013). *Análise Histórica do surgimento da Psicopedagogia no Brasil*. ID on line Revista de Psicología
- Costa, K. D., Fernandes, J. D. S. G., Andrade, M. S. D., Montiel, J. M., & Bartholomeu, D. (2015). *Psicopedagogia em foco: caracterização do status atual dos estudos no Brasil*. Revista Psicopedagogía
- Delgado, Haag y Vita. (2020) *Ámbitos laborales y campos de intervención del Psicopedagogo. Un estudio del Colegio Profesional de Psicopedagogos de la Provincia de Córdoba, Regional Villa María 2018-2019*. Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía.
- Enrico, L. N. (2018) *Avances de una línea de investigación epistemológica en la psicopedagogía argentina*. II Jornada Nacional de Epistemología en Psicopedagogía y disciplinas afines
- Enrico, L. & Bertoldi, S (2021) *Opciones epistemológicas, conceptos teóricos y prácticas profesionales en relación con el objeto teórico y el objeto de intervención de la psicopedagogía. Referentes nacionales y provinciales Argentina-Río Negro 2018-2021 -CURZA-UNCo*. Proyecto de Investigación. Tipo PIN I
- Esquivel, F. (2012). *Neoliberalismo en Costa Rica: secuelas en la cuestión social durante el siglo XX*. Revista Cátedra Paralela
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011) *Las políticas educativas en argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo"*. Educação & Sociedade.
- Figuroa, C., & Londoño Ramos, C. A. (2014). *La escuela normal superior y los test en Colombia*. Praxis & Saber
- Figuroa, C., & Sánchez, P. A. (2018). *De las ciencias pedagógicas a la psicopedagogía. Un aporte histórico a la educación*. Revista Espacios
- Follari, R. (2003). *Sobre la existencia de paradigmas en las ciencias sociales*. Revista Nueva Sociedad
- Follari, R. (2016) *Teoría científica y práctica profesional: relaciones no lineales e imprescindibles*. Revista Pilquen Sección Psicopedagogía

- Foucault, M. (1964) *Nietzsche, Freud y Marx*. Ed. El Cielo
- Foucault, M. (2002) *Arqueología del saber*. Siglo XXI Editores Argentina (Trabajo original publicado en 1969)
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1986)
- Foucault, M. (2009). *El orden del discurso* (AG Troyano, Trad.). México, DF: Editorial Tusquets.(Trabajo original publicado en 1970).
- Foucault, M.(2000) *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI Editores Argentina. (Trabajo original publicado en 1978)
- Fraser, N. (2003). *¿De la disciplina hacia la flexibilización?: relejendo a Foucault bajo la sombra de la globalización*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales
- Garzón Garzón, J. E., Ochoa Martínez, C. F., & Hernández Ardila, E. (2021). *La relación familia-escuela a partir de la percepción y el rol del orientador educativo*. Repositorio Universidad Pedagógica Nacional. Colombia
- Garzuzi, V. R. (2014). *Historia, estado actual y marco legal de la psicopedagogía*. Repositorio Universidad Católica Argentina
- Gonzales Weise y Rivero (2015) *Fallece Sor Ancilla y deja un legado para la educación* Periodico Virtual Hoy Bolivia.Com. <https://www.hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=171831#:~:text=%2D%20Sor%20Ancilla%20Beretta%20falleci%C3%B3%20ayer,sus%20%C3%BAltimos%20minutos%20de%20vida>
- Guillén, M. I. N. (2020). *Psicopedagogía en Costa Rica: antecedentes y práctica*. Revista Espiga
- Hernández Salamanca, Ó. G. (2020). *Percepción social de la orientación escolar en orientadores de Bogotá*. Revista española de orientación y psicopedagogía.
- Iuri, T. (2013). *Proceso de institucionalización académica de la Psicopedagogía en Viedma*. Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía
- Laino, D. (2012). *Una psicopedagogía crítica y situada en América Latina*. Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía
- Marimón Torres, N., & Torres Martínez, E. (2013). *Efectos del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos en el Sistema Nacional de Salud*. Revista Cubana de Salud Pública
- Martínez Barrientos, Santillán Butrón y Loayza Melgarejo (2016) *“Educación Superior en Iberoamérica. Informe Nacional: Bolivia”*. CINDA y Universia Chile
- Masini, E. F. S. (2006). *Formação profissional em Psicopedagogia: embates e desafios*. Revista Psicopedagogia

Menéndez Martínez, R. y Gudiño Cejudo, M. R. (2020). *El Departamento de Psicopedagogía e Higiene y los espacios escolares, una aproximación institucional. México, 1924-1930*. Revista A&P Continuidad

Morante, M. A. (2014). *Los obstáculos epistemológicos en la conformación de la psicopedagogía en Santiago del Estero*. In VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.

Muñoz, R. A. A., & Huenupi, L. S. (2021). *El movimiento estudiantil chileno: de la lucha por la educación al estallido social del 2019*. Revista Contenciosa

Negrete Torres, A. (2019) *El Departamento de Psicopedagogía y Médico Escolar (1925-1941) en la educación, higiene y clasificación de la infancia posrevolucionaria. El Estado y la medicalización en el discurso*

Ocampo González, A.; van den Heuvel, R., Bertoldi, S.; Ortiz Torres, E. (2020). *Nomadismos epistemológicos sobre Psicopedagogía en Latinoamérica. Cap. II y Cap. V*. Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación I - CELEI. Santiago de Chile.

Ocampo González, A.; Vercellino, S y van de Heuvel, R., Barilá, M. I. (2018). *Ensayos críticos sobre Psicopedagogía en Latinoamérica*. Ediciones CELEI. Santiago de Chile

Ortiz Torres, E (2020) *Cap. V: Problemas epistemológicos en la formación de psicopedagogos en Cuba*. En *Nomadismos Epistemológicos sobre Psicopedagogía en Latinoamérica*. Ediciones CELEI. Santiago de Chile

Ortiz Torres, E., & Mariño, M. D. L. Á. (2014). *Una comprensión epistemológica de la psicopedagogía*. Revista Cinta de moebio

Palacio, C. R., López, G. C. H., & Nieto, L. Á. R. (2006). *Qué es la intervención psicopedagógica: definición, principios y componentes*. Revista El Ágora USB Medellín-Colombia

Pareja, F. A. (2011). *La política de defensa del Estado de Costa Rica: neutralidad y desmilitarización frente a los retos actuales*. Revista de Ciencias Políticas Politeia

Ricci, C. (2022) *Reconfiguración del objeto de la Psicopedagogía en Iberoamérica entre 2000-2020. Una investigación desde la perspectiva de los sujetos*. Revista Neuronum Volumen 8.

Ríos, J. (2017). *El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta*. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades

Rodriguez, F. P., & Zapata, S. A. (2011). *El campo de la psicopedagogía: Discusiones, procesos de formación, identidad y prácticas*. Revista Brasileira de Orientação Profissional

- Rosado Oliveros (2021) *El rol del psicólogo como orientador escolar frente a la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la educación básica primaria en Colombia*. Repositorio UNAD. Colombia
- Rubinstein, E., Castanho, M. I., & Noffs, N. D. A. (2004). *Rumos da psicopedagogia brasileira*. Revista Psicopedagogia, São Paulo
- Silva González, J. L., Puentes Ramírez, L. D. L. C., & Camejo Nodarse, Y. (2019). *La Base Naval en Guantánamo: una violación del Derecho Internacional Público en pleno siglo XXI*. Boletín ONBC. Revista de Abogacía
- Strano, M.A. y Caldara, P. (2015) *Psicopedagogía, hacia una integración entre salud y educación*. Editorial Lugar
- Torres Escobar (2021) *Reflexión sobre los antecedentes y retos de la orientación escolar en Colombia*. Revista Praxis Pedagógica
- Universidad Pedagógica de Colombia (2022) *Objetivos del plan de estudios de Licenciatura en Psicología y Pedagogía*
<http://educacion.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=395&idh=12096>
- Vásquez, R. A. E. (2018). *Antecedentes históricos en el desarrollo de la Psicopedagogía en Chile*. Pilquen-Sección Psicopedagogía
- Vassallo, M.A (2022), *Triangulación*, vassallomarialejandra@gmail.com
- Ventura, A. C. (2010). *Reflexiones en torno al campo de conocimiento de la psicopedagogía*. In II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Ventura, A. C. (2012). *Perspectivas y desarrollos científicos actuales de la psicopedagogía en el contexto iberoamericano*. Repositorio Institucional CONICET. Argentina
- Ventura, A. C. (2015). *Dificultades de aprendizaje y Psicopedagogía: Una perspectiva estilística*. Construção psicopedagógica
- Ventura, A. C., Borgobello, A., & Peralta, N. S. (2010). *Representaciones acerca del campo disciplinar y formación profesional de la psicopedagogía en un contexto académico argentino*. Revista española de Orientación y Psicopedagogía, 21(3), 653-668.
- Ventura, A. C., Borgobello, A., & Peralta, N. S. (2012). *Carácter científico y profesional de la psicopedagogía. Representaciones de estudiantes de la carrera de psicopedagogía en Rosario, Argentina*. Perspectivas en Psicología
- Ventura, A. C., Gagliardi, R., & Moscoloni, N. (2012). *Contextualización histórica e institucionalización académica de la psicopedagogía en Argentina*. Estudios e pesquisas em Psicologia

Vercellino, S. (2004) *La (des)aparición de la dislexia una mirada sobre el saber psicopedagógico desde la perspectiva de M. Foucault*. Kairos: Revista de temas sociales

Vercellino, S. (2017) *Pensar en el dispositivo escolar en diálogo con la obra de Boaventura De Sousa Santos*. Dossié, Cronos: R. Pós-Grad. Ci. Soc. UFRN, Natal

Whigham, T. (2015). *La guerra de la triple alianza III*. Taurus.

Yamá Uc, J. E. (2018). *Historia de la educación en la formación del psicopedagogo*. Anuario Mexicano de Historia de la Educación.

Resolución 6577 de 2008 [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se establecen los parámetros y procedimientos para la fijación de la tarifa de matrícula. 29 de septiembre de 2008.

Referencias Normativas/ Legales

Por país:

Argentina

Resolución 2473 de 1984 (Ministerio de Educación y Justicia de la Nación) Por la cual se establecen las incumbencias y alcances del título de Profesionales de la Psicopedagogía. 2 de Noviembre de 1984

Ley 4969. Créase el Colegio Profesional de Psicopedagogos de La Rioja. Año 1987

Ley 5044. El ejercicio de la profesión de psicopedagogo en el territorio de la provincia de Mendoza. 15 de Agosto de 1986

Ley N° 131 (antes 4.071/2004). Ámbito de aplicación de la ley y condiciones para el ejercicio de la profesión en Misiones. Agosto de 2004

Ley N° 2.144. Decreto Reglamentario 1.727. Creación del Colegio Profesional y Ejercicio de la Psicopedagogía (Creación del Colegio Profesional y Ejercicio de la Psicopedagogía) Provincia de La Pampa. 21 de Enero de 2005.

Ley N° 5.008. Ley de ejercicio profesional del psicopedagogo. Corrientes. 6 de Octubre de 1995

Ley N° 5.123. Créase del Colegio Profesional de Psicopedagogos de Catamarca. 28 de Septiembre de 2004

Ley N° 5.440. Créase el Colegio Profesional de Psicopedagogos de San Juan. 26 de Septiembre de 1985

Ley N° 6.641. Créase el Colegio de Psicopedagogos de Santiago del Estero. 25 de Noviembre de 2003

Ley N° 6040. De Ejercicio profesional de los psicopedagogos y creación del Colegio Profesional de Psicopedagogos de la provincia de Jujuy. 6 de Diciembre de 2017

Ley N° 7.258. Ejercicio de la Profesión de Psicopedagogía y Creación del Colegio Profesional de Salta. 18 de Noviembre de 2003

Ley N° 7619. Psicopedagogía. Normas para el ejercicio de la profesión. Córdoba. 27 de Noviembre de 1987

Ley N° 7701. Créase el Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Entre Ríos. 16 de Diciembre de 1985

Ley N° 9.970- Decreto reglamentario 2.390. Colegio de Psicopedagogos de Santa Fé. 26 de Noviembre de 1986

Ley N° 24.521. Art. 42 y 43. Rige las instituciones de Educación Superior universitaria y terciaria no universitaria del sistema educativo de Argentina. 7 de Agosto de 1995

Ley X - n°38 (Antes Ley 5273). Créase del Colegio Profesional de Psicopedagogos de Chubut.

Brasil

Código de Ética del psicopedagogo de la Asociación Brasileira de la psicopedagogía. Octubre de 2019 (Brasil)

Projeto de Lei Federal N° 3124. Dispõe sobre a regulamentação da profissão de Psicopedagogo, cria o Conselho Federal e os Conselhos Regionais de psicopedagogia e determina outras providências. Presentado por el diputadofederal Barbosa Neto de Goiás. 15 de Mayo de 1997

Proyecto de Ley n° 128/2000. Presentado por el Diputado Claury Santos Alves da Silva. Año 2000

Proyecto de Ley N° 3152. Presentado por la Diputada Raquel Teixeira en la Cámara de Diputados. Agosto de 2008

Bolivia

Código Niña, Niño y Adolescente. Ley N° 548 de 2014. 17 de Julio de 2014

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE). Artículos 92, 93, 94. 7 de Febrero de 2009 (Bolivia)

Ley N° 070. Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Art. 53. 10 de Diciembre de 2010.

Ley N°223. General para personas con discapacidad. Decreto Supremo 1893. 2 de Marzo de 2012

Chile

Decreto n° 170 de 2009 (con fuerza de ley). Por medio del cual se fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. 14 de Mayo de 2009

Decreto N° 725 de 1967 (con fuerza de ley). Libro V del Código Sanitario. 31 de Enero de 1968

Ley N° 21.109. Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública. 2 de Octubre de 2018

Colombia

Decreto N° 1860 de 1994 (con fuerza de ley) del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Art 40. 3 de Agosto de 1994

Ley N°1090. Ética Psicológica, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. 6 de Septiembre de 2006

Ley N°1620. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de Marzo de 2013

Resolución N°15683 de 2016. Ministerio de Educación Nacional. Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente. 3 de Agosto de 2016

Cuba

Circular N°2. Ministerio de Educación .Por la que se explicita que es lo que debe hacer un psicopedagogo dentro de una institución educativa dentro del territorio cubano. Año 2016

Modelo del Profesional - Ministerio de Educación Superior. Plan de estudios E, para la carrera de Licenciatura en Educación, Pedagogía Psicología que define perfil profesional, sus competencias y habilidades. Año 2016

Panamá

Ley N°47. Orgánica de Educación. 2 de Octubre de 1946

Manual de cargo Nacional de Salud. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA. Instituto Especializado de Neurodesarrollo Integral. Manual Institucional de clases ocupacionales. Ministerio de Salud. 23 de Abril de 2021

Manual único de clasificación de puestos del Estado. Educación. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA. Ministerio de la Presidencia. 14 de Octubre de 2014.

Paraguay

Código Sanitario. Ley N° 836. Art 211°, 214°, 216°. Ministerio de Salud y Bienestar Social. 4 de Diciembre de 1980

Ley N° 1264. General de Educación. 29 de Mayo de 1998

Ley N° 4995. Educación Superior Ministerio de Educación y Cultura. 2 de Agosto de 2013

Resolución N° 103. Por la cual se conforma la Comisión Consultiva para la elaboración de los criterios de calidad de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, conforme al modelo nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. 11 de Marzo de 2020

Resolución N° 185. Manual de Organización y Funciones. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Febrero de 2012

Resolución N° 37. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES. 12 de Febrero de 2020

Resolución N°2309. Manual de Funciones del Educador. Ministerio de Educación y Cultura. 3 de Abril de 2007